



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 29

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0455** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre nivel de exigencias al Gobierno de España en cuestiones vitales para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0509** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la XVIII Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas a celebrar el 13 y 14 de septiembre en Azores, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0512** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre incorporación de las infraestructuras de transporte de Canarias en la Red Transeuropea de Transportes, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0513** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre responsable público que decretó el 8 de agosto la rebaja en el nivel de alerta del incendio de La Gomera, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0486** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre retraso en el abono de las becas universitarias en 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0483** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones del ministro sobre deuda de Canarias con el Estado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.7.- **8L/PO/P-0466** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la denuncia de la Fiscalía a los integrantes de la Mesa de Valoración del Concurso de adjudicación de licencias de frecuencia modulada, dirigida al Gobierno.

1.8.- **8L/PO/P-0505** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre postales con imágenes engañosas sobre las islas que se entregan a los turistas en Fuerteventura y Lanzarote relacionadas con las prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

1.9.- **8L/PO/P-0476** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre colaboración en casos de violencia de género de personas relacionadas con la víctima, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.10.- **8L/PO/P-0511** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el Comité de Expertos para la Reforma de las Administraciones Públicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-0499** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consecuencias del acuerdo adoptado por la UE y Mauritania sobre el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.12.- **8L/PO/P-0480** De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre medidas para incentivar la producción de bienes culturales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-0485** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afecciones en relación a la modificación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-0498** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre balance del programa cultural Canarias Crea Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-0487** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mejoras a incorporar al nuevo REF en materia energética, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-0516** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre medidas para paliar los efectos de los incendios acaecidos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-0461** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre repercusiones del impuesto a las grandes superficies sobre el sector comercial, dirigida al Gobierno.

1.18.- **8L/PO/P-0474** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre partida prevista para la prolongación de la Esfinge en el Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0507** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre información del Gobierno de España acerca del presunto fraude en la acreditación de la condición de residente mediante DNI, dirigida al Gobierno.

1.20.- **8L/PO/P-0470** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre abono de las cantidades adeudadas a las farmacias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-0488** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cambios en el servicio de helicópteros medicalizados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-0495** Del Gobierno –Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre oposición al Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

2.2.- **8L/C-0430** Del Gobierno –Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre balance de gestión de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.5.- **8L/C-0542** Del Gobierno –Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, a petición propia, sobre actuaciones desarrolladas ante los incendios acaecidos en el periodo estival.

2.6.- **8L/C-0543** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre trabajos para sofocar los incendios en los últimos meses.

2.7.- **8L/C-0508** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre propuesta de distribución de REA y Posei a la Comisión Europea.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 49, de 12 de septiembre de 2012.)

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

8L/PO/P-0455 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NIVEL DE EXIGENCIAS AL GOBIERNO DE ESPAÑA EN CUESTIONES VITALES PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0509 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA XVIII CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, A CELEBRAR EL 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE EN AZORES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra para responderle el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0512 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCORPORACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE CANARIAS EN LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0513 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESPONSABLE PÚBLICO QUE DECRETÓ EL 8 DE AGOSTO LA REBAJA EN EL NIVEL DE ALERTA DEL INCENDIO DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETRASO EN EL ABONO DE LAS BECAS UNIVERSITARIAS EN 2011-2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 13

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0483 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL MINISTRO SOBRE DEUDA DE CANARIAS CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 14

Para explicar la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0466 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DENUNCIA DE LA FISCALÍA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE FRECUENCIA MODULADA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 16

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0505 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POSTALES CON IMÁGENES ENGAÑOSAS SOBRE LAS ISLAS QUE SE ENTREGAN A LOS TURISTAS EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE RELACIONADAS CON LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 17

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0476 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE COLABORACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE PERSONAS RELACIONADAS CON LA VÍCTIMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 18

Tras plantear la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0511 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 20

El señor Moreno Bravo (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor Moreno Bravo hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

8L/PO/P-0499 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSECUENCIAS DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA UE Y MAURITANIA SOBRE EL SECTOR PESQUERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 21

La señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-0480 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES CULTURALES EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 22

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Galván González (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0485 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIONES EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 24

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0498 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE BALANCE DEL PROGRAMA CULTURAL CANARIAS CREA CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 25

La señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0487 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORAS A INCORPORAR AL NUEVO REF EN MATERIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 26

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para responderle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana).

8L/PO/P-0516 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS ACAECIDOS EN LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 27

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana).

8L/PO/P-0461 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES DEL IMPUESTO A LAS GRANDES SUPERFICIES SOBRE EL SECTOR COMERCIAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 28

El señor Jorge Blanco (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0474 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTIDA PREVISTA PARA LA PROLONGACIÓN DE LA ESFINGE EN EL PUERTO DE LA LUZ EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 30

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta. Para contestarle, interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA ACERCA DEL PRESUNTO FRAUDE EN LA ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESIDENTE MEDIANTE DNI, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 31

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita un nuevo turno de respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0470 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ABONO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS A LAS FARMACIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 32

Para plantear la pregunta interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). A continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0488 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIOS EN EL SERVICIO DE HELICÓPTEROS MEDICALIZADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 34

La señora Pulido García (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 35

La Presidencia señala al Pleno que la sesión de la tarde va a comenzar con el debate de los puntos del orden del día números 2.5 y 2.6 de forma acumulada.

8L/C-0495 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPOSICIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. Página... 35

Para explicar la iniciativa interviene el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Afonso El Jaber (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.

8L/C-0542 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ACTUACIONES DESARROLLADAS ANTE LOS INCENDIOS ACAECIDOS EN EL PERIODO ESTIVAL.

8L/C-0543 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRABAJOS PARA SOFOCAR LOS INCENDIOS EN LOS ÚLTIMOS MESES. Página... 44

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca de la materia planteada.

Señalan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario).

La señora Navarro de Paz y el señor Martín Domínguez hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

8L/C-0430 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BALANCE DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página... 61

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Rodríguez Pérez (GP Popular).

Por alusiones, hace uso de un nuevo turno el señor Barragán Cabrera.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

8L/C-0450 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS EN LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT, DEUDA Y POLÍTICA DE GASTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Página... 70

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Enseñat Bueno (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

8L/C-0508 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE REA Y POSEI A LA COMISIÓN EUROPEA.

Página... 80

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) toma la palabra para informar acerca del tema planteado.

Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y un minuto.



(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Vayan ocupando sus escaños.

En primer lugar alegrarme y alegrarnos de verles de nuevo a todas y a todos aquí y desear que tengamos un buen periodo de sesiones por el bien de nuestra tierra.

Comenzamos el orden del día de este Pleno de calendario con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0455 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NIVEL DE EXIGENCIAS AL GOBIERNO DE ESPAÑA EN CUESTIONES VITALES PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Me dicen que la primera pregunta, de doña María Dolores Padrón Rodríguez al señor presidente del Gobierno, por ausencia de la diputada, por enfermedad, la hace el portavoz del grupo, don Manuel Fajardo.

Tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Señor presidente del Gobierno, si bien es cierto que, dado el tenor de su opinión, manifestada públicamente en los últimos días, sobre la necesidad de reescribir o actualizar lo que usted denomina el “contrato de Canarias con el Estado o del Estado con Canarias”, podría entenderse que supone una respuesta anticipada a la pregunta que en su día le formuló la presidenta de mi grupo, de doña María Dolores Padrón, sobre si ha rebajado el nivel de exigencia al Gobierno de España en cuestiones vitales para Canarias.

Mantenemos esta iniciativa parlamentaria, señor presidente, porque creemos que es conveniente que en esta sede, más allá de los medios de comunicación y de la red social, quede claro que, sin perjuicio del respeto a los principios de lealtad institucional y de cooperación administrativa que deben presidir los gobiernos, el compromiso del Gobierno que usted preside para con los canarios sigue incólume y que el Ejecutivo va a seguir trabajando por una financiación para Canarias que se adecue, respetando el principio de solidaridad con el resto de autonomías, a nuestras reales necesidades, derivadas fundamentalmente de nuestros hechos diferenciales, tal y como aprobó este Parlamento por unanimidad a propuesta de una PNL del Partido Popular, antes, claro está, de las elecciones generales de noviembre del pasado año; a trabajar por que la media de inversiones del Estado en Canarias se equipare a la del resto del territorio nacional, invirtiendo así la tendencia de que, en vez de acercarnos a ese objetivo, nos aleja, en una incomprensible actitud, que más pareciera propia de una mala entendida política estatal justiciera, en contraposición con lo justo; a trabajar por que por lo menos, y sin que sirva de disculpa la crisis económica, el Gobierno de España recupere las dotaciones presupuestarias que tenían previstos los convenios suscritos con Canarias en carreteras, turismo, obras hidráulicas, infraestructuras educativas, etcétera.

Señor presidente, a exigir lo justo no se le debe llamar confrontar, a reclamar lo que demandan los canarios no se le debe calificar como “llorar”, porque ambas actitudes responden al sentido de responsabilidad que debe preñar cualquier gobierno que se precie de defender los intereses generales de su ciudadanía. Lo contrario, señor presidente, sería claudicar.

Por ello, el mensaje de mi grupo es que haya o no reuniones con Rajoy o con quien sea ni un paso atrás en la exigencia al Gobierno central de dar a Canarias el trato que en justicia le corresponde, pese a que el PP no gobierne en estas islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la disposición del Gobierno de Canarias en las relaciones con el Gobierno del Estado es la de apuesta por el diálogo, por el entendimiento, por la lealtad y el respeto institucional. Ahora bien, si Canarias cumple con el Estado, y Canarias está cumpliendo con el Estado, es la única comunidad autónoma que cumplió con los criterios del déficit, la comunidad autónoma menos endeudada per cápita del Estado,

pero el Estado, el Gobierno de España, no está cumpliendo con Canarias... Si el Gobierno de España no cumple con los canarios, el nivel de exigencia del Gobierno de Canarias será el máximo en la defensa de los intereses de la gente que vive en esta tierra. Si el Gobierno de España, las decisiones que toma el Gobierno de España, tienen que ver, por ejemplo, con algunas decisiones que nos han llevado a perder un millón de turistas este año, como es la eliminación de las tasas aeroportuarias, el Gobierno de Canarias tiene que denunciarlo. Si el Gobierno de España modifica las primas de apoyo a las energías limpias, que es una apuesta de Canarias por la sostenibilidad, además cuando las energías limpias en Canarias son más económicas que las energías convencionales, el Gobierno de Canarias tiene que denunciarlo. Si el Gobierno de España reduce el 46% las inversiones en Canarias cuando la media en el conjunto del Estado es de un 32%, el Gobierno de Canarias tiene que denunciarlo. Si los canarios pasamos por la humillación en nuestros aeropuertos de tener que llevar un certificado para identificarnos como canarios, tenemos que denunciarlo, porque eso es una humillación para la gente que vive en esta tierra. Si el Gobierno de España toma decisiones en contra del consenso, el respeto a las instituciones canarias, como es beneficiar a una empresa privada, como es Repsol, en contra de los intereses generales de Canarias, tenemos que denunciarlo.

Dicho eso, se abre un espacio importantísimo para la actualización de eso, de ese pacto figurativo entre las relaciones de Canarias con el Estado. Hay cuatro asuntos estratégicos muy importantes que requieren de trabajo, de diálogo, de disposición, de colaboración y veremos cuál es la disposición del Gobierno de España. La actualización o la modificación de la financiación autonómica es uno de ellos; la reforma de nuestro Régimen Económico y Fiscal es otro hito importante; la política se va a definir a lo largo de los próximos meses de la Unión Europea con Canarias es otro hito; y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Don Manuel Fajardo? Le quedan unos... *(El señor diputado indica que no va a intervenir.)*

8L/PO/P-0509 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA XVIII CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, A CELEBRAR EL 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE EN AZORES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista, al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en julio de este año se celebró en Bruselas el II Foro de las Regiones Ultraperiféricas con el título *Juntos hacia Europa*. Ahí se valoró el documento de *Las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea: hacia una alianza para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, y también este Parlamento, durante el pasado periodo de sesiones, se pronunció al respecto. Usted fue especialmente crítico en esa reunión del II Foro y pidió que se viera la reducción de la asignación específica de los fondos RUP. También planteó la problemática del transporte regional con los Estados terceros, la Red Transeuropea, pero hizo especial hincapié en la necesidad de un plan de urgencias para la formación y el empleo en las regiones ultraperiféricas.

Después de esto hemos conocido que usted ha tenido alguna reunión con el ministro de Asuntos Exteriores francés para hablar de las regiones ultraperiféricas y que tiene previsto en la agenda la reunión con el ministro de Asuntos Exteriores portugués, y posteriormente con el ministro de Asuntos Exteriores español; es decir, los tres ministros de las regiones ultraperiféricas.

La XVIII Conferencia de las Regiones Ultraperiféricas se va a celebrar en Azores del 13 al 15 de septiembre y en ella tiene como punto principal la estrategia de las regiones ultraperiféricas para el próximo periodo presupuestario, donde Canarias, junto con el resto de las regiones ultraperiféricas, se la juega. ¿Cuáles son los objetivos con los que va el Gobierno de Canarias, con los que va su presidente, a esta XVIII Conferencia de las Regiones Ultraperiféricas en Azores, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, a lo largo de esta semana va a tener lugar en Azores la Conferencia de las Regiones Ultraperiféricas, a la que asistirán representantes de los Estados miembro y especialmente importante es la presencia del comisario de Política Regional, de miembros de la Comisión y representantes del Parlamento Europeo.

¿Con qué objetivo va Canarias a esta conferencia? Vamos con el objetivo de plantear medidas a corto, medio y largo plazo que nos ayuden en la apuesta por el crecimiento sostenible, crecimiento económico sostenible, y por el empleo. A corto, medio y largo plazo. A corto plazo porque vamos a plantear en la conferencia una propuesta que está adelantada, en las reuniones que he mantenido con el ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de Francia, que tiene que ver con un programa específico dedicado a las regiones ultraperiféricas, dentro de ese macroproyecto, de ese proyecto que es en estos momentos, de poner en marcha una inversión de en torno a 120.000 millones de euros para facilitar el crecimiento y el empleo en la Unión Europea. De esto, si esperamos a que en el programa de actuaciones que encajen en esta propuesta, estos 120.000 millones de euros, si no logramos que haya una bolsa singularizada adaptada a las necesidades específicas de las regiones ultraperiféricas, de ahí poco vamos a tener las regiones, ¿no? Por eso el primer planteamiento es la defensa de esta propuesta para que de ese importante recurso económico podamos tener un acceso singularizado adaptado a las necesidades específicas que tienen las regiones ultraperiféricas.

Pero en la conferencia, además, se va a debatir acerca de la última comunicación de la Comisión Europea, donde se pone sobre la mesa, para la discusión y el acuerdo, todo lo que significan las nuevas perspectivas económico-financieras y los reglamentos de aplicación del presupuesto europeo del periodo 2014-2020. Ahí vamos a aprovechar para que en el eje social que hemos introducido podamos también defender políticas relacionadas con el empleo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿El señor Barragán? *(El señor Barragán Cabrera señala que no va a hacer uso del segundo turno.)*

Nada.

8L/PO/P-0512 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCORPORACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE CANARIAS EN LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señorías.

Señor presidente del Gobierno, hemos asistido este verano a un debate en relación a las redes transeuropeas del transporte que yo calificaría de superfluo, carente de autocritica, cargado de ribetes pleitistas e incluso con algún acento catastrofista, porque parece que se vincula el futuro a esto. Yo quisiera saber cuál ha sido el papel del Gobierno de Canarias en relación a la reglamentación en discusión y quisiera saber, aunque algo se atisba hoy en los medios, cuál es la posición del Gobierno de Canarias. La del Parlamento la conozco porque participamos de ella. Pero me gustaría saber este tema, señor presidente, porque tengo la sensación de que el Gobierno no ha estado lo suficientemente presente liderando este asunto. Puede ser un error, pero me gustaría saber papel y posición.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, ese expediente al que usted hace referencia de las redes transeuropeas de transporte en este momento está en lo que en el seno de la comisión se conoce como primera lectura, en la Comisión de Transportes, en un periodo abierto de enmiendas que culmina el 28 de este mes de septiembre y se espera que se pueda ver en comisión en esta primera fase a lo largo del mes de noviembre. Todavía no hay un

calendario fijado para que se pueda ver en Pleno o incluso pueda verlo el Consejo o la propia Comisión. No se sabe todavía. Se desconoce si el proceso que va a seguir es primero Pleno del Parlamento o primero una decisión en el seno del Consejo Europeo y de la Comisión.

La propuesta que está sobre la mesa es la propuesta de la Comisión, la propuesta que está sobre la mesa. En esa propuesta de la Comisión se les dio audiencia a los Estados miembro de la Unión Europea. Todos los Estados miembro prestaron su conformidad a la propuesta de la Comisión Europea, excepto España. España se opuso al planteamiento inicial, el que está en el debate de la Comisión Europea, e hizo una propuesta a lo largo del mes de febrero del presente año. Propuesta que no tiene que ver nada con las necesidades que se plantean de Canarias; propuesta del Gobierno de España que tiene que ver con recoger otras infraestructuras peninsulares pero no las infraestructuras canarias.

¿Cuál es la posición del Gobierno? La posición del Gobierno ha sido nítida y clara. En la última, en la anterior Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas se adoptó un acuerdo por unanimidad, en el seno de la conferencia de presidentes, defendiendo, dadas las singularidades que tienen las regiones ultraperiféricas, al ser en su mayoría islas, lo que significa un aeropuerto y un puerto, y las conexiones entre puertos y aeropuertos son fundamentales para nuestro desarrollo social y económico, son vitales para garantizar la cohesión económica, social y territorial de estos territorios y que, por lo tanto, los criterios de porcentajes, de mercancías o del número de pasajeros no se pueden aplicar a estos territorios. Que aquí el criterio es que todas esas infraestructuras son infraestructuras de primer orden, porque de lo que estamos hablando es de la prioridad de las inversiones a lo largo de los próximos años...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, deduzco de sus palabras y de la información que manejo que el 28 de septiembre no se acaba el mundo. Esa es una fecha para presentar enmiendas, que pueden ser prorrogadas y el proceso de decisión puede tardar incluso un año según los expertos en materia del parlamentarismo europeo. Por lo tanto, primer mito que habría que poner en su lugar: no es verdad que el 28 de septiembre se acabe el mundo.

Segundo elemento. En la propuesta de la Comisión se dice que hay una infraestructura en Canarias, el puerto de La Luz y de Las Palmas, que reúne los requisitos, por mérito propio, que se reclaman a las infraestructuras continentales. De esto debemos alegrarnos todos los canarios, porque esta infraestructura, por méritos propios, está. A partir de esta circunstancia, este Parlamento, y el que les habla apoyó esta iniciativa del Parlamento, de algún grupo del Parlamento, estamos de acuerdo en que se amplíen o se flexibilicen los criterios para que otras infraestructuras se incorporen a la red principal de infraestructuras de transporte. Pero si esto no ocurriera, cosa posible, sería deseable que no fuera en menoscabo de la infraestructura que ya está, porque hay algunos –donde no se encuentra usted, al menos eso espero– que prefieren que no esté nadie si no están ellos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

8L/PO/P-0513 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESPONSABLE PÚBLICO QUE DECRETÓ EL 8 DE AGOSTO LA REBAJA EN EL NIVEL DE ALERTA DEL INCENDIO DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.
Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿quién fue el responsable público que decretó el 8 de agosto la rebaja en el nivel de alerta del incendio de La Gomera, que 48 horas después se reactivó?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, conoce usted muy bien el procedimiento. Lo conoce perfectamente porque usted fue responsable del Infoca, del Plan especial de protección civil y de atención a las emergencias forestales, entre el año 2003 y 2005, y sabe usted que Canarias tiene, homologado por el Estado, un plan, el Infoca, desde el año 2002, y que ese plan tiene contemplado el ámbito competencial cuando se produce una incidencia, un incendio, en función del grado o del nivel del mismo. Hay un ámbito insular y les corresponde a los presidentes de los cabildos y hay un ámbito archipelágico y le corresponde al órgano del Gobierno que tenga asignada la responsabilidad o las competencias en emergencias, en este caso a la Consejería de Economía y Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias.

¿Cómo se toman las decisiones? Las decisiones se toman como fija el plan, como fija el propio plan, a propuesta de los técnicos, especialmente del técnico de extinción. Las decisiones, en el caso del incendio al que usted se refiere, fueron formuladas, la propuesta de bajar el nivel, por el técnico de extinción. Y tengo que decir que tenemos un magnífico cuerpo de técnicos que trabajan al servicio de los cabildos y de la comunidad autónoma. Desde el año 2002 en que se ha puesto en marcha el plan no hemos tenido, afortunadamente, gracias al buen trabajo que se ha hecho, ningún incidente grave de muertos como se está produciendo en la Península.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

El objetivo de esta pregunta no se le esconde: es que usted rinda cuentas ante este Parlamento, al menos durante dos minutos, sobre el incendio de La Gomera. Porque, mire, señor Rivero, pese a la gravedad y trascendencia del incendio, usted no ha querido dar la cara ante esta Cámara y usted lo que quiere hacer es esconderse, como ha venido haciendo ahora, pese a que los canarios le exigen que dé respuestas aquí, en sede parlamentaria.

Le confieso que a mí esa actitud suya a mí no me sorprende, porque, insisto, lleva mucho tiempo escondido. En La Gomera todavía le están esperando desde el pasado día 7 de agosto, cuando decretó y se reunió con los gomeros para decirles que el incendio ya estaba controlado, pero desde esa fecha hasta hoy ha sido incapaz de volver para ver in situ, para comprobar in situ, cómo están, cuáles han sido los efectos del incendio. Y, claro, los gomeros se preguntan: ¿va a seguir escondido?, ¿por qué no da la cara?, ¿a qué tiene miedo?

Mire, lo importante es que usted, señor Rivero, decretó la rebaja del nivel de alerta, y aquí está el decreto, este decreto que usted ha censurado. Segundo, que entregó la dirección del incendio, de la extinción del incendio, al Cabildo de La Gomera. Pero sobre todo –lo más importante–, sobre todo, comunicó al ministerio que los tres hidroaviones que operaban en la isla ya no hacían falta, que debían volver a sus sedes en la Península. Y esa es la verdad, señor Rivero. Como la verdad también es que hoy, un mes después de todo lo que ha ocurrido, usted se ha visto obligado a estar aquí, en el Parlamento, a dar la cara, a rastras por esta pregunta. Y por supuesto ha tomado la palabra y lo ha hecho como yo me esperaba: como siempre, eludiendo cualquier tipo de responsabilidad. Pero, mire, usted sabe, y lo sabe muy bien, que su Gobierno, el Gobierno de Canarias, es el competente y, por tanto, el responsable en materia de prevención y extinción de incendios.

Mire, señor Rivero, lo que debe hacer es reconocer de una vez, pública y notoriamente, lo que todos los canarios ya sabemos, y es que usted y su Gobierno se equivocaron al rebajar la alerta del incendio de La Gomera del nivel 2 al nivel 1. Una decisión –porque lo sabe también, señor Rivero– que fue determinante en la reactivación del incendio, del fuego, y sobre todo en el agravamiento de sus dramáticas consecuencias, señor Rivero. Esa es la verdad y no otra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mientras usted disfrutaba de unas merecidas vacaciones, el Gobierno trabajaba y el día 14 de agosto, el día 14 de agosto, solicitó comparecer ante el Parlamento para poder explicar en sede

parlamentaria las incidencias en relación con el incendio de La Gomera y vamos a tener la oportunidad esta tarde de que el responsable en el Gobierno de esta tarea, pues, pueda, podamos debatir acerca de las distintas incidencias del incendio de La Gomera. Ahora mismo el Gobierno lo que está concentrado es en atender a las personas afectadas –a las personas que perdieron sus enseres, a las personas que vieron dañadas sus viviendas– y por eso las primeras decisiones del Gobierno tienen que ver con las personas.

Y aprovecho esta oportunidad para agradecer a todas las instituciones y a todos los que participaron en el trabajo de lucha contra el incendio, especialmente la colaboración de los vecinos, que facilitó que no se produjeran incidentes...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETRASO EN EL ABONO DE LAS BECAS UNIVERSITARIAS EN 2011-2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas al Gobierno. Pregunta del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, al señor consejero de Educación, vicepresidente del Gobierno.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como el Gobierno trabaja mucho, aún no ha tenido tiempo de pagar las becas universitarias del curso pasado, al día de hoy, 11 de septiembre. Pues, repito, porque al parecer el Gobierno trabaja mucho. ¿Cuál es el motivo por el cual no se han pagado aún las becas del curso pasado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso El Jaber. Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe usted muy bien, en el Presupuesto del 2011 se contempló la extinción y, por tanto, no se dotó del organismo que tenía como objetivo el gestionar las becas universitarias. Debido a eso y al no haber prevista alternativa alguna, el Gobierno tropezó con un enorme problema a la hora de poder llevar adelante esa tarea, tarea que vino agravada por una sentencia que, con respecto a la forma de haber procedido a esa extinción, se añadió a lo mismo.

Con todo, el procedimiento se resolvió, como ustedes saben, a finales del mes de agosto en la última de las modalidades de becas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente. Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Señor consejero, le he escuchado todo tipo de excusas; lo que no le he escuchado es pedirles a los estudiantes perdón; lo que no le he escuchado es asumir algún tipo de responsabilidad; lo que no le he escuchado es cesar a alguien. Los miles de estudiantes a los que se les ha denegado esta beca durante este próximo curso tendrán que pagar dos becas: la del año pasado y la de este, y eso es consecuencia de la actuación de la consejería que usted debe, por lo menos, dirigir.

Mire usted, el proceso ha sido una chapuza desde el principio. Se hace una primera convocatoria con 14 fallos. Como consecuencia de ello, el día anterior de vencer el plazo de presentar las solicitudes se tuvo que hacer una nueva convocatoria y ampliar el plazo. Cuando se venció el siguiente plazo, pues, dice que hubo un problema informático. El resultado es que lo que tenía que presentarse como mucho a principios de noviembre se terminó presentando avanzado enero de este año. Esa es la razón de cuál ha sido el procedimiento.

En agosto, el 17 de agosto, porque los estudiantes estaban el 17 de agosto leyendo el BOC, se presenta, se abre el plazo de 10 días para que aquellos estudiantes que quieran subsanar algún problema de defecto lo pudieran hacer. Supongo que se hizo en esa época para que nadie pudiera subsanar el proceso.

Señor Pérez, ¿va usted a pedir perdón a los estudiantes? ¿Va usted a asumir alguna responsabilidad? ¿Va usted a cesar a alguien? Porque el sentido de una beca es que alguien pueda hacer un curso. Cuando el curso ha terminado, el que pudo lo hizo y el que no pudo no lo hizo. El que no se pudo pagar la residencia no se la pagó, el que no pudo comprar material escolar no lo pagó, el que no pudo hacer un traslado no lo pagó. Y, por cierto, al día de hoy aún está en adjudicación provisional, una adjudicación provisional que va a tener muchas, muchas subsanaciones, porque entre usted en la página web de su consejería y verá cómo a ningún estudiante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aparece que tiene la beca por tasas académicas. Por lo tanto, ahí hay un fallo, estoy convencido de ello, y tendrá que subsanarse a partir del 17, que es cuando se vence el plazo de alegaciones. Ya veremos cuándo pagan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Si hubiese tenido a un consejero de Hacienda que, haciendo la previsión del Presupuesto del 2011, la hubiese hecho con las previsiones que hizo con respecto al organismo que gestionaba estas becas, lo hubiese cesado fulminantemente. ¿Sabe quién era ese consejero de Hacienda, no?, ¿sabe quién era? Hoy es ministro.

Pero, en cualquier caso, no es esto lo importante, no es esto lo importante. Es que le he explicado, le he intentado explicar dónde ha estado el problema. Problema que además ha sido, insisto, refrendado por tribunales de justicia y estamos en un Estado de Derecho.

¿Resultado de esta convocatoria? Claro que ha sido defectuosa en el sentido de toda la tramitación, pero le he puesto el dedo en la llaga. Yo no he mirado para atrás, ha querido usted hacerlo y ha querido usted que lo diga. Pero el resultado es el siguiente: a día de hoy, el resultado de esa convocatoria, de esas becas, que son complementarias a las del ministerio, no lo olvidemos, es que hay un 8% más de beneficiarios que el curso anterior, que no han tenido que pagar las tasas porque el propio Gobierno, a través de la Consejería de Hacienda, habilitó el presupuesto correspondiente a las universidades canarias para que no les cobraran. ¿De acuerdo?

Y vamos a tener un problema, efectivamente, en este curso. ¿Sabe cuál es? Que vamos a tener muchos más demandantes, porque va a bajar el beneficiario, el número de beneficiarios, de las becas del ministerio, al haberse elevado seriamente los requisitos para obtener la condición de becario. Y no nos va a bastar el 8%, no nos va a bastar el 8%, pero nosotros mantendremos el esfuerzo.

Así que, a la hora de buscar responsables, mírense.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0483 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL MINISTRO SOBRE DEUDA DE CANARIAS CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.
Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sin duda la pregunta hace referencia a las declaraciones del ministro de Industria y Turismo acerca de la deuda de esta comunidad autónoma con el Estado. Son unas declaraciones totalmente irresponsables, porque ponen en peligro la credibilidad de una comunidad autónoma y además porque son falsas. Son falsas porque, como ya se ha dicho, Canarias ha abonado los vencimientos de deuda que tenía con el Estado. Y además son falsas –y el señor ministro lo sabe– porque además no le ha preguntado al señor Montoro, toda vez que en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se aprobó un Plan de estabilidad para Canarias, en ese plan no se contempla ninguna deuda de esta comunidad autónoma con el Estado (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*).

Pero además lo que ocurre, señorías, es que, no contentos con haber recortado más de 850 millones de euros en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012, en los Presupuestos del Estado para esta comunidad autónoma, no contentos con haberse cargado los fondos de empleo y las bonificaciones aéreas, en su afán de hacer daño a Canarias les da lo mismo a quién se lleven por delante, y les da lo mismo incluso aunque se estén llevando por delante la credibilidad de esta comunidad autónoma, aunque se estén llevando por delante el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales para aquellas personas que más los necesitan.

La política del Partido Popular de crear alarmas con el fin de justificar lo injustificable lleva a ocasionar perjuicios serios a las autonomías y a la credibilidad de España. Me gustaría saber si el Partido Popular le ha consultado al señor Montoro ese afán que tiene de estar instando continuamente a Canarias a que recurra al rescate, en referencia al Fondo de Liquidez Autonómico. No sé si el señor Soria le ha preguntado al señor Montoro y está de acuerdo en que efectivamente estemos continuamente hablando y recurriendo a ese fondo.

Canarias, como ya se ha dicho, fue una comunidad autónoma que ha cumplido con los principios de estabilidad presupuestaria, que ha cumplido con el objetivo del déficit, a diferencia de otras comunidades autónomas que engañaron y que dieron unos datos falsos. Incluso produjeron un desequilibrio de más de 3.000 millones de euros.

Yo lo que le pido en nombre de mi grupo, señor consejero, es que continúe usted en la política de afianzamiento del Presupuesto, en la defensa de los servicios públicos esenciales y que olvidemos aquellos que inventan, que enredan y que improvisan y que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias señor diputado. Señor consejero de Economía, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Es verdad, señor diputado, que el señor ministro hizo esas declaraciones y dos días después, o días después, llegó a decir que no, que se había equivocado, que no eran 400, que eran 1.400 millones lo que se le debía, la Comunidad Autónoma de Canarias al Estado, y añadió incluso que intentaría poner todo su empeño en lograr un aplazamiento de esa deuda. Bueno, lo primero es que esas afirmaciones son absolutamente falsas. Las cuantías a las que se puede hacer referencia es la devolución que tienen todas las comunidades autónomas que hacen al Estado por los incrementos o por los excesos de cantidades que el Estado destinó por el sistema de financiación en los años 2008 y 2009, que, por ley, por ley, se aplazó esa devolución de los 5 a los 10 años. Que en este año, el año 2012, la Comunidad Autónoma de Canarias ya ha devuelto los 136 millones de euros ... *(Ininteligible.)* millones de euros que le correspondían, por tanto. Luego, esas afirmaciones son falsas. No necesitamos que nadie interceda para lograr ese aplazamiento. Está hecho por ley, no solo para la comunidad autónoma sino para todos.

Sorprende que el señor ministro de Industria esté empeñado continuamente en hablar de las cuestiones de otros ministerios y no se ocupe de lo suyo. Por ejemplo, si tanto interés tiene en beneficiar a una comunidad autónoma como la suya, la Comunidad Autónoma de Canarias, podría trabajar en el seno de su departamento cuestiones que sí son de su competencia y que sí nos afectan a todos y sí tienen enormes implicaciones, como puede ser algo que ha prometido revisar, que todavía estamos esperando, y es, por ejemplo, la renovación de las primas a las energías renovables, cuestión que, digo, estamos esperando. Si tanto interés el señor ministro tiene y preocupación tiene por esos aspectos, de hablar con el señor Montoro, que hable, por favor, trabaje en el ámbito del Gobierno en exigirle al Estado que el Estado cumpla con Canarias, por ejemplo, en materia del cumplimiento de las inversiones a las que está obligado por la Ley del REF; o en la mejora del sistema de financiación.

En definitiva, señorías, son falsas las afirmaciones del ministro y, lo que es más grave, no ayudan en absoluto a la credibilidad que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias en los mercados. Por lo tanto, que unas afirmaciones de un ministro del Gobierno de España, por el mero hecho de querer ocupar protagonismo en un ámbito que no es de su competencia, tengan efectos negativos sobre la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el punto de vista de los canarios, no debe ser ni mucho menos aceptable.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias señor consejero.

8L/PO/P-0466 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DENUNCIA DE LA FISCALÍA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE FRECUENCIA MODULADA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Popular, sobre la denuncia de la Fiscalía a los integrantes de la Mesa de valoración del concurso de adjudicación de licencias de frecuencia modulada.

Para la formulación de la pregunta, señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Canarias tras la denuncia de la Fiscalía a los integrantes de la Mesa de valoración del concurso de radios?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues respetar el trabajo de la justicia y colaborar en todo lo que sea necesario, como siempre lo ha hecho en este y en todos los asuntos. Ahora bien, si usted tiene otra alternativa con fundamentos jurídicos, me gustaría escucharla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías, el Partido Popular y, aunque algunos se hayan olvidado, también el Partido Socialista nos opusimos a este concurso. No les voy a recordar, porque lo saben de sobra, que esta Cámara votó a favor de suspender el mismo, pero el señor Rivero, siguiendo no sé qué extraño interés, se empeñó a toda costa en sacarlo adelante. Este concurso olía mal y así lo dijimos. Pedimos que el mismo quedara en suspenso y no nos hicieron caso. Hoy lo volvemos a reiterar.

En su día denunciábamos públicamente la aprobación de unos criterios de valoración una vez que las ofertas presentadas ya habían sido abiertas, pero el Gobierno de Canarias se negó a dar una explicación en el Parlamento. Ahora, señor consejero, tendrán que hacerlo ante la justicia. La Fiscalía aprecia indicios de un delito de tráfico de influencias y por ello un juzgado ha imputado a todos los miembros de la Mesa de valoración. En los próximos días tendrán que declarar en el juzgado y le confieso que estaremos muy atentos, porque existen muchas sombras sobre este asunto que merecen ser aclaradas, y de confirmarse nuestros peores presagios, desde luego, no tenga la menor duda de que exigiremos responsabilidades políticas sin cortapisas.

Por cierto, permítame que le diga, por el devenir de los acontecimientos no me extrañaría que incluso el propio viceconsejero de Comunicación y portavoz del Gobierno tuviera también que dar explicaciones en un juzgado.

Señor consejero, este culebrón parece que va para largo. Le aseguro que desde el Grupo Popular lo seguiremos con atención y no tenga la menor duda de que actuaremos en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, desde el punto de vista del rigor y la legalidad, y no desde otros como los que usted tradicionalmente ha manejado en esta Cámara, como de los que ha hablado ahora, la denuncia a la que se refiere su pregunta no requiere, por tanto, por el Gobierno ninguna otra actuación, salvo aquellas que en su momento le pueda requerir el órgano judicial. En función de esos requerimientos, si se producen, el Gobierno actuará. Hasta ahora, de hecho, la única actuación ha sido la remisión del expediente correspondiente al concurso, la única actuación de la que tenemos constancia por parte del juzgado.

En cualquier caso, me gustaría señalar que todas las actuaciones están presididas por la plena confianza en los empleados públicos miembros de la Mesa de valoración del concurso y en la corroboración de su trabajo. Un trabajo basado en la aplicación neutral de unos criterios ya respaldados por sentencia de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Bases del concurso que fueron aprobadas mediante un decreto donde estaban sentados los miembros del Partido Popular. No se olvide de eso, porque su memoria es enormemente frágil en este punto.

Mire, pero, dado que de su intervención nunca le interesa ni la presunción de inocencia ni la honorabilidad de los empleados públicos, entre los que se encuentran, por ejemplo, personas de los servicios jurídicos, de la Intervención General... Sencillamente no le interesa porque eso no cumple con sus intereses, que son meramente obtener determinados titulares. A usted y a su formación política, que olvidan que las bases fueron aprobadas por ustedes, lo único que les interesa es hacer ruido, cuanto más mejor, porque es lo único que les preocupa, incluso denostando el trabajo de funcionarios públicos, funcionarios que no saben de controversias ni de rencillas ni de cuestiones de ese ámbito público.

Mire, podría entrar en aspectos de la denuncia, pero el Gobierno no lo hará en atención a la independencia de la justicia y a la confianza de su tarea. Esos detalles corresponde aclararlos formalmente en la sede judicial, y así se hace y así se hará.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Montelongo González.)

8L/PO/P-0505 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POSTALES CON IMÁGENES ENGAÑOSAS SOBRE LAS ISLAS QUE SE ENTREGAN A LOS TURISTAS EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE RELACIONADAS CON LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre postales con imágenes engañosas sobre las islas que se entregan a los turistas en Fuerteventura y Lanzarote relacionadas con las prospecciones petrolíferas.

Para la formulación de la pregunta, doña Águeda, tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión tiene el Gobierno respecto a las postales con imágenes engañosas que se están entregando en Fuerteventura y en Lanzarote relacionadas con las prospecciones petrolíferas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, don Javier González, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Pues de la formulación de la pregunta cabría concluir que le preocupa a usted enormemente el daño que las prospecciones petrolíferas puedan hacer al sector turístico de Lanzarote y Fuerteventura, y a mí me sorprende, dado el apoyo público de su partido a estas prospecciones. Pero, eso sí, yo celebro que comparta con el Gobierno que esas prospecciones dañarán –seguro– a las economías de Lanzarote y de Fuerteventura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no es la primera vez que traemos a esta Cámara la denuncia pública de la utilización de imágenes trucadas, como la que usted está viendo, anunciando una falsedad con respecto al turismo en Canarias. Eso es realmente lo que nos preocupa y lo que nos molesta.

Y ahora, para más inri, una ONG está repartiendo postales entre los turistas de Fuerteventura y de Lanzarote con un bañista nadando entre aguas llenas de petróleo, en las que nadie sabe si ya ha habido un escape, si está sucediendo una catástrofe en Canarias. Y lo que nos preocupa, señor Ortiz, es la falta de

verdad, y eso es lo que reclamamos hoy en esta Cámara, y está dañando seriamente la imagen turística de Canarias.

¿Ha valorado este Gobierno el daño que esto supone para los intereses generales del turismo, el faltar a la verdad en la realidad turística de Canarias? ¿Sabe usted, conoce usted, señor Ortiz, la fragilidad que envuelve al sector turístico? Mire, en cualquier lugar del mundo cada vez que una situación de carácter altamente mediática, llámese catástrofe natural, epidemia o terrorismo, se sabe y está demostrado que a uno de los principales segmentos que más ataca es al turismo directamente. Y la gente reacciona cancelando o quedándose en casa. Y no se lo tengo que explicar a usted porque esto es lo que ha pasado en la isla de El Hierro; pregúnteselo usted a los ciudadanos y lo que ha pasado este verano con las cancelaciones.

Y si de verdad le preocupa el turismo, ocúpese de él, señor Ortiz, y eso es lo que le pedimos. Porque las noticias turísticas que han salido este verano relacionadas con Fuerteventura y Lanzarote, ¿sabe cuáles han sido?: ahogamiento de turistas en las playas, vertidos de aguas fecales que han llenado de mareas negras las playas de Fuerteventura y Lanzarote, la falta de socorristas... Y por eso, aún encima, como hay poco, esta campaña de una organización donde vende una imagen donde hay una persona nadando en fuel.

Lo que le pedimos es que cumpla con la Ley de Turismo de Canarias, que les obliga, y que son competentes para vender una imagen real de nuestro archipiélago canario. Eso es lo que pedimos hoy. Si usted quiere debatir de petróleo, hágalo, pero hágalo en la tribuna que corresponde, no utilizando el sector turístico, el interés general de Canarias, porque eso nos pone en un...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, señoría, de sus palabras sigo deduciendo que sigue usted sumida en un mar de dudas, ¿no?: usted apoya las prospecciones y se confiesa preocupada por el daño que las imágenes de estas prospecciones acarrearán para el turismo de las islas más orientales y Canarias en sí. Cuestión difícil de entender.

Díganos una cosa, es decir, ¿a su juicio qué hace más daño: la extracción de petróleo o una postal advirtiendo de los peligros que puede causar la extracción de petróleo? Porque seamos por lo menos realistas.

Mire, a diferencia de usted este Gobierno lo tiene claro. Creemos que esas prospecciones que ustedes apoyan en beneficio de una empresa particular, en contra de los intereses de Canarias, son contrarias a nuestro modelo de desarrollo, suponiendo un riesgo objetivo desde el punto de vista medioambiental y constituyendo sin duda un factor que nos deteriora –eso sí– como destino turístico. A ustedes, por lo visto, les preocupa más una foto que la realidad, y eso es triste. Si tanto les preocupan esas postales, pónganse del lado de este Parlamento, de las instituciones como los cabildos de Lanzarote y de Fuerteventura, de la sociedad en su conjunto, y defiendan los intereses del conjunto de la sociedad y no los intereses de una empresa privada, porque al final nos va a afectar a todos.

Y, mire, ha dicho usted que esas postales son entregadas por una ONG. ¡Hombre!, todavía el derecho a la libertad de expresión es algo que ustedes no han conseguido destruir. De momento no nos lo han quitado. Con sus recortes, ese todavía lo seguimos teniendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0476 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE COLABORACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE PERSONAS RELACIONADAS CON LA VÍCTIMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre colaboración en casos de violencia de género de personas relacionadas con las víctimas, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, frases como “no te metas, es la vida de ellos” o “donde hay amor hay sufrimiento” o “las mujeres son así, un toque a tiempo y se calman” justifican la violencia de género y era un asunto silenciado porque se entendía que era un asunto privado. Aclarando que la violencia de género nunca debe entenderse como una violencia en el entorno familiar, tal como dijo en su momento la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, le planteamos esta cuestión, porque entendemos que es imprescindible seguir avanzando en la implicación de la sociedad en su conjunto, aparte de las campañas que hacen en las propias administraciones y el Gobierno de Canarias. Que sean los hombres y las mujeres los que luchen juntos contra la violencia de género y, aparte de la importancia de las propias campañas a las que he hecho mención, la sensibilización es fundamental, y la sensibilización pasa por las denuncias, no solo las que realice la propia mujer víctima de la violencia de género sino cualquier persona. Usted y yo, cuando conozcamos un caso de violencia de género, debemos denunciarlo.

Por ello, señor consejero, le planteo la siguiente pregunta: en los casos de violencia de género, ¿qué grado de colaboración existe en los últimos años por las personas relacionadas con el entorno de la víctima? Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada, buenos días.

Tengo que decir en primer lugar que la colaboración de familiares y personas del entorno de las víctimas de violencia de género ha mejorado sustancialmente en Canarias en los últimos años. En general se percibe un rechazo claro y rotundo a los comportamientos machistas y esta conciencia se debe fundamentalmente a que el entorno de la víctima se compromete con ella y actúa de forma muy activa, bien denunciando o bien obteniendo información. Y es que se ha producido una creciente visualización de un fenómeno que hasta ahora, como usted bien ha dicho, ha sido un tabú, algo que permanecía en la privacidad de la vida familiar, y esa ruptura, esa visualización, está permitiendo una mejora de los indicadores de colaboración de las personas que están en torno a la víctima y, por tanto, la mejora sustancial para afrontar este grave problema. Por tanto, podemos decir que en Canarias se observa un aumento sustancial de la implicación social, bien mediante las llamadas de alerta, bien acudiendo a centros de información.

Para darle datos concretos, les diré que en España en torno al 27% de las denuncias que se cursan lo hacen personas del entorno de las víctimas de violencia de género. En Canarias en concreto, llamadas atendidas en el 016 realizadas por familiares se han incrementado desde el 21,6 al 24,3 en el tiempo que media de abril del 2011 a abril del 2012. Por tanto, ha habido un incremento del 2,7%. Estos datos nos permiten concluir que está aumentando la colaboración, la implicación del entorno familiar de las víctimas, pero no debemos perder la perspectiva. Este es un proceso lento, la concienciación tarda, pero es un proceso que desde luego va adelante. Lento pero progresivo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradecemos el dato que nos acaba de dar de este 24,3% de personas del entorno que denuncian casos de violencia de género y entendemos que es un dato positivo pero insuficiente. Estamos totalmente de acuerdo con usted en que es necesario una implicación social, una colaboración, y siempre hablamos de las dificultades económicas que hay en este momento, pero a nosotros nos parecería importante, por los datos que usted acaba de dar, optimizar, ahora que viene el día de la violencia de género el 25 de noviembre, pues, que se haga una campaña o por lo menos que se haga una comunicación a la sociedad de la necesidad de todos los hombres y mujeres de denunciar los casos de violencia de género, porque lógicamente que esta lacra social solo se puede erradicar conjuntamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, le quedan siete segundos, señor consejero. Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Sí. Coincido plenamente. Creo que desde los poderes públicos, desde la Administración pública de Canarias, debe haber campañas de concienciación. Estos no son gastos superfluos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0511 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Comité de Expertos para la reforma de las administraciones públicas, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, don Emilio Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

¿Qué utilidad ha tenido, o tendrá en el futuro, a juicio del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el Comité de Expertos para la reforma de las administraciones públicas canarias, creado con fecha de 24 de noviembre de 2011 por el presidente del Gobierno, don Paulino Rivero?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Francisco Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor diputado, tendrá la utilidad propia de un órgano de asesoramiento técnico creado por el Gobierno para un asunto específico. Un asunto al que el Gobierno le da en esta legislatura una gran importancia: la reforma de las administraciones públicas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Emilio, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, señor Hernández, no le puedo culpar a usted de la inutilidad política del Comité de Expertos para la reforma de las administraciones públicas canarias, que sencillamente usted ni creó ni dirigió en modo alguno. Si acaso felicitarle como consejero porque, después de que el presidente del Gobierno le hurtase la competencia propia de su Consejería de Presidencia, ahora, y gracias al fracaso estrepitoso de esa comisión de expertos y de la iniciativa del señor Rivero, es posible que usted recupere la competencia, que nunca debió salir de su departamento.

Y no es que ello sea una buena noticia para Canarias ni para la necesaria reforma de las administraciones públicas canarias, ya que bien es sabido que los socialistas per se son de natural proclives al aumento infinito de las administraciones públicas y del sector público y rara vez se han distinguido precisamente por dirigir procesos de racionalidad en lo público que redunden a la postre en beneficio de todos los ciudadanos.

Sea como fuere, aquí estamos, señor consejero, como al principio, sin hacer nada, y después de haber perdido precisamente casi un año en este tema. Y ahora, por supuesto, estorbando y obstaculizando precisamente cualquier reforma administrativa dirigida desde el Gobierno de la nación. De su escasísimo interés, del escaso aporte en el campo de las reformas, solo me quedo con un propósito actual, torpe y trasnochado a mi parecer, que es precisamente querer articular un frente común de los ayuntamientos contra la reforma administrativa instada por el Gobierno de la nación. Todo un ejemplo al fin y al cabo de saber distinguir perfectamente entre el cargo institucional de consejero y su pertenencia al Partido Socialista.

En conclusión, desde el Grupo Parlamentario Popular le deseamos más suerte con otras acciones de gobierno, porque con sus promesas de la reforma de las administraciones públicas canarias nadie confía que las cumpla jamás. Ahorremos al menos la necesidad de escucharle la defensa de creación de esta

comisión de expertos, comisión que, ya le digo yo, no sirve para nada. Canarias puede esperar mientras tanto que ustedes sigan en el Gobierno sin hacer nada. ¿Verdad, señor consejero?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Señor diputado, llevan un tiempo intentando demonizar al comité de expertos. El comité de expertos es lo que es, es un comité técnico, es un comité técnico, formado por personas muy prestigiosas: el secretario general del Cabildo de Tenerife, el interventor general del Cabildo de Gran Canaria, la vicesecretaria general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, catedráticos de la Universidad de La Laguna, catedráticos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, funcionarios de carrera, jefes de servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esas son las personas que forman el comité de expertos. Un comité formado por prestigiosas personas que, de forma desinteresada, sin cobrar absolutamente nada, trabajan para la Administración pública, y han hecho informes, han hecho informes valiosos. Hicieron un informe en el mes de abril sobre propuestas que habían trabajado, proyectos del Gobierno de Canarias, que han sido informados por ese comité. Van a seguir trabajando, van a seguir haciendo informes. Pero tenga usted claro: quien lidera este proceso no es un comité técnico, es el propio Gobierno. Y el Gobierno y este consejero se han comprometido en esta sede parlamentaria a traer un proyecto de reforma de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Lo va a hacer y quiere hacerlo con el concurso de los ayuntamientos canarios, de los cabildos canarios, de los grupos parlamentarios –también el suyo, señor Moreno, también el suyo–. Lo vamos a hacer y vamos a convocar a los grupos parlamentarios a tal fin, para trabajar sobre propuestas concretas. Y lo hará el Gobierno, téngalo claro, va a ser así.

Es verdad que el trabajo del comité se ha visto ralentizado y el trabajo del Gobierno también, porque hay un proyecto de Ley de Bases, de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local del Gobierno de España. Un proyecto de ley que afecta, que afecta a las competencias de los municipios; por tanto, afecta al proceso. Y hemos de tener en cuenta esa circunstancia.

Y en cuanto a los ayuntamientos le diré: este Gobierno y este consejero van a seguir defendiendo los 88 ayuntamientos de Canarias. Eso no es una posición sectaria ni una posición partidista, es una posición institucional. El Gobierno de Canarias defiende los 88 ayuntamientos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0499 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSECUENCIAS DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA UE Y MAURITANIA SOBRE EL SECTOR PESQUERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, sobre consecuencias del acuerdo adoptado por la Unión Europea y Mauritania sobre el sector pesquero, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada. Tiene usted la palabra,

La señora HERRERA AGUILAR *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Este grupo parlamentario, señor consejero, realizó, presentó esta pregunta tres días después de que se firmara la renovación del acuerdo pesquero entre la Comisión Europea y Mauritania. Le adelanto que este grupo parlamentario presentará diversas iniciativas en este asunto, puesto que entendemos que es crucial para esta comunidad autónoma.

Posteriormente de adoptarse este acuerdo y presentar esta iniciativa legislativa ya se han visto en numerosos medios de comunicación manifestaciones suyas, también de dirigentes de Coalición Canaria y recientemente por parte del ministro de Agricultura, de que este acuerdo es un acuerdo nefasto para el sector pesquero comunitario, español y lógicamente para el sector pesquero canario. Así lo ha manifestado también el propio sector pesquero canario recientemente en Bruselas, que pide una modificación, que no una supresión, creo que es un aspecto fundamental, de este acuerdo pesquero. Se solicita que no se

ratifique en un doble sentido, tanto en el Consejo como en el Parlamento Europeo, porque se establecen unas condiciones entendemos que leoninas. Afecta, entre otras cuestiones, a la exclusión de la flota cefalópoda o incluso a la obligación de descargar en puertos mauritanos, elementos que constituyen un notable perjuicio especialmente para el puerto de La Luz en Gran Canaria.

En este sentido quiero aprovechar, señor consejero, mantengo esta pregunta para que usted matice alguna consideración que estime oportuna, pero quiero aprovechar esta intervención para que usted solicite al Estado que busque una estrategia política. Letonia, Lituania, Polonia están con nosotros. Hay que buscar una estrategia política, una alianza política. Los últimos resultados con respecto al sector primario para Canarias de la Unión Europea no nos satisfacen. Eso pone de manifiesto el escaso peso específico que España tiene en Europa y esto tiene que cambiar. Nuestro sector primario tiene que contar con una protección del Estado español y en este sentido sí espero que el peso de España en Europa aumente, por lo menos para satisfacer en mayor medida a nuestro sector primario canario.

Nada más y muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno... Perdón, señor consejero. Señorías, por favor, ruego guarden silencio.

Señor consejero, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, el actual acuerdo adoptado por la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania se rubricó por parte de la comisión negociadora el pasado 26 de julio, contemplando un periodo de vigencia de dos años, con una contrapartida financiera de 70 millones de euros. Dicho acuerdo debe ser ratificado por el Consejo, como usted bien dijo, y por el Parlamento Europeo, si bien hasta su ratificación su aplicación es efectiva desde la firma del mismo. Hace aproximadamente un mes y medio.

Del análisis sobre el efecto que tendrá el nuevo acuerdo sobre el sector pesquero y portuario de Canarias se concluye, grosso modo, lo siguiente: desde el punto de vista estrictamente pesquero, la flota afectada sería básicamente la flota cefalopodera canaria con puerto base en el puerto de La Luz y de Las Palmas y la flota de pesca pelágica congelada que utiliza dicho puerto como base de sus operaciones. Era fundamental que se mantuviera activa dicha flota como mínimo con un estatus similar al que tenía en el acuerdo en vigor hasta el 31 de julio de 2012, debido sobre todo a la importancia de la misma respecto a los volúmenes de descarga que producía en el puerto de La Luz y que alcanzaba un promedio cercano a las 170.000 toneladas/año, así como la actividad económica que generaba en su entorno y que desde luego tenía que ver con las empresas que desarrollaban su actividad en dicho puerto, en el puerto de Las Palmas. Aproximadamente la cuantía nosotros la valoramos en torno a unos 40 millones de euros.

La incidencia del nuevo acuerdo con Mauritania sobre la flota cefalopodera y la flota pelágica que opera en Canarias es muy negativa y además en la primera categoría la tendencia es a desaparecer, de acuerdo con ese acuerdo. No se permite la modalidad de pesca de cefalópodos hasta que a posteriori los informes de científicos establecidos ya por parte de Mauritania indiquen que es posible otorgar licencias si el recurso se ha recuperado y para la segunda se establece la obligatoriedad de descarga en los puertos mauritanos.

Por tanto, estas medidas supondrán una pérdida social para Canarias, aproximadamente 3.000 empleos, que tendrán que ser enviados al paro, y económica, porque se prevé una reducción –como antes dije– de 40 millones de euros aproximadamente.

La obligatoriedad de descargar en puertos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0480 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES CULTURALES EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Encarna Galván González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre

medidas para incentivar la producción de bienes culturales en Canarias, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Encarna Galván, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Señora consejera.

El modelo de apoyo institucional a la cultura y, dentro de este, los incentivos fiscales a la producción de bienes culturales es una cuestión que precisa planificación y estabilidad si de verdad se pretende obtener algún fruto. Por ello mi grupo se ha mostrado muy satisfecho con que la propuesta de modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, presentado por el Gobierno de Canarias y aprobado unánimemente por esta Cámara, contemple medidas específicas para apoyar al sector cultural de las islas. En este sentido la propuesta de modificación de la deducción por inversiones en Canarias pretende incentivar las inversiones culturales y la economía del conocimiento con deducciones cuyo contenido y alcance, lógicamente, están aún por concretar.

Sin duda, de prosperar esta iniciativa, tendría un efecto muy positivo en la actividad cultural en Canarias, máxime si tenemos en cuenta que el propio documento pretende extender los beneficios derivados de estas deducciones no solo al impuesto sobre sociedades sino también al IRPF, figura impositiva a través de la cual tributa la mayoría de los artistas y creadores, por lo menos en sus inicios en el mercado.

Confiamos en que en los próximos meses, por otra parte, esté lista también la nueva estrategia de apoyo institucional a la cultura que usted ha anunciado y que estoy segura de que tendrá un carácter más integral que las medidas aprobadas por el Gobierno del PP, que ha subido el IVA cultural del 8 al 21% en la Península, justificándose en una futura Ley estatal del Mecenazgo que nunca llega.

Como entendemos que resulta fundamental, sobre todo en la situación actual de la economía, ir planteando posibles fuentes estables y reales de financiación para la cultura es por lo que le preguntamos sobre las medidas que podría incorporar el nuevo REF para la producción de bienes culturales en Canarias.

Muchas gracias y disculpen por la afonía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

No tiene que disculparse. Siento lo de su voz pero la he escuchado atentamente.

Y, bueno, pues, yo creo que prácticamente, probablemente me voy a repetir, sin ninguna duda, pero sí por lo menos incidir en lo que acaba usted de comentar y que he trasladado sobre todo en comisión parlamentaria.

Sabe usted que tenemos la Estrategia Canaria de Cultura y que esta estrategia, entre otros objetivos, tiene yo creo que como casi prioridad sentar las bases para la creación de un nuevo, por si podemos llamarle así, que yo casi prefiero llamarlo modelo de gestión cultural de Canarias, de tal manera que la fortaleza de la financiación a las empresas del sector cultural no sea la financiación pública directa sino que el Gobierno de Canarias pueda establecer herramientas que permitan que otras fuentes de financiación hagan sostenibles las empresas del sector cultural, sean sostenibles ellas en sí mismas. Y desde luego un instrumento vital e importante es precisamente el REF –el Régimen Económico y Fiscal de Canarias–, que, como usted sabe, en julio pasado, en julio de este año, se debatió en este Parlamento, a través de una comunicación del Gobierno, la propuesta que se hace de modificación de ese REF para el periodo 2014-2020 y, como usted seguramente habrá visto, en el artículo 26 ya se incluye a las empresas del sector cultural como empresas en general, de tal manera que puedan beneficiarse, pues, de esas bonificaciones del 50% en el impuesto de sociedades o incluso en deducciones en el IRPF, como muy bien usted ha dicho. De tal manera que no solo eso, el REF permite también otros instrumentos, como es la Zona Especial Canaria, como es también la RIC, que hasta ahora desde el año 2008 viene apoyando al sector audiovisual. Pretendemos extenderlo para que también se apoye a otros sectores dentro de la industria y de la empresa cultural. Y veremos que en los próximos días solicitaré, precisamente, que en comisión parlamentaria pueda informar del plan de acciones que vamos a llevar a cabo. En esa transversalidad que nos propone la Estrategia Canaria de la Cultura verá que esta es una pata más de esa transversalidad y de ese trabajo que estamos haciendo para llevar a cabo la Estrategia Canaria de la Cultura.

Por lo tanto, creo que hay un antes y un después de esta situación, en la que realmente el sector cultural, que tanto empleo genera en Canarias, pues, no se vea sometido a los vaivenes de la situación económica sino que realmente sea mucho más garantista, mucho más sostenible, porque tenemos toda una serie de herramientas. Que, como usted sabe, también hemos hablando de la Ley de Mecenazgo, que Canarias

tiene en borrador, pendiente de que el Estado, parece ser que quiere también sacar la suya propia y, por lo tanto, esperaremos, con toda probabilidad, a que el Estado saque también esa Ley de Mecenazgo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

¿Señora diputada? (*La señora diputada indica que no desea hacer uso de su turno de palabra.*)
Renuncia.

8L/PO/P-0485 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIONES EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre afecciones en relación a la modificación de la Ley de Dependencia, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted ha informado en sede parlamentaria en varias ocasiones en relación a la Ley de Dependencia que en los últimos Presupuestos Generales del Estado se eliminó el nivel convenido de financiación a las comunidades autónomas, que estamos hablando de 283 millones, y una disminución por parte del Estado a las comunidades autónomas, donde el Estado solo aporta –ha ido disminuyendo progresivamente– el 30% y el Gobierno de Canarias, el 70%, cuando realmente le correspondería casi el doble. Y estamos hablando de que se han eliminado, pues, al Gobierno de Canarias, pues, entre 7 y 9 millones de euros de lo que le correspondería para atención a la Ley de Dependencia.

Además usted ha garantizado, y lo ha expuesto, lo ha informado en varias ocasiones, la garantía del mantenimiento de las plazas, de las 12.850 plazas que en este momento hay a disposición para las personas dependientes; unas que son gestionadas directamente por los cabildos, con los convenios que se han ido firmando; otras por los ayuntamientos, y otras por las entidades de carácter social.

Y recordemos también que Canarias tenía su propio sistema de dependencia que ha tenido que irlo adaptando o reajustando a lo que es la propia Ley de Dependencia y ahora nos informa el nuevo Gobierno de España, pues, que va a reformar la Ley de Dependencia. Y nosotros lo que le queremos trasladar con esta pregunta es la preocupación del progresivo desmantelamiento que estamos viendo en el Estado de bienestar, donde está afectando en estos momentos no solo a las personas que menos tienen, que también, pero en este caso a las personas dependientes, a las personas que necesitan una ayuda. Y después quiero unirlo también a los cientos de personas cuidadoras que en este momento están siendo afectadas, y me refiero a la atención a las personas dependientes y al propio puesto de trabajo que generan, a la calidad del servicio, que se está viendo afectado, y lógicamente, lo que exponía yo al principio, a la financiación de las propias comunidades autónomas.

Por ello, señora consejera, la pregunta concreta que entró por registro es ¿en qué va a afectar el anuncio del Gobierno de España en relación a la modificación de la Ley de Dependencia a Canarias?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la modificación de la Ley de Dependencia, llamada así, el ministerio argumenta que la modificación de esta ley se debe, puesto que reconoce la complejidad de la aplicación de la misma por parte de todas las comunidades autónomas, reconoce que supera, que ha superado las previsiones económicas que se hicieron en su momento de la ley y que para el caso de Canarias, por ejemplo, se tenía una previsión de 6.400 personas, grandes dependientes y dependientes severos, y en estos momentos superamos los 13.000. Por lo tanto, aducen y alegan una insostenibilidad económica importante y reconocen además

que no se están priorizando, tal como dice la ley, los servicios. Todo esto, señorías...Ustedes me lo han escuchado más de una vez: Canarias sí está trabajando en esa línea y Canarias además adaptó en estos momentos –ya está firmando convenios con los cabildos, tal como usted comentaba–, adaptó su sistema, que tenía ya diez años de vigencia, lo adaptó al nuevo marco, a la Ley de la Dependencia, no solo en su gestión sino también en su normativa, aprobando toda una serie de decretos que iban derogando los decretos que teníamos implantados en Canarias. En estos momentos, con esta modificación, supone volver a reajustar lo ya reajustado. Habíamos reajustado nuestro sistema y ahora hay que volver a reajustar gran parte de lo que teníamos hecho, pues, para adaptarlo a las nuevas circunstancias.

Recordar también que, efectivamente, para las personas que son atendidas en casa por familiares se les ha bajado en un 15% la aportación económica y además ya no se les incorpora, como se hacía hasta ahora, a la Seguridad Social. Eso ya el Estado lo ha eliminado. Recordar también que, efectivamente, ha eliminado la partida del nivel acordado, que suponía para Canarias, como usted bien dice, entre 8 y 9 millones de euros. Y creo que lo más importante aquí también es que la forma en que a partir de ahora se va a continuar gestionando esta ley no va a llegar ni por asomo a que se financie el 50% el Estado, 50% Canarias. Con lo cual esto supone no solo el reajuste sino un mayor esfuerzo por parte de la comunidad canaria, y en este caso del Gobierno de Canarias y de los cabildos, que somos los que en general estamos manteniendo esas infraestructuras.

Y, eso sí, garantizar que, efectivamente, Canarias en estos momentos garantiza las 12.850 plazas públicas que tiene...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, le queda... *(La señora Marrero Ramos indica que no va a hacer uso de su turno.)*
Renuncia al segundo turno.

8L/PO/P-0498 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE BALANCE DEL PROGRAMA CULTURAL CANARIAS CREA CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre balance del programa cultural Canarias Crea Canarias, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

El programa Canarias Crea Canarias es una iniciativa de apoyo a la movilidad cultural, que facilita a los artistas canarios llevar sus creaciones a cualquier isla del archipiélago para participar en actividades de cualquier índole cultural, dando así cabida a todos los estilos y tendencias sin excepción.

Por tanto, este es un programa que cumple con un doble objetivo. Por un lado, acercar la cultura a todos los puntos de Canarias, haciendo posible que la población de todas las islas tenga acceso a las creaciones que se realizan en el archipiélago y que definen nuestra identidad; y, por otro lado, promociona a los creadores fuera de su isla de residencia, rompiendo de este modo la barrera territorial de isla al compensar los sobrecostes de la insularidad y facilitándoles el que puedan mostrar sus creaciones en todo el territorio canario. Se trata, por tanto, de un programa de gran importancia, puesto que contribuye en estos momentos de dificultades económicas a mantener el sector cultural.

Por todo ello, señora consejera, ¿nos podría explicar cuál ha sido el balance en lo que va del año del programa cultural Canarias Crea Canarias para el impulso de la movilidad de los artistas entre las islas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el balance no puede ser más positivo, el balance del programa puesto en marcha por el Gobierno de Canarias en el año 2009 Canarias Crea Canarias, y que tiene entre otros... El principal motivo es salvar

el impacto insular, lograr que los artistas canarios puedan moverse en todo el archipiélago, especialmente en las islas no capitalinas, en las islas que no son Gran Canaria o Tenerife, que siempre se tienen más posibilidades.

¿Cómo se forma parte de este programa y cómo los artistas en Canarias pueden beneficiarse del Canarias Crea Canarias? Forman parte de un censo en el que se inscriben y solo se necesita una invitación o un contrato de cualquier entidad, pública o privada, en cualquiera de las islas de Canarias para que Canarias Crea, a través de un convenio con Binter por 200.000 euros, facilitamos la movilidad de los artistas en todo el archipiélago.

Fue creado en el año 2009, señoría, y hasta hoy ya son más de 7.000 los artistas participantes en ese programa. En lo que va de año 2012 ya son 1.819 los desplazamientos que se han hecho.

Y simplemente, a tenor de curiosidad, ¿qué es lo que más suelen demandar todas las islas y todas las entidades? Casi siempre lo más demandado es la parte musical, le siguen las artes escénicas, sin duda también la literatura, jornadas, cursos...; es decir, todo este tipo de trabajos que nos pueda solicitar cualquiera de las islas, a través de cualquier vía, como digo, siempre tiene que estar en ese censo, con invitación o con contrato, el Gobierno de Canarias, a través de la compañía Binter, pues, facilita eso.

Saben ustedes que hemos tenido unos recortes importantísimos, especialmente en este año, en el presupuesto para cultura, pero hay aspectos como este al que el Gobierno le ha dado máxima prioridad y precisamente aquí se sigue manteniendo el mismo presupuesto, y nuestra intención es que en el 2013, pues, se pueda continuar con este programa. Que, como saben, viene a sumarse a los circuitos también, al circuito también de Islas de Cine y demás; es decir, es lograr siempre que la cultura pueda moverse y los artistas entre todas las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0487 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORAS A INCORPORAR AL NUEVO REF EN MATERIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez –que la va a hacer don Manuel Fajardo–, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre mejoras a incorporar al nuevo REF en materia energética, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, si hay algo que ha quedado patente tras la aprobación unánime por este Parlamento del documento elaborado por el Gobierno de Canarias para la reforma del REF es la necesidad de implantar el principio de modulación de las políticas estatales que se aplican en las islas. Y es que Canarias cuenta con unas condiciones específicas dentro del territorio estatal que generan, en la mayoría de los casos, unos límites importantes a la aplicación de determinadas políticas pero que en otros supuestos suponen unas ventajas comparativas que también exigen un trato diferenciado.

Uno de los sectores donde esto se aprecia mejor es en el sector energético, para el que venimos reclamando, clamando en el desierto, desde hace tiempo un marco normativo específico que haga posible dicho principio de modulación.

Señora consejera, la insularidad, orografía y circunstancias climatológicas de Canarias condicionan en gran medida su desarrollo energético, limitando el acceso de las islas a determinadas fuentes de energías presentes en el sistema peninsular, además de suponer un sobrecoste que hasta ahora vienen pagando las administraciones. Además, vinculado a los costes de generación eléctrica, en islas como Lanzarote y Fuerteventura dependemos de la desalación de agua para el consumo privado, circunstancia que tampoco condiciona el territorio peninsular.

Frente a estos límites, Canarias cuenta con importantes ventajas respecto a la Península. Me refiero concretamente a las energías renovables, de las que hemos discutido muchísimo en este Parlamento, cuyo coste de generación en las islas es sensiblemente inferior.

El Gobierno de Canarias, me consta, y usted como consejera competente, con las dos acepciones del término “competente”, han asumido desde el minuto uno de la legislatura el compromiso de avanzar hacia

el deseable objetivo del autoabastecimiento y el documento remitido a la Cámara para la modificación del REF es buena prueba de ello.

Por todo esto, señora consejera, nos gustaría que nos explicara qué objetivos y mejoras pretende incorporar al nuevo REF el Gobierno de Canarias en materia energética.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno la señora consejera, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Contesto gustosamente a su pregunta indicando que la reforma del Régimen Económico y Fiscal que promovió el Gobierno de Canarias y que se trajo a esta Cámara el pasado mes de julio se enmarca dentro del periodo de negociación financiera para los años 2014-2020, que debe ser, finalmente, refrendado por las instancias comunitarias, por las instancias europeas.

Todos y cada uno de los aspectos que incorpora el Régimen Económico y Fiscal de Canarias están encaminados a la consecución del objetivo principal, de la prioridad número uno, del Gobierno de Canarias: crear empleo, crear más y mejores empleos. Y en ese contexto de reforma del Régimen Económico y Fiscal la energía se sitúa como un sector absolutamente estratégico para el futuro de la economía del archipiélago canario. En ese sentido hay que señalar, o recordar en este caso puesto que sus señorías conocieron textualmente el documento promovido por el Gobierno, en esa propuesta de reformas en el ámbito energético el Gobierno de Canarias trata, en primer lugar, de garantizar que los usuarios canarios puedan acceder a la energía en condiciones similares al resto de consumidores del territorio nacional en cuanto a la calidad y al precio de la energía, fomentando inversiones y asumiendo el Estado los sobrecostos de producción insular por tratarse de un territorio alejado y fragmentado. En segundo lugar, la potenciación, como usted bien ha indicado, de la producción con renovables, sabiendo que el déficit tarifario en Canarias se combate facilitando la penetración de renovables en el sistema energético y reduciendo la presencia de las fósiles; el desarrollo de instrumentos financieros para potenciar el ahorro y la eficiencia energética. Tratamos de potenciar, asimismo, el autoconsumo, autoconsumo individual, consumo asociado y balance neto, tanto en las empresas, en las industrias de Canarias, como en los hogares, y tratamos de fomentar lo que se llaman empresas de servicios energéticos en Canarias y los sistemas de bombeo o sistemas de acumulación de energía en Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

¿Señor diputado? *(El señor Fajardo Palarea rehúsa intervenir.)* Renuncia al segundo turno.

8L/PO/P-0516 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS ACAECIDOS EN LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, urgente: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Socialista Canario, sobre medidas para paliar los efectos de los incendios acaecidos en la isla de La Gomera, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted bien sabe, La Gomera sufrió en el mes de agosto un incendio que dañó el 11% del territorio de la isla y casi el 20% de la masa forestal del parque nacional de Garajonay y además provocó el desalojo del 25% de la población de La Gomera, más de 3.000 personas. Fue una catástrofe en todos los sentidos. Sobre todo cuando ves llorar por la pérdida de tu casa, de tus terrenos, de tus animales, de tu entorno, entonces conoces y comprendes la magnitud de la tragedia que pasaron los gomeros.

Un incendio que puso en peligro la vida de muchos ciudadanos, que arrasó propiedades y bienes particulares, causando un desastre ecológico, social y económico en La Gomera.

Pero además, señora consejera, usted sabe que la isla es una de las islas con más tasa de paro, la más alta, la cesta de la compra no digamos, señora consejera, la más cara de Canarias.

Con todo lo dicho hasta ahora, señora consejera, creo que La Gomera en general y de forma particular las personas que han perdido sus propiedades necesitan que se active la colaboración de todas las instituciones. Por tanto, teniendo en cuenta todas las circunstancias que concurren tras el incendio, es el sentido de mi pregunta, señora consejera, ya que creo, y creemos todos los gomeros, que son necesarias por parte de su consejería medidas de empleo encaminadas a paliar la situación por la que está pasando la isla y por todo ello pedimos la sensibilidad de todas las administraciones y en particular la de su consejería, para que el pueblo de La Gomera pueda sentirse atendido por nuestro Gobierno.

Por todo ello, señora consejera, le pregunto: ¿cuáles son las medidas puestas en marcha por su consejería para paliar los efectos de los incendios acaecidos en La Gomera?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, el Gobierno de Canarias aprobó en Consejo de Gobierno, el 17 de agosto, el Decreto 75/2012, por el cual se adoptan medidas extraordinarias y con carácter urgente para paliar los daños sufridos por la población de La Gomera como consecuencia del incendio, y en ese decreto se conmina a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio a que adopte medidas para generar empleo en la isla de La Gomera.

En contacto y coordinación con el cabildo insular de la isla, en estos momentos se está gestando la elaboración de un plan extraordinario de empleo para la isla, principalmente dirigido a aquellos municipios que en mayor medida se han visto afectados por las consecuencias del incendio. Y en este plan contemplamos dos tipos de medidas. Una primera de generación de empleo, 400.000 euros, que tiene por objeto y finalidad crear 89 puestos de trabajo, exactamente para reactivar la oferta turística, mejorar los senderos turísticos, contribuir a la limpieza de los barrancos y rehabilitación de viviendas, etcétera, etcétera, conforme a un plan presentado por el Cabildo Insular de La Gomera. Y en segundo lugar, el plan de ayuda contempla también un apartado de orientación laboral específica que vamos a desarrollar con la Oficina de Empleo de San Sebastián de La Gomera, orientación laboral dirigida por una parte a autónomos, emprendedores y empresarios que han perdido su actividad económica y, por otra, a trabajadores, personas ocupadas o desempleadas que, como consecuencia del incendio, se encuentren en la necesidad de iniciar nuevos itinerarios profesionales para los cuales tal vez necesiten procesos de formación.

En definitiva, un plan extraordinario de empleo que se está elaborando con total prontitud, de 450.000 euros, destinado a la isla de La Gomera, teniendo en cuenta la alta tasa de paro, la mayor de la islas, casi un punto por encima de la media canaria, y los desastres ocasionados, los daños ocasionados particularmente en la actividad económica en la isla de La Gomera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

¿Señora diputada? *(La señora Jerez Padilla rehúsa intervenir.)*

8L/PO/P-0461 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES DEL IMPUESTO A LAS GRANDES SUPERFICIES SOBRE EL SECTOR COMERCIAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusiones del impuesto a las grandes superficies sobre el sector comercial, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Miguel Jorge, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Gobierno de Canarias el pasado mes de junio se sacó de la manga un nuevo impuesto sobre el impacto medioambiental causado por los grandes establecimientos comerciales, que se aprobó en la Ley 4/2012, la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, como usted bien sabe. Su hecho imponible, señora Ramos –perdóneme que se lo diga–, está cogido con pinzas de tender la ropa: el impacto que puedan ocasionar al territorio, al medio ambiente y las infraestructuras de Canarias.

Quería preguntarle en este turno, señora consejera, si su departamento ha evaluado el impacto que ha tenido la puesta en marcha de este impuesto desde el pasado 1 de julio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Margarita, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted conoce perfectamente, el Gobierno de Canarias, presionado por el Gobierno de la nación, obligado a efectuar un recorte de 800 millones de euros en el Presupuesto del 2012 y en el marco del PEF –del Plan de Estabilidad Financiera–, se le obliga a reajustar su capítulo de ingresos y de gastos. Y en ese reajuste del capítulo de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias se enmarca el artículo 39 de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales –la Ley 4/2012–, en la cual aparece definido el hecho imponible del nuevo gravamen establecido para los grandes establecimientos comerciales. Un hecho imponible que tiene como objeto gravar el impacto medioambiental sobre la ordenación del territorio y el establecimiento de infraestructuras que ocasiona a las arcas del Gobierno de Canarias para que estos establecimientos puedan desarrollar su actividad comercial.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado, don Miguel Jorge, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Ramos, quería hacerle una serie de consideraciones al respecto de su intervención. En primer lugar, ¿qué ocurriría si ese gran establecimiento comercial no tuviera impacto medioambiental ni en las infraestructuras ni en el territorio? ¿Quién evalúa la existencia de ese impacto medioambiental? ¿Existe algún organismo propio del Gobierno de Canarias que lo haga?

En segundo lugar, ¿es esta una medida provisional o definitiva, señora consejera? Lo digo porque es verdad que el Gobierno de España ha tenido que subir impuestos, pero también es verdad que el presidente del Gobierno de España se ha cansado de repetir permanentemente que son medidas de carácter provisional en el tiempo, porque en cuanto mejore la recaudación de los ingresos públicos se bajará el IVA y se bajará el IRPF. ¿Va a hacer lo mismo el Gobierno de Canarias respecto a toda esta retahíla de impuestos que se aprobaron el pasado mes de junio?

Y tercera consideración. En un afán propio del socialismo más radical, el Gobierno de Canarias se atrevió a decir en aquel momento que llevaría y amenazaría con llevar a los tribunales a aquellos empresarios que repercutieran en el precio final del producto este impuesto y la subida del IGIC. Yo quisiera saber alguna cuestión: ¿comparte usted esas declaraciones efectuadas por el portavoz del Gobierno después de una reunión del propio Consejo de Gobierno?

Mire, usted se ha caracterizado por hacer políticas intervencionistas en la consejería de la que usted es competente. Por tanto, me temo que sí que las comparte, por lo que me parecería gravísimo. ¿Cómo lo hará, señora consejera? Mire, hágame un poco más feliz, dígame dos cosas: que es una medida provisional y que no comparte esas declaraciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en relación con las consideraciones que formula, le invito a que lea la sentencia del Tribunal Constitucional que se dio a conocer el pasado 19 de junio y que vino a resolver un recurso interpuesto por el primer Gobierno de José María Aznar en contra de lo regulado de la misma manera por el Gobierno de la Generalitat, que estableció también un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, del que hemos hecho copia. Por consiguiente, en esa sentencia tiene usted los fundamentos jurídicos del impacto medioambiental y cómo se mide y se valora para que se pueda introducir el gravamen.

Realmente lo que hay detrás de este nuevo gravamen es sencillamente la idea de compensación. Los costes que a las arcas del Gobierno de Canarias le suponen las infraestructuras viales, los accesos, el impacto medioambiental y la ordenación sobre el territorio, todos esos aspectos, esos costes han sido

asumidos tradicionalmente por las arcas del Gobierno de Canarias. Ahora se les pide a las empresas que colaboren parcialmente en el coste. Por tanto, es una colaboración social, una colaboración a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por otro lado, y a mayor abundamiento, le hago feliz: el impuesto es de carácter coyuntural, mientras tanto se den las actuales circunstancias económicas, y cuando cambien las circunstancias económicas, aplicaremos la conocida regla *rebus sic stantibus*.

He de decir que además se enmarca en esta tradición europea, las ecotasas, las tasas verdes, que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0474 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTIDA PREVISTA PARA LA PROLONGACIÓN DE LA ESFINGE EN EL PUERTO DE LA LUZ EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre partida prevista para la prolongación de La Esfinge en el puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, este verano conocíamos la posible desaparición de la financiación por parte del Estado para dar continuidad a la obra de La Esfinge en el Puerto de La Luz. ¿Qué información tiene al respecto?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Realmente esa información no es correcta. El plan aprobado por Puertos del Estado, que modifica el anterior, 2011-2015, lo que hace es precisamente anticipar la ejecución de la III fase de la Esfinge y lo que quita realmente, o lo que aplaza, es un segundo muelle interior, de los dos que van, para modular esa inversión a la financiación europea, a los fondos de cohesión, porque, de lo contrario, tendrían que ser financiados con mucha más cantidad de dinero por parte de la Autoridad Portuaria.

En consecuencia, realmente esa segunda obra se aplaza a nuevos fondos, que serán programados, igual que un proyecto mucho más ambicioso que concluirá toda esa actuación de La Esfinge. No hay, por tanto, sino una modulación, una adecuación a los fondos comunitarios existentes, que tienen que cofinanciar en el 80%.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña María del Mar Julios, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Esté atento, señor consejero, esperemos que sea así –no fue la primera información que salió del Ministerio de Fomento–, porque desde luego, si no lo es, sería un nuevo incumplimiento por parte del Gobierno del Estado. Un Gobierno que en estos momentos está castigando duramente a Canarias con una drástica disminución en la inversión en el presupuesto de infraestructuras (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Desde luego que terminar ese dique es fundamental para el desarrollo económico del crecimiento del puerto. Desde luego que su finalización tiene previsto que duplique la capacidad del tráfico de contenedores internacionales y también del volumen de negocio del puerto. Y si el Partido Popular verdaderamente quisiera defender los intereses de Canarias, tendría que apostar por lo que se le está pidiendo, que es que se adelanten los fondos europeos para que esta obra pueda concluir, si es posible, en el 2015. Eso sí que es ya, eso sí que permitiría el desarrollo económico, no solo del puerto, la creación de empleo, no solo en el puerto, sino para toda la isla de Gran Canaria y para las islas de Canarias en su conjunto, o para las islas Canarias en su conjunto.

Estamos hablando, señoría, de algo que se puede hacer ya, que es...

El señor PRESIDENTE: El tiempo, doña María del Mar.
Sí, señor consejero, señor Berriel, don Domingo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): No, aclarar solamente que los fondos realmente que hay que añadir o que hay que poner en la cofinanciación los tiene que poner la Autoridad Portuaria, el Estado no pone nada; al revés, la Autoridad Portuaria aporta a Puertos del Estado una cantidad para aquellos puertos que no son rentables. Lo mismo que pasa con los aeropuertos canarios, que parte de la financiación de los aeropuertos en la Península viene de fondos canarios.

Lo que sí es verdad es que la asignación de los fondos europeos sí que la tiene que autorizar Puertos del Estado y, por tanto, es importante que asigne los suficientes fondos europeos en el futuro para, con los recursos de la Autoridad Portuaria, poder adelantar las obras en lo posible.

En ese sentido, bueno, la actuación hasta el 2016 es la que permiten los fondos canarios en estos momentos, pero es verdad que si hay más fondos europeos, se puede hacer un esfuerzo ahí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

8L/PO/P-0507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA ACERCA DEL PRESUNTO FRAUDE EN LA ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESIDENTE MEDIANTE DNI, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.
Don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Pleno del Parlamento, en sesión de 24 y 25 de abril de 2012, adoptó acuerdo sobre la acreditación de la condición de residente. ¿Ha recibido el Gobierno de Canarias información por parte del Gobierno de España acerca del presunto fraude habido en la acreditación de la condición de residente mediante DNI?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, bueno, no solo no lo ha recibido sino que, efectivamente, lo hemos solicitado en las reuniones bilaterales que hemos tenido de Canarias en la Comisión de Transportes, y realmente nosotros concluimos con que ese dato no existe, no se nos ha puesto un dato objetivo, fehaciente, sobre la mesa.

Por otro lado, creo que, como ya le hemos manifestado reiteradamente al Estado, al ministerio, la medida adoptada en modo alguno va a ser eficaz o eficiente en el control, en el necesario control contra el fraude, si existiera.

En cualquier caso, nunca se nos ha puesto de manifiesto de forma objetiva cuál ha sido ese fraude.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.
Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero, por su información.

Lo que se acredita, señor consejero, señores miembros del Gobierno, señorías, habiendo adoptado este Parlamento un acuerdo unánime respecto de una carga impuesta nuevamente a los canarios y las canarias, díganme ustedes qué comparación admite esto, que es un certificado de residencia –para el cual puedo decir que tardé dos horas y media en el ayuntamiento del municipio en el que resido–, y esto, que es el

carné de identidad, que hasta ahora servía para que viajáramos entre las islas y con la Península (*El señor diputado muestra varios documentos a la Cámara*).

En ese contexto, el acuerdo de este Parlamento fue demandar del Gobierno de Canarias que acordara con el Gobierno de España, en los foros de cooperación necesarios, que pudiéramos buscar fórmulas para evitar el presunto fraude que ha dicho el Gobierno de España que existe en la acreditación de la condición de residente. Y en ese contexto el Gobierno de Canarias informa que no ha recibido datos del Gobierno de España en torno a este asunto.

Creemos, y repetimos, en relación con un acuerdo de este Parlamento, que se ha violado el acuerdo del Parlamento, que el Gobierno de España ha ignorado las demandas de todos los canarios, de todas las canarias, que estos días están haciendo colas para volver nada menos que catorce años atrás, porque la medida se dispuso en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para el año 98, fruto del acuerdo político en el Congreso de los Diputados y el Senado. Por tanto, es un retroceso que representa una humillación desde el punto de vista de los intereses de los canarios y de las canarias. Es un retroceso que representa una humillación al carácter representativo de este Parlamento, que trató de acordar algo por todos los grupos parlamentarios para que propiciáramos un acuerdo. No podemos admitir la unilateralidad en una decisión que, por otra parte, afecta al transporte marítimo, y en el transporte marítimo el Gobierno de Canarias también financia parte de la acreditación de la condición...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel Ruano.
Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

En este asunto, que creo sinceramente y así se lo hemos hecho saber en múltiples ocasiones a todos los responsables del Ministerio de Fomento, incluido a su titular, a la señora ministra-, creemos que es un absoluto error, que es una medida innecesaria, inútil y lesiva para los canarios y para todo el que tenga que viajar entre Canarias y la Península también.

Cualquier medida económica podría haber sido discutible, cualquier acción puede ser discutible, pero no utilizar los elementos que hoy nos ofrece la tecnología para verificar la manifestación hecha por un ciudadano de si es residente o no nos parece un absoluto despropósito que tiene consecuencias lesivas, insisto, para dentro de Canarias nada más y nada menos que 3 millones de viajeros. Y además esto, encima, sin que se dé una explicación clara de cuál es el nivel de fraude y cómo va a ser de eficiente la medida adoptada. El Gobierno ofreció poner a disposición ese programa a través de las empresas especializadas que tiene, como Grafcan. El ministerio dijo que, bueno, que ese programa lo iba a hacer, pero, en definitiva, argumenta que todavía no ha tenido tiempo para hacerlo y ponerlo en marcha. La siguiente propuesta es, pues, espérense a poner en marcha la medida a que tengan el programa hecho. Primero se hacen los cimientos, después la casa, las paredes y luego el techo. No al revés, que es tan lesivo para los intereses canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

8L/PO/P-0470 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ABONO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS A LAS FARMACIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Se ha convertido el pago a las farmacias en una especie de barómetro de la capacidad de pago de las comunidades autónomas. ¿Por qué?, porque es una cantidad significativa y que cada mes hay que pagar. Nosotros advertimos que el Presupuesto vigente, dado que trasladaba facturas del año anterior, iba a ser insuficiente para pagar los gastos farmacéuticos del año 12, y eso a pesar de la reducción del gasto. Según la información que manejamos de los profesionales afectos, no se ha pagado junio ni julio, pero creemos que hay crédito suficiente para que junio, julio e incluso agosto se paguen con los créditos previstos en la ley vigente, ¡creemos! Lo que es seguro es que no hay dinero para septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Mi pregunta es: ¿cuándo van a pagar ustedes junio, julio y, cuando toque, agosto y cómo se las van a arreglar para pagar septiembre, octubre, noviembre y diciembre?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias considera el pago a las farmacias un hecho prioritario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Hay que considerarlo un hecho prioritario, pero habrá que conseguir cumplir. El asunto es, no parece que la disponibilidad de la tesorería de esta comunidad pueda garantizar el pago del gasto farmacéutico de este año y, si es así, díganos de dónde va a sacar los cuartos, porque no está nada claro.

Y, sinceramente, creo que los profesionales que desempeñan esta función para la prestación de ese servicio público tienen inquietud, tienen preocupación y además tienen información porque conocen la Ley de Presupuestos. E incluso tenían el compromiso de que el Gobierno buscaría un mecanismo de aval que les permitiera a ellos, con muchas dificultades, endosar estas deudas al sistema financiero.

Lo que le pregunto es ¿tienen ustedes perras o no tienen ustedes perras?, ¿van ustedes a pagar o no van a pagar? Y si no van a pagar, ¿qué mecanismos tienen previstos? Por ejemplo, el de los avales, al que se comprometió el Gobierno. Lo digo porque la inquietud cunde entre los profesionales y, por extensión, entre los usuarios. Y sé las dificultades objetivas que ustedes tienen; lo que quiero es que no las aclaren al conjunto de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Doña Brígida Mendoza, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señor diputado, en el año 2011 el gasto farmacéutico en nuestra comunidad disminuyó un 9,11%, pero hay que recordar que existía un déficit presupuestario de un 37%. Que, pese a un aumento adicional, de un aumento de partida adicional de 62 millones de euros, no se pudo evitar que no se pudiera pagar en tiempo y forma los meses de septiembre, octubre y noviembre, que se abonaron en enero, febrero y marzo, junto con diciembre, enero y febrero, de tal forma que al final del último trimestre de este año la comunidad canaria estaba al día en los pagos a los farmacéuticos.

Por otro lado, en los Presupuestos del año 2012, como usted conoce, hubo un incremento en el Capítulo IV de un 23,94%, es decir, unos 80 millones de euros. Es el primer semestre de este año y se ha producido una disminución también del gasto farmacéutico de un 8,28% y en el interanual, un descenso del 8,62%. Y Canarias sigue liderando el ahorro en el gasto farmacéutico en las comunidades autónomas.

Sin embargo, las partidas presupuestarias a enviar por parte del Gobierno de España no se produjeron de la forma prevista, lo que ha llevado a un retraso en los pagos a partir del mes de abril, en el que ya no se recibieron. Hubo que retrasar ese pago. Siguió mayo, siguió junio y en este momento se hicieron ya efectivos el mes de abril, el mes de mayo y estamos pendientes de junio y julio. Mantenemos una comunicación y una colaboración permanente con los colegios oficiales de farmacéuticos, conocen perfectamente la situación y con ellos estamos trabajando, junto con la Dirección General de Farmacia y Hacienda, para llegar al mejor entendimiento y dar lugar a todos los pagos.

Y, por otra parte, en ningún momento se van a producir problemas relacionados con el acceso a los medicamentos por parte de los pacientes.

Y sí que tengo yo la misma duda que usted, tenemos que pagarlo. Teníamos un presupuesto, era adecuado para llegar al 31 de diciembre, pero ahora el balón está en el Gobierno del Estado, el Gobierno de España. Esperemos que transfiera lo más rápido posible el dinero que los farmacéuticos se merecen y que es de ellos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0488 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIOS EN EL SERVICIO DE HELICÓPTEROS MEDICALIZADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, mi grupo trae de nuevo hoy a esta Cámara el tema de los helicópteros sanitarios, que desde el año 94 están en servicio y son imprescindibles en la cobertura de urgencias y emergencias en el archipiélago por nuestra dispersión geográfica, la fragmentación del territorio y la presencia de los hospitales de tercer nivel en las islas capitalinas.

Estos aparatos dan servicio a las localidades más alejadas de los centros sanitarios de referencia, desarrollan labores de rescate en puntos de difícil acceso y efectúan más de 20 servicios anuales para el traslado de órganos. Somos la comunidad autónoma líder en traslados nocturnos y la primera que se inició en esta actividad, que es esencial para Canarias.

Hace ahora cuatro meses le preguntaba en esta misma Cámara: “¿está usted pensando en suprimir uno de los dos helicópteros medicalizados de la comunidad autónoma canaria?”. Su respuesta, señora Mendoza, era, “en relación a su pregunta, esta consejería no se ha planteado ni se plantea prescindir de ningún helicóptero. No –ene o–”.

¿Le suenan estas otras palabras, señora consejera: “no podemos prescindir de un helicóptero en un territorio como el nuestro, somos un archipiélago”? Son tuyas, las pronunció usted el 10 de abril desde ese mismo escaño.

Lamentablemente, el tiempo nos ha dado la razón y hoy estamos de nuevo aquí para preguntarle por los cambios que ha hecho en dicho servicio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Por enésima vez, señora diputada, ¡por enésima vez!, como he dicho en diversas ocasiones en esta misma sede parlamentaria, los dos helicópteros medicalizados van a continuar, con los que cuenta el Servicio de Urgencias Canario, van a seguir permaneciendo 24 horas al día, 365 días al año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Bueno, ha finalizado... ¡Ay, perdón!, no, segundo turno. Efectivamente. Disculpe.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora Mendoza, ya contaba con su juego de palabras sobre que el segundo helicóptero sigue estando aunque sin el personal que ahora está localizado.

La realidad es que con solo un aparato en funcionamiento perdemos capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, ya que se alargan los tiempos. Usted es médico de urgencias como yo y sabe que esto es inaceptable. Una vez más discrimina usted a los habitantes de las islas no capitalinas. Su consejería hace recortes en servicios esenciales que afectan a la salud y a la vida de las personas y a la vez sigue derrochando en publicidad para darse autobombo, quizás siguiendo la equivocada estrategia mediática de su presidente del Gobierno.

El ahorro anual en personal sanitario es de 175.000 euros, sin descontar los 850 euros que tendrá que pagar por cada hora de vuelo extra. Este mismo mes invierte 192.000 euros en publicitar su inexistente plan de salud. ¿Sabe cuál es su principal problema, señora Mendoza?: en las islas ya no queda quien pueda creerle, nada de lo que dice este Gobierno, porque su palabra carece de todo valor y los hechos lo demuestran.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Maite Pulido.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señora diputada, espero que no esté tratando usted de desviar la atención sobre temas importantes, como pueden ser los hidroaviones o alguna ambulancia de AENA. Pero, en cualquier caso, de una vez por todas, a ver si lo dejamos claro y usted lo entiende, porque los demás creo que lo han entendido perfectamente todos, punto uno, los dos helicópteros van a permanecer funcionantes 24 horas, 365 días al año. El único cambio consiste en que uno de los helicópteros tendrá al piloto, al copiloto, al médico y a la enfermera en presencia física las 24 horas y el segundo, después de haber medido toda la actividad de los últimos años –una salida nocturna cada cinco días–, tendrá durante el día a todo el personal y en el horario nocturno piloto y copiloto estarán en la base y el médico y la enfermera en su domicilio. Está medido el tiempo en que se trasladan desde el domicilio hasta que está el helicóptero en situación de despegar con el piloto y copiloto, que permanecen en la base. Esos tiempos están medidos y no merman la calidad. Y me parece que lo que está haciendo usted, señora...; siento que siga las indicaciones que le está dando su partido de insistir en este tema, que ya es también vox pópuli, ¿eh? Pero de todas maneras no debe usted alarmar a la población de ninguna isla y de ningún territorio. Van a continuar con la misma calidad y con los dos helicópteros.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a pasar al turno de comparecencias. Vamos a ver una comparecencia ahora por la mañana y esta tarde, a las cinco, comenzaremos por las comparecencias 542 y 543. Serán las primeras que se vean. Habrá una alternación del orden, según me comunican, que están todos los grupos parlamentarios de acuerdo, una vez que han hablado entre ellos. 542 y 543, a las cinco en punto de esta tarde.

8L/C-0495 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPOSICIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

El señor PRESIDENTE: Seguimos con el orden del día. Comparecencia del Gobierno –en concreto del consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER: Buenos días.

La tramitación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y, en paralelo, del anteproyecto de Estatuto del Docente no Universitario serán dos de los grandes asuntos que protagonizarán el nuevo curso político, tomando parte de ese paquete de reformas estructurales necesarias para que nuestro país salga de la profunda crisis en la que se encuentra.

Los gobiernos autonómicos bajo la órbita socialista, y siguiendo la estrategia del señor Rubalcaba, entre los que se encuentra Canarias, han empezado desde el primer minuto una batalla partidista contra la mejora de la calidad educativa.

Son muchas las razones que obligan a esta reforma. Estaremos todos de acuerdo en que sin un buen sistema educativo no saldremos nunca de la crisis ni tendremos jamás una cifra de desempleo que sea homologable a los países de nuestro entorno. Y si todos estamos de acuerdo en ello, tendremos que tener, por honestidad también, la obligación de llegar a la conclusión de que si tenemos una crisis tan dura y con tan alto índice de desempleo en nuestro país es porque también algo falla en nuestro sistema educativo. A más nivel educativo, más competitividad y más crecimiento económico y menos exclusión social.

De acuerdo a los estudios internacionales más prestigiosos, España está a la cola de los países de su entorno en resultados educativos y Canarias, a la cola de España. En el año 2011, después de varios años

de crisis y alto desempleo juvenil, la tasa de abandono educativo temprano en España fue el doble de la media de la Unión Europea: el 26,5 frente al 35,5. En definitiva, uno de cada cuatro jóvenes quedaba segregado desde la adolescencia, y eso a pesar de que el paro juvenil supera el 70% en menos de 19 años.

Si por la parte baja de la pirámide educativa tenemos más fracaso y más segregación, por la parte alta de la pirámide tenemos una tasa de excelencia inferior a los países de nuestro entorno. Obviamente existen titulaciones de prestigio, pero estamos hablando del conjunto del sistema, del conjunto de la pirámide en todos sus niveles.

Tenemos que aumentar la igualdad de oportunidades. Todos los estudiantes poseen talentos y no podemos imponer un modelo de talento tan rígido que conduzca a miles o a cientos de miles de jóvenes a la exclusión social. Hay que fomentar la Formación Profesional y el carácter dual de la misma. Es necesario fomentar las competencias básicas, las TIC, aprender a aprender, mejorar en las asignaturas de aprendizaje básico. España tiene más asignaturas que muchos países de nuestro entorno, más asignaturas y más horas lectivas al año, y aun así tiene menos, por ejemplo, de Matemáticas o de comprensión lectora.

Hay que aumentar la autonomía de los centros, acompañada de una cultura de la evaluación permanente. Más autonomía, más transparencia en los resultados, traerá mejores resultados, más calidad; menos transparencia, más intervencionismo, menos liderazgo de los directores, traerá menos calidad educativa.

Es necesario mejorar, entre otras cosas, la regulación de las carreras docentes, el rol y la autoridad del profesor, el acceso a la función pública docente a través de un estatuto del profesorado no universitario.

Todos sabemos que la calidad de un sistema depende en gran medida de la calidad de la instrucción que recibe el conjunto de los alumnos. La experiencia internacional avala que en un periodo no demasiado largo de tiempo se puede dar la vuelta a los resultados. No existe ninguna razón, ni cultural ni antropológica, que impida que España lo pueda hacer. Es absurdo pensar que no somos capaces de conseguirlo.

La comunidad autónoma ha sido llamada por el ministerio para participar de un proyecto de reforma estable y consensuada. Repito que las comunidades bajo la órbita socialista iniciaron enseguida la guerra partidista, como es el caso de Canarias. Parece que si apoyan una reforma tan obvia está identificándose como el autor de los fracasos y, por lo tanto, lo que tiene que hacer es apoyar el fracaso. Canarias y el conjunto de España necesitan otra mentalidad. Canarias, señor Pérez y señor Rivero –ausente–, no se puede comportar como una comunidad más bajo la órbita socialista y al señor Rubalcaba y practicar la oposición permanente desde la Administración autonómica. Es momento para alzar la vista, mirar al frente y pensar en el futuro de nuestro país, que también será el futuro de nuestra comunidad autónoma...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER: Para reformar el sistema educativo, para mejorar sus resultados, para tener una sociedad más preparada y más libre, para ser más competitivos, para evitar crisis como la que vivimos, para que nuestros alumnos tengan más habilidades y puedan desarrollar más sus talentos, es necesario reformar la actual legislación en materia educativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me alegro de que me plantee en forma de comparecencia este tema y no en forma de pregunta, porque algún tiempo más tendremos para argumentar razones. Seguramente usted en pro de algo a lo que a mí, tal como la conozco ahora, me parece no una buena reforma del sistema educativo.

Mire, el 18 de julio de este año se nos presentó a las comunidades autónomas el documento en el que el ministerio basa su propuesta de reforma estructural del sistema de la educación en España. Voy a contarle una anécdota, que no es casual, y es que en ese documento no aparece para nada lo que a bombo y platillo se venía anunciando, que era el incremento en un año de los estudios del Bachillerato y de la Formación Profesional. Se acuerdan de que fue el gran anuncio sobre el que se iba a sustentar la reforma educativa del Partido Popular y así lo presentó el ministro –o nos lo anunció, perdón–, en la primera de las conferencias sectoriales que celebró, a las comunidades autónomas y así lo expuso en el Congreso de los Diputados. Pues bien, no hay nada de eso en esto. No digo que sea ni bueno ni malo, sino simplemente nos da idea del enorme grado de improvisación con el que se ha estado trabajando, porque ya es curioso que la principal propuesta, la noticia estrella, luego no aparezca una vez que se presenta un documento con los propósitos del cambio en la legislación educativa.

Pero no es por esta causa por la que desde luego nos parece que la manera en que hasta ahora se ha venido actuando en la presentación de ese proyecto y en el contenido de lo que vamos conociendo, en fin, hay que discutir y cuestionar lo que hemos encontrado. Hay razones de forma y de fondo que voy a intentar resumirles en estos minutos que tengo.

Primero. El documento que se nos presenta, y usted lo ve colgado en la página web del ministerio, es un documento de 20 folios. 20 folios que representan un documento pobre, es el documento más pobre de un propósito de reforma educativa que se haya podido presentar a las comunidades autónomas o que se haya podido presentar al público en general o a las comunidades educativas. Pero no es pobre por la extensión, lo es por el contenido en sí.

Carece, en primer lugar, de algo que todo propósito de reforma legal desde el punto de vista estructural en educación ha llevado previamente, en cualquier etapa conocida, y es un diagnóstico, un libro blanco, riguroso, detallado. ¿Dónde está?: no existe. Y esto lleva, entre otras cuestiones, a que tengamos que escuchar algo de lo que usted ha hablado aquí, diciendo que el sistema educativo español es el peor de toda Europa. Pues, mire, fundaméntelo, fundaméntelo, traiga usted aquí un solo testimonio documentado de que eso es cierto. Y como no lo va a poder hacer porque no lo va a encontrar, más allá de algunos papeles de su partido, verá que el ministerio tampoco lo ha podido hacer. Así se le requirió al ministro: “hagamos un buen diagnóstico antes de proceder, si es que es necesario proceder, a una reforma de calado estructural”, que desde luego yo en estos momentos tengo mis dudas.

Segunda cuestión. Este documento carece de ficha financiera. ¿Es posible traer una reforma estructural de la educación, del sistema educativo, sin ficha financiera? Luego le diré lo que nos contó el ministro en aquella reunión.

Y, en tercer lugar –y a mí me parece muy importante–, no hay recogido en este documento al menos el grado de acuerdo, que ha sido el mayor de toda la historia de la democracia, que se alcanzó en el mes de noviembre del 2011 entre el Gobierno de España y la totalidad de las comunidades autónomas españolas para fijar los objetivos de cuál era el horizonte de la educación española hacia el 2020.

Bien. Razones de forma, importantes, porque ignora este documento, hombre, algunas cosas buenas que tenemos y algunas debilidades. Por ejemplo, entre las fortalezas importantes –y ahí si quiere se lo aporío con toda la documentación nacional e internacional–: estamos ante uno de los sistemas educativos más equitativos de Europa, no digo ya del mundo, más equitativos –OCDE, Informe PISA, etcétera, etcétera–. Hombre, sería importante no perder esta perspectiva en esta fortaleza, ¿verdad? En cuanto a resultados, hombre, revise lo que le han contado, revise esos informes, contraste usted los resultados del sistema, por ejemplo, con los países del entorno español, Francia o Italia, y verá qué pronto cambia de opinión.

Pero, hombre, debilidades. ¿Sabe cuánto dinero se ha sustraído del sistema educativo español por parte del Gobierno central solo en lo que va de año, solo en lo que va de año, efectos real decreto mes de abril y Presupuestos Generales del Estado?, ¿sabe cuánto dinero se ha sacado de ahí?: más de 4.000 millones de euros, más de 4.000 millones de euros. En ese contexto, ¿se puede explicar una reforma sin contar con eso, sin contar con eso? Insisto, una reforma de calado estructural. Yo no niego necesidad de reformas, pero la que se está planteando es otra cosa.

Hay una teoría que a mí no me convenció y la llevan ustedes en su programa electoral y, desde luego, discrepo profundamente de ella, y es que con más recursos peores serán los resultados. Lo dijeron, lo reiteraron y lo vuelven a decir, vuelven a sostener eso. Analicen la trayectoria y la evolución de la educación española y demuéstrenlo. Verán que tampoco les salen las cuentas así.

Hay algunas razones de fondo que son importantes también, al igual que estas. Las resumiré. Efectivamente, se plantea en ese documento un conjunto de objetivos a alcanzar –siete principalmente–, medidas y propuestas. Se citan en líneas generales, no se profundiza en ellas. Entre los objetivos para alcanzar mejoras en la educación española hay muchos en los que coincidimos completamente. Este Gobierno, por ejemplo, tiene, en su frontispicio de esta legislatura, mejorar sustancialmente la situación de las tasas de titulación, del abandono escolar, como no puede ser de otra manera. ¿Pero son adecuadas a esos objetivos las medidas que se están planteando? Mire –y aquí entramos en razones de fondo, ¿eh?–, entre las medidas que se plantean hay una que –vuelvo a reiterar– tiene efectos muy potentes, entre algunas de las fortalezas de nuestro sistema, y es aquella que se refiere a la segregación temprana de los estudiantes. En el documento se recoge, entre otras medidas, que habrá una segregación a los 14 años de los alumnos, de tal manera que habrá hasta tres grandes clases de grupos a los que irán estos alumnos: uno, lo que llaman normales; otro, programa de mejoras; y otro, programa de cualificación, sin posibilidad alguna de titular en la educación obligatoria. Esto tiene un efecto perverso para cerrarles las puertas a personas que a los 14 años les queda mucho por decidir en la vida, y esto hay que comentárselo a estas personas y a sus familias.

Y más todavía. Hombre, es entrar por la puerta falsa a algunos objetivos. Imaginen ustedes que a todos aquellos que mandamos a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, que hoy son compatibles con poder recuperar las tasas de titulación, los excluimos. Ya no los evaluamos en las llamadas reválidas; por tanto, mejoramos nuestros resultados. ¡Vaya, hombre!, mejoramos los resultados a costa de tapan la realidad. Razón de fondo: segregación temprana.

Hay más razones que podría detallarles. Es una propuesta profundamente desconfiada, desconfiada de los centros y desconfiada de las familias. Cuando oigo decir al ministro que su malestar con la Selectividad es que aprueba mucha gente, ¿es que la Selectividad está pensada para cerrarles la puerta que les abren los centros en el acceso a la universidad a los alumnos o para otra cosa? O sea, ¿está mal que los alumnos, en más de un 90%, cuando acreditan en líneas generales si están en condiciones de entrar a la universidad o no, porque se han preparado en los centros, eso es malo? Las pruebas de Selectividad regulan el acceso a las carreras y a determinadas carreras jerarquizando en virtud, por tanto, de los resultados que obtienen los alumnos en las medias ponderadas que traen de los centros y las que obtienen en las pruebas de Selectividad, pero no están pensadas para llevarse por delante a la mayoría de los alumnos y decirles a los profesores “qué mal lo han hecho”. Ahora se intentan implantar estas reválidas, por cierto, tempranas en el caso de Primaria y otras.

Desconfianza contra los profesores, los centros o sus claustros. ¿Y a eso le llama usted transparencia? Con respecto a la familia, léase lo que prevén con respecto a los consejos escolares, les quitan toda competencia en materia decisoria y los dejan simplemente como organismos consultivos. Adiós a la participación real de las familias en el proceso educativo. Claro, eso lo dice el...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto, señor consejero, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias.

Por tanto, razones de fondo y razones de forma.

Y en cuanto a la financiación, ¿sabe usted lo que nos comentó el ministro?: que tendrá coste cero, que tendrá coste cero. “Solo a partir del cuarto año, si esta reforma sale bien –decía–, tendremos ocasión de añadir entre 300 y 400 millones de euros para la financiación de esta reforma estructural”. Cuando este año han desaparecido 4.000, me dirán ustedes a dónde nos dirigimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

Turno para los grupos. Recordarles, como estamos después del periodo, que aquí son tres minutos y no hay prórroga.

Doña Carmen Hernández, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Un anteproyecto que parece más pensado para responder a los *rankings* internacionales que para dar respuesta de manera realista a los problemas que tiene la educación en España.

La pregunta que nos debemos hacer es si necesitamos, si necesita España y Canarias una nueva ley para mejorar la educación. El sistema educativo español se ha caracterizado en las últimas décadas precisamente por continuos cambios normativos. Tanto el Consejo Escolar de Canarias, el Consejo Escolar del Estado, los profesionales de la educación e incluso los propios expertos PISA hablan de la importancia de darle estabilidad normativa a los sistemas educativos. Si los problemas que tiene hoy la educación en España fueran producto de una mala norma, ¿cómo explicamos los buenos indicadores de las comunidades del norte?, ¿cómo podemos explicar que Navarra y el País Vasco obtengan resultados muy positivos en pruebas internacionales, etcétera? En lo que sí hay un amplio consenso es en el hecho de que la inestabilidad normativa, lejos de mejorar el sistema, ha impedido que las reformas maduraran y pudiéramos aprender de los errores para poder ir implementando a través de la evaluación los cambios necesarios en el sistema.

No nos engañemos, señorías, lo que necesita el sistema educativo español no son nuevas leyes; lo que demanda la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto es un pacto, es diálogo social y político en torno a la educación. Un pacto de Estado que permita consensuar las medidas y los recursos necesarios para mejorarla. Dejar de utilizar la educación como vehículo transmisor de ideología y mantenerla al margen de los intereses partidistas y empezar a verla como lo que es: una cuestión trascendental para el desarrollo individual y para el desarrollo colectivo.

Una nueva ley que nacerá en medio de una profunda descapitalización del sistema, casi 4.000 millones en los últimos cinco meses, y una ley que nace bajo un epígrafe que a nosotros, que al Grupo Nueva Canarias

nos preocupa, para mejorar la calidad educativa. El término “calidad” es sin duda un término seductor, un término atractivo, porque a todos nos induce a optimización, mejora y excelencia, pero nosotros de la lectura del texto interpretamos cuestiones que nos generan intranquilidad. Sobre todo nos parece trascendental el olvido del Partido Popular, del ministerio, a la gran fortaleza del sistema educativo español y canario –y así lo dice PISA–, que es la equidad. La equidad que hace que cualquier niño o niña español y canario, sea del contexto social que sea, no vea determinado su progreso educativo por su lugar de nacimiento, por su entorno social y cultural. Por tanto, la equidad, que no es un término contrapuesto ni imposibilita ni es incompatible con la excelencia, la equidad y la excelencia deben ser principios básicos irrenunciables de cualquier iniciativa que vaya encaminada a mejorar la educación en España y en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señor consejero. Realmente es esta la primera vez que vamos a estar debatiendo el anteproyecto de ley que ha presentado el Partido Popular en el Gobierno de España, pero espero que no sea la última. Yo creo que es necesario seguir debatiendo este aspecto y sobre todo también creo que es necesario –y lo digo hoy públicamente– que el informe que está elaborando el Consejo Escolar de Canarias sea conocido y sea debatido en la sede de Canarias, en la sede de este Parlamento de Canarias.

Yo creo que el Partido Popular –y lo debiera saber– debería estar hoy con el Gobierno, independientemente de que fuera socialista, y debería salir de aquí una postura unánime de este Parlamento, porque la situación que está generando el Partido Popular con este cambio normativo o legislativo profundo está causando un grave problema y una grave preocupación para toda la comunidad educativa. A menos de seis años de una ley educativa viene el Partido Popular con un cambio profundo legislativo, con una desestabilización normativa, que no conduce a nada sino que conduce a una ley educativa completamente ideológica que, sin argumentos, sin resultados ni diagnósticos, puede poner sobre la mesa que se van a obtener mejores resultados.

Estamos en el momento menos propicio para llevar a cabo una ley nueva en educación. Menos propicio porque estamos en el momento de valorar y conocer resultados de la ley educativa que está en marcha, porque estamos en momentos en que están saliendo avances, por informes internacionales y nacionales, de que el sistema educativo español está avanzando considerablemente y de manera relevante con respecto a otros sistemas y porque estamos en un momento de recortes letales para el sistema educativo español. Por lo tanto, yo lo que pido aquí hoy al Partido Popular y a este Parlamento de Canarias es que la educación se mantenga al margen de los vaivenes de estas decisiones ideológicas, dependiendo del gobierno de turno que esté en el Gobierno central. Esta ley no está obteniendo malos resultados, y lo sabe el Partido Popular, antes y ahora. Habrá que hacer modificaciones, desde el consenso, pero no desde un cambio legislativo que está imponiendo simplemente por cuestiones ideológicas y donde se está viendo la ideología, la mano más dura de la ideología de la derecha española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Después de la intervención del señor consejero en relación a la defensa de la oposición del citado anteproyecto, considero que lo más correcto –consideramos desde mi grupo–, lo más correcto sería haber oído una explicación o aclaración clara y seria sobre el mismo por parte de los defensores y no el discurso que acabamos de oír por parte del representante del Partido Popular. Le pido, por lo tanto, a usted una explicación sobre un documento inconexo e incoherente, como usted ha señalado bien. Muchos de los aspectos que se han enumerado aquí los contempla el actual sistema educativo y, por lo tanto, como decía la compañera, habrá que hacer modificaciones pero nunca una nueva ley.

Al oír en primer lugar la fecha en la que se hizo la presentación de este documento se me vino un montón de fantasmas arriba: el día 18 de julio. Casualidades de la vida. Espero que no sea un anuncio de lo que subyace en el fondo de esta contrarreforma educativa que presenta o que propone el Partido Popular.

El primer gran error lo acaba usted de señalar con el anuncio que se había hecho sobre la reforma del Bachillerato y la Formación Profesional. Debió ser que el señor ministro no sabía todavía la crisis que

se nos venía encima. Pero es que llevamos tiempo hablando de la necesidad de lograr un pacto por la educación, un pacto de Estado por la educación, con el fin de poner un poco de cabeza a este sinsentido de tanto cambio normativo. Esa demanda a nivel de Estado, desde luego, parece ser que no va con ustedes. Esta propuesta que hacen ustedes desde luego no va por ahí. El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario va a seguir luchando por ese pacto, a nivel del Estado y aquí en Canarias.

Nos alegra que haga usted referencia a dos cuestiones importantes. Una es la equidad de nuestro sistema educativo y otra, los avances producidos en los últimos 50 años. Para avanzar no debemos anclarnos en el pasado, pero sí debemos recordarlo y tenerlo presente para no volver a repetir los errores cometidos. Por ello no olvidemos cómo y quiénes nos hicieron llegar con 40 años de retraso a Europa. Le ruego, señor consejero... Repito que aquellos que nos hicieron llegar también levantaban el espíritu del 18 de julio. Le ruego, señor consejero, a usted y al Gobierno, que sigan luchando contra ese anteproyecto de ley que persigue una educación exclusiva, en la que estudien los hijos de los que más tienen y los más dotados y se excluya a los que tienen menos capacidad en razón de su origen social, económico y cultural.

También le pido, señor consejero, cordura y atención especial para estar vigilantes y no permitir que este anteproyecto de ley nos conduzca a una situación educativa, social, ya superada. No permita que la educación de la ciudadanía se convierta en una exaltación del espíritu nacional. No permita que los agrupamientos separados por sexos nos vuelvan a las clases de labores para las niñas y a la gimnasia sueca en los patios de nuestros colegios. En definitiva, no permita usted que se salgan con la suya muchas personas que añoran la vuelta a esos tiempos en que se vitoreaba y conmemoraba la fecha de presentación de este anteproyecto a los representantes de las comunidades autónomas, el 18 de julio...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a contestar al portavoz de Coalición Canaria, porque yo al Parlamento de Canarias vengo a hacer cosas serias y no a decir la cantidad de cosas que él ha dicho hoy aquí.

En segundo lugar, el consejero ha dicho que el documento que ha elaborado el Gobierno y que él ha bajado de la página web tiene 20 páginas, lo ha dicho varias veces. Pues tiene 50, 50. Se las puedo dejar, para que las cuente. Usted no se ha leído, no se ha leído el 60% del documento. No me extraña que tenga tantas dudas. No se ha leído el 60% del documento, pues, claro, le parece cortito el resto. Son 50.

Dice usted que no es verdad que España esté por debajo de la media de los países europeos. El Informe Pisa pone a España, no por debajo de la media de los países europeos, la pone por debajo de la media de los países de la OCDE y los que están de la media *pa'rrriba* son casi todos los países europeos, quitando, quitando algunos países, de aquellos que era la Europa del Este, que debe ser que al portavoz de Coalición Canaria tanto le gusta. Pero, quitando, quitando esos dos países, que son los que están por abajo, los que están por encima de nosotros son los países de nuestra cultura occidental. Porque, repito, no es que estemos por debajo de la media europea, estamos por debajo de la media de la OCDE, y Canarias en la cola, y Canarias en la cola de las comunidades autónomas. Solamente por detrás las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Y dice usted que es equitativo. Una tasa de abandono temprano escolar el doble, el doble de la media europea, y usted dice, a eso le llama equidad. No sé si usted llama equidad en el fracaso o equidad en estar en la cola. No, eso no es equidad. Una tasa de fracaso, de abandono temprano, el doble de la media europea, y tenemos el mandato de la Comisión Europea de bajarlo en 12 puntos esta década.

Dice usted que no niega la necesidad de reformas. Por lo tanto, estará reconociendo el fracaso de lo que hay, si no niega la necesidad de la reforma.

Y habla usted de la segregación temprana. ¿Qué más segregación temprana que irse a la esquina con 14, 15, 16 años? ¿Qué más segregación temprana quiere usted que esa?

Y se está en contra de los Programas de Cualificación Profesional, porque dicen, “no, es que todo el mundo tiene que sacar la ESO”. Sacará la ESO el que apruebe la ESO. Dice: “es que lo contrario es falsear la estadística”. No, falsear la estadística es que el que no aprueba la ESO no tenga la ESO, digo yo, hasta el día de hoy.

Y no es verdad que se queden solamente en los Programas de Cualificación Profesional, a los que irán aquellos con riesgo grave de abandonar el sistema, con riesgo grave de abandonar el sistema. Desde allí podrán seguir a los ciclos medios de Formación Profesional y de los ciclos medios de Formación Profesional podrá seguir a los ciclos superiores de Formación Profesional. Por lo tanto, ¿dónde está el problema? ¿Que no todos tienen la ESO? Mire, la tendrán, serán titulados del ciclo superior de Formación Profesional. Es que

no todo el mundo tiene que tener el mismo itinerario. Es que el talento no es uniforme, el talento puede ser diverso. Es que las opciones personales no tienen que ser uniformes, pueden ser diversas. ¿Por qué impone usted un modelo rígido, por qué?

Mire usted, dice que de los 14-15 años se podrá seguir a la Formación Profesional. Pues, mire usted, los países que tienen rendimiento más alto que nosotros, más alto que nosotros, lo tienen por debajo de esa edad incluso, por debajo de esa edad incluso. Por ejemplo, Austria, un abandono educativo temprano del 9,5% —el nuestro es el 26,5%—, de 10 años; Alemania, 11,5, 11 años; Francia, 12%, 15 años; Italia, 18,2, 14 años; Países Bajos, 9%, 12 años; Inglaterra, 15%, 14 años. ¿Es que usted cree que los chicos españoles tienen menos capacidad de decidir las cosas que los chicos ingleses, italianos, franceses, alemanes? ¿Por qué, por qué, por qué quiere usted imponer ese modelo rígido, por qué no quiere usted que las personas puedan decidir? ¿Qué hay de malo en ello? ¿Por qué quiere imponer esos itinerarios rígidos?

Mire usted, ¿sabe usted que el año pasado, no en los años de la burbuja, no, el año pasado, España tuvo el doble por ciento de fracaso, a pesar de un paro juvenil en menores de 19 años del 70%? Ese dato le tiene que invitar a pensar. Ese sistema no puede ser equitativo, ese sistema está segregando desde el principio.

Dice: “no, ustedes, ustedes no confían en los directores, no confían en las familias”, y por eso quiere aumentar el grado de autonomía para decidir horarios... No solamente para decidir horarios como ahora, sino también, por ejemplo, para decidir incluso el número de asignaturas. No como ahora, que algunos directores se me quejan de que hay alumnos suspendidos, reclaman ante la consejería y todos aprueban. Ese es el concepto que tienen ustedes de la autonomía, porque, ese sí, eso mejora la estadística muchísimo, muchísimo, muchísimo.

Y está usted en contra de la evaluación externa. Pero, mire usted, los países de Europa que tienen evaluación externa están todos por encima de la media, o sea, que la media de los países que tienen evaluación externa es superior en sus resultados a la media de los que no lo tienen. Y usted, claro, usted prefería responderme como me respondió a una pregunta por escrito, que le pregunté qué nota habían sacado los distintos centros de enseñanzas, notas medias, en las pruebas de PAU; me respondió: “¡eso no se puede dar, es ilegal, eso favorece la competencia, eso es ilegal!”. Pues, mire, aunque sea porque soy parlamentario y desde luego espero que con el amparo de la Mesa me dé esos datos. Ya no digo si los padres tienen derecho a saber, tienen derecho o no a saber cuál es el resultado académico del centro al que van a mandar a sus hijos, eso para usted puede ser una barbaridad, pero, hombre, yo soy parlamentario; espero que me dé esos datos y desde luego voy a hacer de nuevo la pregunta.

Ustedes lo miden todo en el cuánto. Mire usted, la OCDE ha dado datos de importantes inversiones... Porque aquí normalmente se dice: “no, en Canarias, en los últimos 30 años, se ha aumentado mucho la inversión educativa”. Y en toda Europa, desde la postguerra, desde la II Guerra Mundial, en todos se ha aumentado, y hace 30 años mucho más que hace 60. Es lo normal de la historia cuando hay épocas de paz y estabilidad, pero es lo normal en toda la OCDE, en toda la OCDE. Pero eso realmente no significa aumento proporcional de la calidad educativa. Es verdad que hay más índice de alfabetización, y repito, y hace 30 años más que hace 60, en toda la OCDE, pero hay estudios donde aumentos presupuestarios de hasta el 270%, por ejemplo, de Australia, o del 212 de Francia, al final del trayecto, entre los años 70 y 94, los resultados educativos han bajado un -2 o un -7, porque lo importante es que las cosas se hagan bien, teniendo obviamente una cantidad necesaria. Y es que ustedes confunden el Estado del bienestar con el bienestar del Estado, y esas son dos cosas muy distintas, aunque parezca lo mismo por eso del orden de los factores. El Estado del bienestar es garantizar la igualdad de oportunidades, el Estado del bienestar es dar los servicios con eficiencia y con eficacia, el Estado del bienestar es evitar la segregación. Eso es el Estado del bienestar y el bienestar del Estado es no pensar en la eficiencia, no pensar en la eficacia, en gastar. Y son dos cosas muy distintas, son dos cosas muy distintas.

Y dicen, “no, ustedes quieren cambiar la ley”. Cuando gobierna la izquierda, cada vez que entra un ministro cambia la ley; cuando gobiernan otros, no se pueden cambiar las leyes. Cuando la cambian ustedes es reforma; cuando la cambia otro, contrarreforma, porque ustedes son el centro del mundo y todo lo que hay fuera del centro del mundo es ilegítimo por lo visto. No, hombre, no. Es necesaria, efectivamente, una estabilidad, pero el actual sistema es producto de muchas medidas que han sido parches y contraparches y parches y contraparches y es necesaria una reforma. Lo sabe la sociedad, lo demanda la sociedad. No es posible salir de la crisis económica sin un buen sistema educativo. Y, por lo tanto, como todos decimos eso... Es verdad que si ahora estamos con una tasa de desempleo la que tenemos, es porque el sistema educativo hace aguas por todos lados. Eso lo sabe toda la sociedad, la inmensa mayoría de la sociedad lo defiende, lo sabe, pero ustedes tapan los ojos ante la vista.

Miren, yo comprendo que en cosas poco importantes uno se pueda engañar. Por ejemplo, un pescador aficionado, *amateur*, pesca y el tío dice “he pescado 30 veces más de lo que he pescado”; bueno, se engaña,

no pasa nada. Un equipo de fútbol pierde y le echa la culpa al árbitro; bueno, se engaña, no pasa nada, pero un consejero de Educación no se puede engañar con los resultados, porque eso, señor consejero, son cosas serias, eso es el comer de la gente, eso es la cultura, eso es la libertad, esa es la formación de las personas y la competitividad también, cosa que usted en una comisión me afeó. Por lo visto la competitividad es algo malo. Yo prefiero que nuestra juventud, que los futuros jóvenes canarios estén en el lado bueno de la competitividad y no en el lado malo, porque eso sí es malo, eso sí es malo, estar en el lado malo de la competitividad en el contexto internacional como estamos hoy.

¿Cómo explica usted que con la alta tasa de paro que siempre ha habido en España, que nunca hemos llegado a igualar el pleno empleo de otros países europeos, hayamos tenido la cantidad de importación de mano de obra? ¿Cómo entiende usted que usted va a un hotel del sur de Gran Canaria o de cualquier zona turística de Canarias y encuentra a muchísimas personas de otros países o de otros lugares trabajando en trabajos que en principio no hay nada que antropológicamente impida que un canario pueda hacer? Es la formación. No existe ninguna razón por la cual un empresario quiera traer a un trabajador de Alemania, de Suecia, de cualquier otro sitio, de Finlandia. ¡No existe ninguna razón! Al final es un problema de competitividad...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, señor diputado.

El señor AFONSO EL JABER: Y decir que ante eso no tenemos un problema estructural con la educación y someterlo todo a la batalla partidista, porque estamos en la órbita socialista y, claro, tenemos que oponernos –estamos en la órbita socialista a nivel nacional, a nivel canario luego tiene eso sus compensaciones–, pues, mire usted, pues, yo creo que no es serio.

Es necesario reformar el sistema educativo, es necesario aumentar la formación del futuro de los jóvenes españoles, es necesario aumentar la capacidad de libertad de la gente, y eso se hace a través de la formación. Es necesario tener un país más competitivo y la educación es algo necesario para tener un país más competitivo. No podemos someter esto a una guerra de partidos, no vale. Nosotros ofrecemos el diálogo, ofrecemos el consenso, hemos citado a todas las comunidades autónomas. Estamos dispuestos a dialogar; a lo que no estamos dispuestos es a no hacer nada y mirar a otro lado porque sea más cómodo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

Para concluir la comparecencia, por el Gobierno el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente. Señorías.

Ojalá, ojalá, se produzca lo que usted nos ha planteado, que va a haber diálogo real y trabajo codo con codo con las comunidades autonómicas para trabajar sobre este proyecto, porque hasta ahora no lo ha habido. Pero, bueno. Y tampoco ha sido esa la tónica, ni para este tema ni para ningún otro, por parte del ministerio, que tiene la sana costumbre –entre comillas– de reunirse el día anterior con las comunidades de su signo político y a las demás, imponernos las demás cosas, en sede oficial, por cierto.

Mire, voy a obviar algunas de las referencias que ha hecho a Canarias, porque seguramente no es este el momento de ese debate, pero lo que usted ha planteado hoy aquí tiene la siguiente figura: usted plantea que estamos ante un edificio que está tan destrozado que no puede seguir siendo habitado y hay que derrumbarlo y lo que nos presenta, para que salga la gente corriendo de ahí y eliminarlo, es un catálogo de una inmobiliaria, con un dibujo precioso donde vendrían edificios nuevos pero que no tienen ni planes ni proyectos ni financiación ni nada de nada. Y ese es el equivalente a este llamado proyecto de reforma estructural de la educación española que se nos ha presentado hoy, que se nos ha presentado.

Por cierto, sí 20 folios, que es lo que nos trasladó el ministerio a las comunidades autónomas. Que después de la conferencia, en la página web, le pongamos 50 o 100 porque pongamos la letra que queramos o los cuadros que queramos es otra cosa, pero el documento que se nos copió y se nos trasladó a las comunidades autónomas –yo le puedo dejar el mío–, y que afortunadamente en alguna parte fue rectificado, porque había alguna cosa –que no quiero citar aquí, ¿eh?–, alguna referencia que se le pidió, “¡hombre, por favor!”, “vale, vale, rectificamos”, y sobre la marcha rectificaron... 20 folios.

Pero, oiga, ¿y el diagnóstico? El diagnóstico es la suma de retales que van cogiendo de ejemplos de distintos sistemas educativos y cogiéndolos a conveniencia, sabiendo que nunca, no hay ni un sistema en el mundo en que todos esos retales a los que ustedes se refieren se den juntos. Pero, mire, ya que tanto le gusta coger retales, se cita ahí el Informe McKinsey. El Informe McKinsey –y ya viene desde el 2010– dice

exactamente y enuncia para el caso español que no se encuentra entre los sistemas que requieren reforma estructural, esta clase de reforma; sí otras, no esta clase. Pues si le gustan los informes internacionales, léase el McKinsey, que seguro que no se lo ha leído. Yo sí. Y seguro que el ministerio lo leyó, le gustó una parte, lo puso ahí, mezcló otra y mezcló otra. ¿Por qué? Porque ahí está la clave de este documento: hoy pongo aquí la reválida, lo mezclo con la segregación, lo mezclo con la FP dual, y voy cogiendo retales que, insisto, no hay un solo sistema en el mundo que funcione y que pruebe su eficacia con todo eso al mismo tiempo.

Se trata de un catálogo, por tanto, que ni tiene plan ni tiene presupuesto ni tiene previsión –eso sí, ya nos han dicho el coste cero–. Y se trata de un catálogo además que va a incidir, que va a incidir, en la desigualdad. Oiga, ¿por qué es necesario obstruir el acceso a la titulación obligatoria?, ¿por qué? Lo pone el documento, ¿eh?, a los que van a los programas de cualificación. Hoy no, hoy pueden hacer esos programas e ir a los programas de cualificación; en el documento no. Y espero que rectifiquen porque desde luego, si seguimos con la idea de que a los 14 años les definimos la vida a los alumnos en función de eso –y luego me referiré a esto– que llaman talento natural, talento natural, pues, aviados vamos.

La referencia que se hace a la Formación Profesional dual, como usted sabe, se refiere a alumnos que combinan directamente la formación con un sistema regular de trabajo. ¿Usted cree que eso es viable para el 100% de los alumnos que estudian Formación Profesional? Primero, no se practica en ningún lado y desgraciadamente el ejemplo alemán nos demuestra las limitaciones que tiene. Yo creo que había que haber seguido en la reforma que teníamos en marcha en la FP, que estaba consensuada con todas las comunidades autónomas, y que era más viable, pero ya verá usted que no se va a dar ni aquí ni en ningún sitio, que va a seguir siendo un sistema minoritario.

Quiero también reiterarle otra cosa que me parece importante, y es la forma de participación que se ha abierto por parte del ministerio de cara a esto. Se ha hecho en una página web una especie de participación abierta en concurso de ideas. Decían el otro día: “es que tenemos mil”, ¿y los millones de personas que al menos componen la comunidad educativa dónde están? No será mejor entablar un proceso de trabajo conjunto, conjunto, con los responsables educativos de todas las comunidades y de todos los sectores, y de todos los sectores con el conjunto de la comunidad educativa, y a partir de ahí, diseñado el buen diagnóstico, proceder a las reformas a las que hay que proceder.

Hay un dato que me parece muy importante y muy revelador –y antes se lo comentaba–. Cuando al ministro le plantean el porqué de todo esto hizo una metáfora que fue muy significativa, decía: “yo comparo el sistema educativo con un sistema de circulación que permite que cada persona sea conducida hasta el lugar más conveniente en razón de su talento natural”. Las teorías del talento natural en psicología y en educación hace tiempo que quedaron desfasadas, ¿verdad?, y lo saben quienes se dedican a ello. Hoy se habla, como no puede ser de otra manera, de la teoría de las inteligencias múltiples, pero, claro, fundar la reforma sobre teorías que no se cree nadie hoy en ningún ámbito científico nos puede conducir a una seria catástrofe. Salvo que por inteligencia natural estemos pensando en aquellos que tienen medios naturales –entre comillas– de pagarse los estudios, y ahí está gran parte del problema.

Voy a terminar. Miren, ¿qué vamos a hacer nosotros? Por supuesto le hemos dicho al ministerio que vamos a colaborar en la medida de lo posible y que nos dejen. Vamos a presentar nuestra opción. En el caso de Canarias, lo adelanto, va ser la propuesta que haga el Consejo Escolar de Canarias, es decir, el conjunto de la representación de toda la comunidad educativa. Yo llevaré la que me proponga el Consejo Escolar de Canarias. Nosotros al Consejo Escolar de Canarias le daremos nuestra opinión, la técnica y la política, pero será el Consejo Escolar de Canarias, y todos los que están ahí de la comunidad educativa y en representación de la misma, el que nos diga cuál es la opinión de nuestra comunidad autónoma y la haremos llegar al ministerio, e intentaremos mejorar sustancialmente lo que hoy por hoy nos parece que va a ser un retroceso, un retroceso, en toda línea del sistema educativo español. Y esa va a ser la posición del Gobierno de Canarias.

Por tanto, confío en que esta que usted ha tildado de contrarreforma se modere en la medida de lo posible. Le insisto: no es necesario –y no porque lo diga yo, le cito el Informe McKinsey porque lo cita el propio ministerio, ¿verdad?–, no es necesario para el caso español y para los países que se encuentran en el nivel educativo del caso español proceder a esta clase de reformas estructurales –yo estoy de acuerdo con eso– y sí a otra clase de reformas. Pero en esas, seguramente, no cree el actual Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

Señorías, les recuerdo que se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde –muchas gracias– y que la reanudamos, como les dije, con las comparencias 542 y 543.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.)
(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.
Reanudamos la sesión.

8L/C-0542 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ACTUACIONES DESARROLLADAS ANTE LOS INCENDIOS ACAECIDOS EN EL PERIODO ESTIVAL.

8L/C-0543 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRABAJOS PARA SOFOCAR LOS INCENDIOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.

El señor PRESIDENTE: Y como se había anunciado, pasamos a ver la comparecencia 542: del Gobierno, realizada por el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, a petición propia, sobre las actuaciones desarrolladas ante los incendios acaecidos en el periodo estival. Hay otra comparecencia de similar contenido: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los trabajos para sofocar los incendios en los últimos meses.

Se ha decidido acumular el debate e informarles que el desarrollo del debate va a ser el siguiente: una primera intervención del Gobierno, por quince minutos; luego intervendrán los Grupos Mixto, Nacionalista Canario y Popular, por diez minutos cada uno; luego el Grupo Parlamentario Socialista, como proponente de otra comparecencia, por quince minutos; y cierra las intervenciones el Gobierno con otros quince minutos.

En consecuencia, tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Aunque toda Canarias ha sentido como propios los incendios acaecidos en este verano, mis primeras palabras van dirigidas de forma especial a los ciudadanos de La Gomera, Tenerife y La Palma para trasladarles el afecto y solidaridad de este Gobierno, cuestión que estoy seguro de que la harán extensible todos los grupos de esta Cámara.

Hemos vivido unos episodios sin precedentes en esta comunidad autónoma, no por superar el volumen de hectáreas quemadas, unas 13.000, sino por el número, las condiciones, virulencia y coincidencia de los incendios. Se han sucedido una serie de hechos realmente extraordinarios. Se han registrado hasta el 31 de agosto 175 conatos, de los que 13 fueron en Gran Canaria, 99 en Tenerife, 41 en La Palma y 22 en La Gomera. De ellos, hasta en seis ocasiones el Gobierno de Canarias asumió la dirección del plan como consecuencia de la subida al nivel 2 de gravedad. 4 de ellos fueron calificados como grandes incendios al superar la superficie afectada en más de 500 hectáreas. Varios se dieron de forma simultánea. Fue necesario movilizar una gran cantidad de recursos humanos y materiales, tanto públicos como privados. Se hizo frente a las más adversas condiciones meteorológicas y a las grandes dificultades de acceso y se procedió a la evacuación preventiva de unas 9.000 personas.

Expongo, en primer lugar, estos datos para darnos cuenta del escenario por el que hemos pasado y es en este escenario donde hemos logrado, señorías, lo más importante: no tener que lamentar víctimas mortales, ni de ciudadanos ni de los efectivos que han luchado contra el fuego. A ellos, efectivos y técnicos que han demostrado profesionalidad y dedicación, este Gobierno quiere trasladarles especialmente su más profundo agradecimiento. Una gratitud que hacemos extensible a todos aquellos que intervinieron y que hicieron frente a una situación complicada y extraordinaria. Unos técnicos que, ante el enorme reto que supone combatir los grandes incendios que hemos sufrido en Canarias, han sabido tomar y proponer las decisiones adecuadas a los responsables de los planes en cada isla y al propio Gobierno. No les quepa la menor duda de que este Gobierno respalda su actuación por su acreditada formación, conocimiento y experiencia en la extinción de incendios en un territorio marcado por una orografía tan compleja como la canaria.

Nuestro sistema de emergencias está preparado para encarar la gran mayoría de los incendios. Canarias no está desprotegida y la gestión de su modelo es imitado por otras comunidades autónomas.

Disponemos de medios propios para responder a más del 95% de las incidencias que se producen, según lo acredita la estadística y la resolución de la amplia mayoría de los 175 incendios que se han

registrado en lo que va de año. El Gobierno de Canarias mantiene 5 helicópteros multifuncionales de forma permanente durante todo el año. Unos medios que se han visto reforzados este verano con 2 helicópteros más del Cabildo de Gran Canaria y 1 del Cabildo de Tenerife. A estos se añaden los proporcionados por el Estado, que aporta 3 helicópteros más. Tan solo contando con la disposición de medios aéreos de esta comunidad autónoma, Canarias se sitúa como la primera comunidad autónoma en medios aéreos por hectárea arbolada y la tercera por el total de hectáreas.

Además contamos con un plan de actuación de protección civil, elaborado al efecto y homologado por el Estado. Este plan, denominado Infoca, establece las pautas, protocolos y medidas a tomar para afrontar los incendios forestales. Un plan que ha sido aplicado de forma escrupulosa y puntual en todos y cada uno de los incendios producidos.

En este ámbito de la seguridad y las emergencias no debemos olvidar la realidad insular de Canarias. En aras de lograr una mayor efectividad y dada la fragmentación de nuestro territorio, la prevención y lucha contra incendios, al igual que otras muchas materias, no puede acometerse de mejor manera que a través de nuestros cabildos insulares. Por esta razón, desde el año 2002 los cabildos tienen transferidas las competencias, por lo que son ellos los que planifican y cuentan con los recursos que consideran necesarios para tal fin.

En consecuencia, nuestro sistema de emergencias está basado en una necesaria descentralización, pero articulado en la coordinación y en la colaboración entre los cabildos y con la comunidad autónoma, sobre todo en lo que se refiere a satisfacer medios de extinción añadidos. Es decir, todos los medios de Canarias están disponibles para intervenir en cualquier suceso que pueda producirse en cualquier isla, independientemente de su titularidad, plan de actuación que se ejecute o el nivel decretado del incendio.

Solo cuando se hacen necesarios medios adicionales por la dimensión del suceso es cuando los cabildos pueden solicitar una subida de nivel, el tipo 2, ya que es esa la única vía posible para acceder a los medios extraordinarios del Estado. En ese caso es la comunidad autónoma quien coordina las tareas y quien ostenta la dirección del Plan Infoca. Por su parte, mientras el incendio se encuentra en un nivel 1, 0 o 0B, es el cabildo de cada isla a quien compete la dirección del plan y, por tanto, son sus autoridades las responsables de activar los recursos para luchar contra los incendios.

El otro nivel de gravedad, tipo 3, es aquel que, considerándose comprometido el interés nacional, así sea declarado por el ministro del Interior, a iniciativa propia, a instancias del presidente de la comunidad autónoma o del delegado del Gobierno.

En cualquiera de los casos, es el director de extinción, como técnico forestal adscrito a cada cabildo, quien demanda los medios necesarios, dirige la extinción, propone la elevación o la rebaja de los niveles de gravedad y evalúa el incendio. Son sus opiniones y valoraciones las que determinan las decisiones finales decretadas por la dirección del plan. Y eso es exactamente lo que ha ocurrido mientras los incendios han estado, en seis ocasiones, bajo la dirección del Gobierno de Canarias.

En todos y en cada uno de ellos, además, se ha dado un absoluto consenso entre la dirección de extinción y la dirección del plan sobre las decisiones tomadas.

Como he descrito, entre las funciones de la dirección de extinción está la de proponer los cambios de nivel en función de parámetros técnicos que están previamente definidos.

A continuación, y debido a los mayores efectos que han tenido estos incendios en la isla de La Gomera, relataré, de forma pormenorizada, las circunstancias que lo rodearon. El incendio en La Gomera se originó en Alajeró el 4 de agosto y ese mismo día el cabildo, a petición de la dirección de extinción, solicitó elevar el nivel a 2, iniciándose los contactos de forma inmediata con el ministerio para la disposición de más medios aéreos. Durante los dos días siguientes, el fuego fue atacado por varios frentes hasta que el 7 de agosto se constató que el incendio ya no avanzaba fuera del perímetro, comenzando las labores de enfriamiento. Esta situación se mantuvo en la jornada siguiente, 8 de agosto, día en el que continuaron las labores de perimetrado y enfriamiento, acreditándose la ausencia de llamas. Ante estas circunstancias, a primera hora de la tarde el director de extinción dio por estabilizado el incendio, proponiendo la rebaja del nivel de gravedad. Una decisión que fue asumida por el Gobierno de Canarias, retomando, por tanto, el cabildo las funciones de coordinación. Insisto en que esta decisión solo se decretó cuando el director de extinción dio por estabilizado el incendio. Una situación que fue idéntica en el resto de rebajas de nivel que sucedieron en las islas de La Palma y de Tenerife, donde –recuerdo– no se reprodujeron los incendios. Para estas islas, además de para La Gomera, estaba anunciada una nueva ola de calor para el día 10 de agosto, aunque con resultado muy distinto al registrado en La Gomera. Mientras en La Palma, donde se había decretado dos días antes una rebaja de nivel y también permanecía el incendio estabilizado, no sucedió nada, en Tenerife la zona previamente incendiada tampoco se reactivó aunque se originó un nuevo incendio que nada tenía que ver con el anterior. Por tanto, queda acreditado que la rebaja del

nivel en La Gomera, vinculada a la ola de calor, que también afectó a las otras islas, no fue la causa de la reactivación del incendio.

Debo aclarar que un incendio se da por estabilizado cuando, sin llegar a estar controlado, evoluciona dentro de las líneas establecidas; mientras que el controlado es aquel en el que se ha conseguido detener su avance. Se trata de conceptos perfectamente definidos en los que no cabe interpretación alguna.

La llegada del cambio de nivel el día 8 no significó que dejaran de actuar los medios. Solo dejaron de hacerlo los medios extraordinarios aportados por el Estado. Así, durante los días siguientes –9 y 10 de agosto– siguieron trabajando los medios insulares y autonómicos. No obstante, desde el Gobierno de Canarias se cursó a este cabildo y al resto de las islas recomendación para extremar la vigilancia y establecer las medidas preventivas que se consideraran necesarias debido a las altas temperaturas que se iban a registrar en el archipiélago. Es decir, bajar el nivel de gravedad no fue la causa de que se reactivara el incendio, ya que el cambio se realizó con todo el respaldo técnico.

Según el informe realizado por los técnicos de extinción sobre los sucesos durante el 10 de agosto, día en que se reactivó el incendio, se seguían realizando labores de control. En la zona de Las Tajoras hubo una reproducción que fue atajada por una autobomba y varios medios aéreos. En Potricos hubo también reproducciones que pudieron ser controladas. Lamentablemente, un rebrote en la zona de Pinos Redondos, Pajaritos, en el entorno del perímetro, no pudo ser atajado, lo que provocó un nuevo incendio sobre las doce treinta horas. Posteriormente, a las catorce treinta horas se reactivó en Potricos un fuego que se unió al frente que bajaba desde el alto de Igualero. Las condiciones de viento ese día condicionaron enormemente su dimensión, propagándose por varios puntos y con cambios de dirección muy variables.

Estos fueron los acontecimientos del 10 de agosto durante el periodo en el que el cabildo ejercía la dirección del plan. Situación que, ante la reactivación del incendio, motivó nuevamente que se solicitara el nivel 2, asumiendo, por tanto, de nuevo la comunidad autónoma la coordinación del incendio.

Por lo tanto, como he dicho, el hecho de que el incendio se diera por estabilizado significa que, sin estar controlado, evoluciona dentro de las líneas de control. El hecho de darlo por estabilizado es compatible con que existan materiales incandescentes en el interior del perímetro, estando la diferencia entre controlado y estabilizado en que en el primero se consigue aislar y frenar su avance y propagación, mientras que en el segundo, sin llegar a haber frenado su avance, se está comportando y evolucionando dentro de las líneas de control establecidas y según se espera por parte de la dirección de extinción.

Por otra parte, en este como en la totalidad de los incendios registrados en Canarias este verano, han influido notablemente unas extremas condiciones adversas que no han tenido precedentes. Un escenario que ha dificultado enormemente las tareas de extinción. Desde el mes de mayo hemos padecido un total de siete olas de calor. Una situación extremadamente anormal. La humedad estuvo por debajo del 20% y las altas temperaturas vinieron acompañadas de rachas de viento superiores a los 40 km/hora.

El número de grandes incendios y la coincidencia en el tiempo de varios de ellos también han supuesto un hecho diferencial.

En definitiva, han acontecido circunstancias extraordinarias que han necesitado una respuesta extraordinaria. Aunque nos pese, los incendios son inevitables y continuarán sobre todo de la mano intencionada del hombre.

No obstante, y a pesar de haber logrado lo más importante, que ha sido salvaguardar vidas humanas, este Gobierno no puede caer en la autocomplacencia. Todo siempre es mejorable, todo es actualizable y todo es analizable. Mal camino tomaríamos si nos diéramos por satisfechos después de los efectos de estos incendios.

Por tanto, aun reconociendo el gran trabajo desarrollado por técnicos y efectivos, la suficiencia de medios para la mayoría de las emergencias habituales y la aplicación de medidas más que contrastadas, el Gobierno tiene la intención de tomar varias iniciativas para aquellos sucesos de carácter extraordinario, como los recientemente acaecidos. Entre ellas destaca la revisión de las actuaciones de forma conjunta con todas las administraciones que han participado, lo que podría implicar la revisión de protocolos, como la disposición actual de medios, para dar una respuesta aún mejor si pudiese, las medidas preventivas y la vigilancia y guarda de nuestros montes. Y digo todas las administraciones porque lo que esperan los ciudadanos para estos casos extremos es efectividad y resolución, al margen de quien ostente la dirección del plan o quien...

El señor PRESIDENTE: Tiene dos minutos para ir concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Digo todas las administraciones, porque lo que esperan los ciudadanos para estos casos extremos es efectividad y

resolución, al margen de quien ostente la dirección del plan o quien aporte los medios de extinción. La responsabilidad de las administraciones está, por tanto, en avanzar en soluciones, mejorar las condiciones e intentar poner todos los medios a nuestro alcance para siempre mitigar los efectos del fuego, sobre todo en la preservación de las vidas humanas. Una circunstancia que, a pesar de la virulencia y de algunos momentos muy peligrosos, hemos logrado en Canarias.

Espero que en ese sentido podamos trabajar en la tarde del día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier, señor consejero.

Corresponde a los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes. Señor consejero.

Sean mis primeras palabras para expresar la solidaridad del Grupo Mixto y de Nueva Canarias con los hombres y mujeres de la isla de La Gomera y sus instituciones. Un incendio es una catástrofe que extrema las situaciones, que pone en peligro la vida de las personas, los bienes y también ese elemento común del patrimonio natural. Estamos, por lo tanto, ante una de las catástrofes que genera un impacto en las personas, en la colectividad y hay que expresar con claridad la solidaridad ante esta población y ante sus instituciones.

Este es un formato difícil para debatir en profundidad y con rigor de una situación como la vivida, de manera que yo, irremediamente, voy a compartir mis reflexiones y aportaciones entre lo que hoy pueda aportar aquí en esta intervención, mañana en una proposición no de ley en relación a los medios materiales para la extinción y también mañana, a iniciativa de otro grupo, la posibilidad de un espacio de investigación, de forma que va a ser imposible que en este debate de hoy incorporemos el conjunto de reflexiones que pudiéramos aportar.

Lo que sí les adelanto es que lo que anima a Nueva Canarias, al Grupo Mixto, en este debate no es ajustar cuentas, no es buscar responsabilidades en abstracto, sino reconocer qué ha pasado y si ha habido errores, ineficiencias, protocolos no adecuados, que aprendamos de ello y se corrija. De manera muy especial nos anima que las instituciones públicas estén a la altura de las circunstancias ahora, después del incendio, para atender las necesidades de las personas, de las familias, de las pequeñas empresas, de las instituciones de la isla, porque el incendio deja huella en lo psicológico pero también en lo material. Y, por lo tanto, las normas que regulen las ayudas se tienen que adecuar a las circunstancias de cada momento y de cada lugar. No es lo mismo el decreto del Estado en grandes latifundios que el decreto del Estado en pequeñas propiedades como en la isla de La Gomera.

Y la tercera cuestión que nos anima en este debate y lo que discutamos aquí mañana es aprender y mejorar, porque no somos los mejores. En esto desde luego no somos los mejores y, por lo tanto, hay que ser autocrítico. Algo habrá que corregir, algo habrá que mejorar. Aquí hay instituciones responsables de la prevención y de la extinción de los incendios que no disponen de recursos. Hay una isla que no dedicó nada este verano a la vigilancia del monte porque no tiene medios.

Por lo tanto, sí quiero, después de decir esto, tres cuestiones. Miren, la situación de la climatología, la sequía, el abandono del campo, el escaso desarrollo de los planes de uso y gestión de los espacios naturales, la poca cultura de prevención, de lucha contra las emergencias y las situaciones extremas, harán que, desgraciadamente, esta historia se repita. Y, por lo tanto, tenemos que aprovechar esta experiencia para aprender y una clave indiscutible de la lucha contra las catástrofes –y esta es posible– es prevenirla, tratar de evitarla.

Dice algún experto que se evitan los incendios en invierno, que se apagan los incendios en invierno, y hay que decir que en esto de la prevención nosotros no aprobamos. El abandono de nuestros montes, el abandono de nuestros campos, el escaso o nulo desarrollo de los planes de uso y gestión de los espacios protegidos son condiciones objetivas, junto con los elementos climáticos, para que se produzcan cosas como las que hemos vivido y, por lo tanto, tenemos que prevenir.

Se han quemado este verano en el Estado español 184.000 hectáreas, cuatro veces más que el año anterior. Ha habido 10 muertes. Afortunadamente esto no ha ocurrido en nuestra tierra, pero 10 muertes. El daño medioambiental es extraordinario, los costes económicos muy significativos. Dice algún analista que 1.800 millones de euros representan las 184.000 hectáreas que se han quemado este verano.

Y allí y aquí invertimos poco en prevención, pero cuando ocurre el desastre tienes que recurrir a lo que sea. Y ahora tenemos familias que han perdido sus enseres, sus viviendas, sus pequeños cultivos, sus animales; tenemos gente impactada con lo que significaron las evacuaciones y tenemos un monte de un extraordinario valor que ha tenido un daño casi irreparable, porque, según algunos expertos, algunas de las zonas afectadas no se recuperarán ni en 100 años.

Por lo tanto, yo quiero hacer un llamamiento a la prevención, ¡y a no conformarnos!, porque no es verdad: mañana pondremos ejemplos de que no es verdad que seamos los campeones en la prevención y en la extinción de incendios, yo diría que tenemos hasta suerte. Por lo tanto, prevenir.

Hay un dato que me daban este fin de semana en la isla de La Gomera, y fue una propuesta concreta para un cortafuegos en Valle Gran Rey en relación a los cañaverales, que son un elemento inflamable, extraño por otra parte, y que se presentó un proyecto en el 2010 al Gobierno de Canarias y que nunca fue contestado; y decía el experto que hizo el proyecto que aquello era condición para que el día que hubiera un incendio se extendiera por aquel valle, y ha ocurrido. Aquel proyecto no se respondió. No sé por qué razón, tampoco lo saben los afectados. De manera que en ese terreno, y mañana entraremos en algún detalle, hay que mejorar.

No creo que estemos sobrados de medios para enfrentar estas situaciones y no creo que las islas menos pobladas tengan condiciones objetivas para hacer frente a esta situación. Todos sabemos, cuando se produce un incendio de estas características, en las condiciones climatológicas de alta temperatura, baja humedad y vientos, los primeros minutos, las primeras horas son decisivas. Hay algún experto que dice que la primera media hora. Yo preguntaría –porque no tengo mucho tiempo ni oportunidad– cuánto tiempo transcurrió desde que se solicitó al 112 la alerta de este incendio y en cuánto tiempo respondió el primer medio aéreo del Gobierno de Canarias. Me gustaría saber eso, desde la llamada a la movilización del primer medio aéreo.

Pero yo creo que en materia de emergencias y de seguridad tenemos mucho que aprender. Empezamos tarde. Recuerdo siempre esta situación. Fuimos la última comunidad del Estado español que creó la Dirección General de Seguridad y Emergencias, la última. Desarrollamos en aquella etapa un conjunto de infraestructuras y políticas que, en el mejor de los casos, están congeladas, si no en detrimento o en retroceso. Sin ir más lejos, esta mañana alguien me mandaba una información del expediente de regulación de empleo de Gestión de Servicios Sanitarios y de Seguridad, que hoy presentaban. De los tres técnicos de planes de emergencia dos serán despedidos y dos técnicos, uno sobre patrimonio y otro de seguridad, también se van a la calle. Los recortes en materia de seguridad se pagan, y se pagan con creces.

Desgraciadamente, e insisto en lo del tiempo, no disponemos de él para precisar que en esta materia no es verdad que hayamos avanzado. En esta materia tenemos que revisar los medios, las estructuras, la coordinación, porque la percepción que se tiene desde fuera no es precisamente para aplaudir y algo tendrá que ver el malestar generalizado que se produce en la isla de La Gomera en relación a lo acontecido. Sé que una situación como esta genera tensiones, genera cargas subjetivas, pero es cierto también que hay datos objetivos que de tener tiempo valdría la pena considerar.

Acabo reiterando por donde empecé. Ahora, sin perjuicio de la prevención, de las políticas de emergencia y seguridad, que deben ser reforzadas desde nuestro punto de vista, toca ayudar a los que lo están pasando mal porque han perdido sus bienes, porque han perdido cuestiones básicas para su vida. Y hay que decir que con el decreto estatal y con el decreto canario, conociendo la estructura de propiedad, conociendo los lugares afectados, habrá que ser un propietario con todos los papeles en regla –que no es fácil en el ámbito rural– y muy diligente para aprovechar las ayudas que se ponen en marcha. Creo, sinceramente, que las normas no se pueden aplicar igual en el continente que en el archipiélago, ni siquiera igual en las islas más pobladas que en las menos pobladas, ni siquiera igual en el ámbito urbano que en el ámbito rural. Los dos decretos promovidos por ambos gobiernos no parecen, no parecen, adaptarse a las circunstancias, a las necesidades, a los problemas concretos, y yo pediría también ahí flexibilidad.

De manera, señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Un minuto para ir terminando, don Román, un minuto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Aun reconociendo que nosotros no vamos a buscar aquí ni el deterioro de este Gobierno ni del otro, ni de uno ni de otro, aun reconociendo que frente a una emergencia es muy fácil que se cometan errores y que haya dificultades, lo que sí digo es que no he visto ni el más mínimo atisbo de autocrítica por parte del señor responsable, porque creo que desgraciadamente hay elementos críticos en esta como en cualquier catástrofe. Seguro que servirán para mejorar. Sería bueno que eso quedara claro. No se han hecho las cosas a la perfección, no hemos sido perfectos ni en esta ni frente a ninguna catástrofe.

Por lo tanto, sería deseable que aprendiéramos y espero que mañana, cuando hablemos de los medios, pongamos énfasis sobre la necesidad que tenemos de seguir apostando por estas políticas, que desgraciadamente, desgraciadamente, no suelen ser prioridades en los gobiernos, y lo sabemos. Es más fácil impresionar a la ciudadanía con las carreteras y estas cosas, pero la prevención, la seguridad y las emergencias es un valor de desarrollo básico, y en esta tierra todavía hay mucho que mejorar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Tras la información del Gobierno y la intervención del portavoz del Grupo Mixto, nuestro grupo quiere hacer referencia a algunas cuestiones que consideramos esenciales para este debate y para los debates que vamos a tener en torno a este mismo asunto en iniciativas de otra naturaleza.

En primer lugar, hay que decir, sobre todo cuando aquí hablamos siempre de competencias, a quién corresponden, que hay que establecer un buen reparto de las competencias entre las administraciones públicas canarias, que la competencia para la prevención y lucha contra los incendios forestales es de los cabildos insulares.

En segundo lugar, hay que decir que los incendios forestales pueden llegar a constituir una emergencia de protección civil y consecuentemente, en relación a la gradación, a la gravedad que pueda adquirir ese incendio forestal, puede determinar la necesidad de concurrencia de medios ajenos a cada uno de los cabildos insulares y en función de eso se fijan respuestas distintas. Los niveles de gravedad van desde el 0B, 0A, nivel 1, todos ellos en el ámbito del cabildo insular; nivel 2, en el ámbito de la comunidad autónoma, del Gobierno de Canarias; y el nivel 3, como señalaba el consejero de Seguridad, el nivel 3 de emergencia nacional es un nivel que prácticamente no se produce en el caso de este tipo de siniestros, salvo que la afectación pueda producirse en instalaciones de interés nacional. En fin, circunstancias muy especiales que en general, en el régimen de protección civil que se domina, por el Plateca –el Plan Territorial de Protección Civil de Canarias–, no se dan.

En fin, esto es importante, señorías, señor Rodríguez, es importante, porque o inscribimos el debate en torno a lo que representa el cómo se da respuesta, que es mucho más, mucho más que un tema de competencias y demás... Básicamente es dar la respuesta adecuada a la resolución del incendio, porque se juegan vidas humanas. Usted, señor Rodríguez, se ha referido a temas de que si no somos los campeones –supongo que no–, hablé de suerte, y yo que tuve seis años esa responsabilidad puedo decir que tuve mucha suerte, efectivamente, muchísima suerte, pero es que, además de suerte, hay que tener otras cosas. Yo, pues, mire, soy creyente pero mi nivel, quizás, los fundamentos religiosos de mi actividad no son suficientes como para creer que las cosas se van a resolver por fe. Y es cierto que existe un plan contra los incendios forestales en Canarias, un buen plan de incendios forestales con relación a los niveles de gravedad, y cuando funciona, es decir, cuando la realidad se ajusta a las previsiones del plan y cada uno hace lo que tiene que hacer, las cosas funcionan, funcionan razonablemente bien. Eso no significa, señor Rodríguez, señorías, que no se tenga que tener suerte, que eso es algo inconcreto, intangible, en afrontar ese gran problema, como cualquier otro problema.

Miren, en todos los niveles de coordinación, en todos ellos, la coordinación de los medios aéreos la hace el Ceco-112. Todos los medios aéreos, en cualquiera de los niveles, abastecen o dan respuesta a la demanda que por parte de los cabildos insulares, en esos niveles primeros, 0A, 0B y 1, se produce. Todo el plan funciona, por tanto, con el conjunto de medios a dar respuesta en esos primeros niveles. Usted se refería a los conatos; el consejero hizo referencia, concretó cifras exactas del número de incendios producidos, registrados, en todas las islas con masa forestal de Canarias, las cinco islas que tienen masa forestal. En fin.

El nivel 2 representa, además de la coordinación y dirección por parte del director del plan, consejero de Seguridad –señora Navarro, consejero de Seguridad–, es el director del plan, y quisiera... –si quieren, entramos al decreto, al decreto de reglamento orgánico del departamento, etcétera; no es el caso–, a mí me gustaría que pudiéramos esta tarde hablar, digamos, con fortaleza acerca de cómo se ha dado respuesta, incluso a los errores. El consejero ha dicho que va a hacer propuestas en torno a mejoras, porque, mire, básicamente un plan es eso. Yo, por ejemplo, soy responsable del Pevolca, pero ¿usted cree que cuando hacíamos el Pevolca sabíamos que en un par de años íbamos a tener un volcán y que el volcán iba a ser submarino, que...? Pero es que es imposible saber eso. Entonces cuando se producen los incidentes, las emergencias, después hay que producir una adecuación de aquel propósito global, de trazo gordo, que se ha realizado en un papel a la realidad. Y, por ejemplo, en El Hierro se ha visto que el plan –el Pevolca– requiere un semáforo distinto, una graduación distinta, de los niveles de gravedad. Esas son cosas que se ven también en los incendios forestales. Por tanto, esperamos que el consejero traiga una propuesta en ese sentido.

Mire, en una emergencia las prioridades son las que determina la norma básica de protección civil –ley orgánica del año 85–: las personas, primero las personas; segundo, los bienes; tercero, la masa forestal o agraria, agrícola. En fin, esto es así. Y en los incendios forestales hay que producir, cuando se producen esos

niveles de gravedad, esa respuesta, incluyendo en el primer nivel, incluyendo en el nivel de protección de las personas, a los efectivos que trabajan contra el fuego. Por tanto, esto es clave y no es baladí, cuando se hace balance, el sentirnos satisfechos de poder decir que en Canarias no ha habido muertos. Puede ser que también haya cuestiones de suerte ahí, por supuesto, porque si cojo recortes de prensa donde hay cosas muy emotivas de aquel que se quedó en la casa, cogió la manguera del jardín –y hay casos de esos irresponsables–, entonces, pues, puede ser muy emotivo y demás y muy digno intentar salvar tu casa, pero si se ordena la evacuación, hay que evacuar. Y hay un sistema de responsabilidades que impone que hay que evacuar y nuestra responsabilidad –la de los diputados y diputadas que nos sentamos aquí hoy–, hacer visible la verdad para que las personas tengan confianza en su sistema de seguridad y emergencias. Por tanto, no es baladí hablar de que no ha habido víctimas, porque las víctimas en España, en el Estado español, desde 2009 han sido 96 personas en incendios forestales. En este año 2012, como usted dice, 10 personas. Por tanto, primera clave, de esas ninguna en Canarias, en ninguna parte, y durante todo el periodo.

Masa forestal quemada. España –datos 2012–, 181.000 hectáreas quemadas. De esas 181.000, 13.000 en Canarias. Nuestro medio terrestre, como es conocido, es muy pequeño, apenas 7.500 km² terrestres, y cuento ahí a las islas sin masa forestal. De esas se han quemado 13.000 hectáreas y de esas, concretamente 3.962 hectáreas en la isla de La Gomera. Una incidencia importante en una isla preciosa, en una isla bonita, como es esa, porque la afectación es grande.

Pero, mire, lo más importante –tengo muy poco tiempo– es saber si el sistema se produjo o funcionó como ordena el plan y si el incendio estaba estabilizado, si la dirección de extinción propone la bajada de nivel en cuanto que entiende que el incendio está estabilizado, hay que producir la bajada de extinción. Porque, mire, entre otras cosas, los medios aéreos, señora Navarro, no se van porque les dicen que se vayan. El plan funciona de forma automática y es la propia Administración del Estado en relación con sus recursos la que demanda que, de acuerdo con los niveles de emergencia, se adecuen los medios con los que se da respuesta. No podemos estar siempre en nivel 2 y se produjo nada menos que en la isla de Gran Canaria, en Caserones, que un incendio casi agrícola lo llevan a nivel 2 para que intervenga la Unidad Militar de Emergencias. Esto ha ocurrido así y eso es llevar a la hipérbole un sistema de atención que requiere que todo ese conjunto de recursos sirva a un propósito único que tiene que dar respuesta en las cinco islas con masa forestal.

En fin, creo que las explicaciones del consejero han sido suficientes, pero antes, en unos segundos, señor consejero, me gustaría decirle lo siguiente. Luche para que mantenga la credibilidad del sistema de seguridad y emergencias de Canarias, para que mantenga la credibilidad en estas circunstancias, en este guineo que ha sido en el último tramo de agosto, en medio de la emergencia, una batalla entre administraciones públicas o entre partidos políticos...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Sí, muchas gracias, presidente. Voy cerrando.

...entre partidos políticos. Eso es lo peor que puede sucederle al sistema, porque el ciudadano necesita confianza en quienes dirigen el proceso para que su respuesta sea adecuada, en este caso una evacuación, y nadie abandona fácilmente su casa, señor consejero.

Por tanto, le queremos pedir que en pro de la credibilidad, en pro del futuro, en pro del funcionamiento del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, todo lo que usted nos ha dicho lo vamos a querer por escrito, detalladamente. Queremos saber cómo pasaron las cosas, cómo sucedió el pase o los cambios de nivel, qué estructura se dio o qué respuesta se dio.

Y quiero también aprovechar la ocasión, estos escasos segundos, para decir que no ha habido ningún problema con la Administración del Estado. ¡Ninguno! Señores del Partido Popular, agradecemos a la Administración del Estado su esfuerzo. La distancia no la va a arreglar el Partido Popular ni el Partido Socialista ni nadie. La distancia que hay entre Canarias y la Península es la que es y la respuesta es la que necesitamos tener. Estamos a 2.000 km de Madrid, a más de 1.300 km de la costa peninsular española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Señor presidente, señorías.

Asistimos hoy en este Parlamento a una manifestación más –diría yo– del alejamiento del señor presidente del Gobierno de los problemas que verdaderamente afectan y preocupan a todos los canarios.

La enorme magnitud y las drásticas consecuencias que han tenido los incendios acaecidos en Canarias durante este verano, sobre todo el de la isla de La Gomera, que aprovecho para saludar al presidente del Cabildo de La Gomera, al alcalde del municipio de Valle Gran Rey y al representante de La Gomera Se Mueve; insisto; decía que sobre todo el de la isla de La Gomera, desde nuestro punto de vista, exigían la presencia activa del presidente aquí, en esta comparecencia. ¿Para qué? Pues para darles a todos los ciudadanos de nuestras islas una explicación de por qué ha habido tantos incendios graves, qué es lo que ha fallado, como bien decía el portavoz del Grupo Mixto, en la prevención, qué es lo que ha fallado en la extinción de los incendios, pero sobre todo en la gestión de los mismos. Y aunque todos los canarios, insisto, por la gravedad del tema, esperaban las explicaciones del presidente del Gobierno, el señor Rivero, lo estamos viendo, ha preferido escudarse en uno de sus consejeros, presumimos que para no tener que dar la cara.

Señor consejero, le agradezco los datos, las cifras y las explicaciones que nos ha dado sobre los incendios que han azotado nuestra comunidad autónoma durante este verano, pero por la situación de emergencia extrema, por el riesgo real de pérdidas humanas, por la evacuación masiva de la población, por la acción devastadora del fuego sobre viviendas, fincas y montes y por el enorme daño que ha sufrido un espacio natural único, patrimonio de la humanidad, me va a permitir, señor consejero, me van a permitir, señorías, que yo centre mi intervención en el incendio de La Gomera. Y obviamente, señor consejero, después de escucharle nos ha quedado muy claro a todos estos diputados que su Gobierno no tiene la menor intención de arrojar luz sobre lo ocurrido y lo único que pretende es seguir proyectando sombras, como viene haciendo desde que se produjo la reactivación del incendio el pasado día 10 de agosto.

Es evidente, señorías, que la prioridad de este Gobierno, una vez más, es la de diluir las responsabilidades o la responsabilidad sobre lo ocurrido, en lugar de reconocer, señor González Ortiz, que se han cometido errores en la gestión del incendio de La Gomera. Porque, mire, solo si reconocemos que se han cometido errores, podremos mejorar, y podremos mejorar en la prevención, efectivamente, señor Rodríguez, y también mejorar en la extinción de incendios en toda Canarias.

Señor González Ortiz, insisto, es hora de que usted reconozca en nombre del Gobierno y de que asuma en nombre del mismo que se equivocaron, que bajaron la guardia en un incendio que ha causado gravísimos daños a la población y a más de 4.000 hectáreas en La Gomera. Insisto: solo si ustedes son capaces de asumir sus errores, solo entonces estaremos todos en condiciones de poder mejorar y avanzar en el futuro de la gestión de la responsabilidad que tiene nuestra comunidad autónoma.

Señor Ruano, tenemos responsabilidad en la prevención y en la extinción de los incendios forestales, pero hoy, sin embargo, lejos, señor consejero, lejos de escuchar un tono de autocrítica, que creo que es lo que esperaban todos los canarios, el Gobierno, a través suya, ha acudido al Parlamento a escurrir el bulto y –permítame que se lo diga– y a tapar sus vergüenzas, confirmando con ello que a este Gobierno no le preocupan lo más mínimo los incendios, señorías. La actuación del Gobierno, queriendo confundir a la opinión pública, yo creo, si me lo permite, ha sido lamentable en cuando a la competencia, han querido confundir sobre este extremo. Y, miren, así, soslayando sus competencias en materia de prevención, insisto, y extinción de incendios, han tratado de trasladar su responsabilidad al ministro de Agricultura, al presidente del Gobierno de la nación, a la Guardia Civil e incluso al Cabildo de La Gomera. Eso sí, hasta que por conveniencia sellaron el presidente del Gobierno y el presidente del Cabildo de La Gomera lo que desde el Partido Popular hemos denominado un pacto de silencio y de vergüenza mutua. Y aquí está, señor González Ortiz, aquí está.

Pero, miren, es que, no contentos con ello, hemos escuchado hoy mismo aquí, en sede parlamentaria, y previamente se lo escuchamos a usted, al presidente del Gobierno, señalar a los técnicos como responsables de las erróneas decisiones que se han tomado por parte del Gobierno. Y, claro, yo aquí traería a colación y le recordaría al presidente del Gobierno que un gobernante que culpa a sus inferiores de sus propios errores, ya se sabe, no merece seguir siendo gobernante.

Señor González Ortiz, ¿es que acaso se han olvidado de que el señor Rivero, el señor Pérez y usted mismo visitaron el pasado 7 de agosto la isla de La Gomera para comunicar a la opinión pública, con un gran despliegue propagandístico y mediático –por cierto, como es habitual en este Gobierno–, que el fuego estaba casi estabilizado, que, por tanto, la extinción final debería corresponder al Cabildo de La Gomera y que los medios de apoyo facilitados por el Gobierno de la nación ya no eran necesarios? ¿Es que se ha olvidado también de que antes de decretar la rebaja de la alerta usted mismo, señor González Ortiz, usted mismo, reconoció abiertamente que la existencia de puntos calientes y la llegada de una nueva ola de calor ese fin de semana podría provocar una reactivación del incendio? Señor González Ortiz, ¿cómo se puede bajar la guardia, rebajar la alerta y prescindir, voluntariamente, señor González Ortiz, de los hidroaviones –e insisto, señor Ruano– del Estado y a la vez reconocer la inminencia de riesgos

extremos de reactivación del fuego por la llegada de una ola de calor? ¿No será que la rebaja de la alerta se debió más bien a criterios políticos que técnicos, señor González Ortiz? ¿Qué tenemos que pensar después de haberle escuchado, que el Cabildo de La Gomera quería rescatar la dirección de la extinción del incendio para llevar la comunicación pública del mismo? ¿Por qué, porque antes lo había hecho el Cabildo de La Palma? ¿Tenemos que pensar eso, señor González Ortiz? ¿Qué tenemos que pensar, si una vez asume el Cabildo de La Gomera la dirección de la extinción del incendio de dicha isla y el presidente del Gobierno de manera inmediata se dedica, a través de los medios de comunicación, a pedir ayuda al Gobierno de España y a la Unión Europea, porque quiere extinguir definitivamente el incendio del que se había hecho cargo?

Señor González Ortiz, los gomeros, y también el resto de los canarios, señorías, se están haciendo estas y otras muchas preguntas. Por ejemplo, ya lo decía esta mañana, ¿por qué el señor Rivero o el señor Pérez han sido incapaces de volver a La Gomera para valorar in situ sobre el terreno los efectos devastadores del incendio?

Señor González Ortiz, señores del Gobierno, hay demasiadas preguntas sin respuesta, demasiadas excusas, demasiado afán por confundir y distraer la atención. Y, de verdad, demasiada desesperación por secuestrar la verdad, y eso, señorías –estoy segura de que coincidirán conmigo–, nos abochorna a todos, pero, señor González Ortiz, les retrata a todos ustedes: al Gobierno y a sus socios políticos, a los grupos políticos que lo apoyan. ¿Por qué?, porque se han obstinado, se han obstinado en tapar sus responsabilidades a través de un vergonzante –insisto– pacto de silencio entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera. ¿Y para qué? Pues, miren, muy sencillo, para que nadie hable, para que nadie diga nada, para que nadie recuerde lo que ocurrió. Pero, mire, en La Gomera, los gomeros y sobre todo el resto de los canarios nos hacemos una pregunta: ¿qué es lo que hubiera ocurrido si el Gobierno hubiese mantenido la alerta y la dirección en la extinción definitiva del incendio de La Gomera con el apoyo sobre el terreno de los medios dispuestos por el Gobierno de la nación?, ¿qué es lo que hubiese ocurrido?

Señorías, la historia que hemos escuchado hoy aquí sobre los incendios acontecidos en Canarias y particularmente sobre La Gomera en realidad es la crónica de un fracaso. El fracaso de un Gobierno que defiende con uñas y dientes su competencia en la prevención y extinción de incendios y, sin embargo, es incapaz de asumir su propia responsabilidad, las responsabilidades que comporta el ejercicio de tales competencias. El fracaso de un Gobierno, señor González Ortiz, que se avergüenza de sí mismo y se esconde durante semanas intentando borrar su fracaso, censurando, señor González Ortiz, censurando, en la comunicación oficial del incendio, el famoso decreto de rebaja de la alerta. El fracaso de un Gobierno, señor González Ortiz, que se aprovechó una vez más de la televisión pública canaria en su propio beneficio para hacer un publibreportaje sin fin por el que desfilaban –¿no lo recuerdan, señores diputados?– día tras día los prohombres de este Gobierno. Eso sí, hasta el 10 de agosto, porque a partir de entonces todo el mundo se escondió. El fracaso de un Gobierno, con su presidente al frente, que ahora exige medios aéreos al Estado...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ: ...y además diciendo que lo está interesando desde el año 2007, cuando gobernaban otros que también ahora se esconden. El fracaso de un Gobierno –y esto, insisto, es un dato relevante– que no reclamó hidroaviones ni otros medios adicionales en ninguna de las tres reuniones anteriores al verano que fueron convocadas por el ministerio para informar a las autonomías del dispositivo y despliegue de medios estatales de apoyo para la campaña veraniega de incendios.

Señores del Gobierno, señorías, ha llegado la hora de decir la verdad, de asumir las responsabilidades que pudieran corresponder, y es que, señorías, La Gomera, los gomeros y los canarios se merecen el respeto, se merecen disculpas por parte del Gobierno, que no ha sabido estar ni durante el incendio ni tampoco ahora a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Pedro Martín. Saben que tiene 15 minutos, porque era el grupo también solicitante de una de las dos comparecencias.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Este verano que ahora termina desde luego ha sido francamente duro en cuanto a la incidencia de incendios, sobre todo en La Palma, con 2.600 hectáreas calcinadas sobre una superficie total de 7.500 del

espacio natural Cumbre Vieja, y particularmente, sobre todo, ha sido muy duro en Tenerife y La Gomera. En estas dos islas los operativos puestos en marcha consiguieron lo esencial: la protección de la vida de nuestros ciudadanos.

Dicho esto, en Tenerife, con 6.600 hectáreas quemadas en el sur y 280 en el norte de la isla, la magnitud de los incendios, no obstante, la hemos de medir sobre todo en la calidad y en el gran valor de la masa forestal afectada. En la zona de Tágara y de Niágara, árboles centenarios mantenían aún sus rescoldos hasta hace tan solo unos pocos días. En este último frente, en el oeste, se pidieron medios aéreos el lunes por la tarde. El dispositivo entró en acción en la mañana del jueves y, además de la actuación mediante algunos cuestionables cortafuegos, se demostró que el operativo no tenía capacidad para abordar la extinción conjunta de todo el siniestro.

En La Gomera el incendio ha sido devastador por la gran extensión de suelo calcinado, 4.000 hectáreas, por la duración del siniestro y sobre todo por el elevado número de ciudadanos afectados en sus propiedades. Pérdidas valoradas aproximadamente en 71 millones de euros. Tendrá oportunidad mi compañero Julio Cruz, con una proposición no de ley, también en abundar en su momento en este asunto.

El Gobierno ha sido decidido –es verdad– al promover, en el mes de agosto, una línea de ayudas para contribuir a recuperar las viviendas afectadas, equipamientos y llevar a término planes de empleo específicos para la reparación de los daños medioambientales. Si queremos que esta medida de verdad sea efectiva, hay que contar –eso quiero decirlo– con las corporaciones municipales y que los ayuntamientos afectados sean los gestores de esos programas de empleo.

En el Parlamento nacional el Partido Socialista proponía la aprobación de un real decreto-ley para paliar los daños de los incendios. El pasado viernes el Gobierno de la nación daba curso a esa iniciativa y en nuestras islas cabildos como el de La Gomera ya tienen trabajando a desempleados en la recuperación ambiental de las zonas afectadas. Sin embargo, siendo las ayudas y su cumplimiento muy importantes, la sensación que queda en Tenerife y en La Gomera es que se necesitó probablemente una mayor coordinación, una comunicación más fluida que echaron en falta en muchos ciudadanos y, sobre todo, más medios para parar el fuego antes.

No es nuevo el fenómeno de los incendios en Canarias. Entre el año 2001 y 2011 ha sido afectado un total de 44.975 hectáreas de superficie forestal, tanto arbolada como no arbolada. Se han producido en este periodo 1.260 incendios con una media anual de 114 siniestros. Los datos dejan bien a las claras el problema que tratamos hoy y la necesidad de realizar un trabajo continuo, tanto en la mejora de la prevención como en la extinción, una vez producido el siniestro.

Este verano con los incendios acaecidos en nuestra comunidad autónoma se evidenció la falta de medios, sobre todo aéreos, que son los determinantes en la actuación contra el fuego en un territorio como este de complicada y abrupta orografía. Se hace necesaria la revisión de las medidas y protocolos que permiten hacer frente a los incendios forestales para enfrentarnos con mayor eficacia a su extinción.

Los más importantes incendios de este verano no tuvieron el componente de permanente imprevisibilidad de los acaecidos en el año 2007, donde a las constantes altas temperaturas y baja humedad teníamos añadidos unos fuertes vientos. Sin embargo, permanecieron durante días y semanas, y eso contando con la fortuna de que los incendios no llegaran a coincidir en los episodios más intensos en varias islas a la vez. Si eso hubiese sido así, la propagación del desastre y sus efectos serían aún mayores.

Siendo propositivos, quisiéramos hacer desde mi grupo algunas reflexiones sobre medidas a tomar, tanto en la fase de prevención como en la de extinción.

Hablando de prevención, es inevitable abordar este asunto porque, aunque no sea objeto del Plan de protección civil y de atención a las emergencias por incendios forestales, buena parte del éxito de sus actuaciones pivota sobre los logros que hayamos alcanzado en prevención. Por cierto, el Infoca sería oportuno mediante alguna fórmula, la participación de los ayuntamientos a través de la Fecam, porque estoy seguro de que tendría mucho que aportar y todos sabemos que las inversiones que muchos ayuntamientos han venido realizando en equipos contra incendios, en accesos forestales, en bomberos voluntarios y en protección civil han sido muy importantes y seguro, como digo, que aportarían mucho a sus trabajos.

Hablando de prevención, mejora de pistas forestales. Las pistas forestales tienen como función principal las labores de gestión, el servicio de prevención y extinción de incendios y los trabajos de aprovechamiento. En general no fueron construidas con las condiciones técnicas que permiten garantizar la circulación segura de vehículos contra incendios. La mayoría de ellas no dispone de capa de rodadura ni el ancho necesario para que circulen vehículos de extinción. El tránsito por estas, las escorrentías producidas por las lluvias y las rodaduras de algunos vehículos generan daños en los firmes no asfaltados y el no realizar mantenimiento continuo hace que puedan estar en condiciones impracticables. Aquí tienen

mucho que decir los cabildos. Los cabildos porque carecen en su mayoría, prácticamente todos, de un plan de pistas forestales en cada una de las islas con masa forestal, pero más importante incluso que este hoy es la financiación de un plan de mejora y mantenimiento al menos de aquellas que transcurren por espacios de especial concentración de arbolado, las próximas a las zonas que pudieran funcionar como cortafuegos, las de acceso a torres de vigilancia y las que conducen a depósitos de agua en zonas de la corona forestal. El Gobierno de Canarias ha de tutelar la efectiva realización de estos trabajos por los cabildos y las mínimas transferencias de financiación necesarias para un progresivo trabajo de mejora.

En este punto, en aquellas vías de especial interés y de manera selectiva, repito, de manera selectiva, la utilización de asfalto no debería ser una alternativa a desechar por pruritos medioambientales. Acaba siendo una alternativa más económica porque evita el recurrente movimiento de tierras y, por lo mismo, además más ecológica. Es el necesario aporte de tierra para cubrir las zonas erosionadas, eso produce sorribas que en nada ayudan al equilibrio medioambiental de las zonas que queremos proteger.

Necesitamos una actualización de la infraestructura hidráulica que se puede emplear en la extinción de incendios forestales. Poniendo como ejemplo a Tenerife, una de las islas que mejor tiene inventariadas sus infraestructuras hidráulicas, la misma está integrada por una red de depósitos, de tuberías, de difícil mantenimiento por lo disperso de la zona forestal. Actualmente hay aproximadamente unos 60 depósitos de agua para carga en tierra, cuya titularidad se reparte entre Medio Ambiente, parque nacional y ayuntamientos. Hay también unos 55 depósitos de agua para carga de medios aéreos y se dispone de unas 370 tomas de agua para camiones, de las cuales en 206 corresponde su gestión al área de Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife y el resto a particulares. Sin embargo, todo esto no es suficiente ni en Tenerife ni en el resto de las islas, porque aún están menos dotadas que esta.

En el ámbito de la infraestructura hidráulica proponemos que se incremente el número de depósitos de agua próximos a la zona de gran masa boscosa y/o de difícil acceso para garantizar una más rápida y eficaz acción de los medios aéreos; utilizar la cercanía de nacientes, porque son muchos los que están a una cota muy alta. La proximidad de canalizaciones de abastecimiento, municipales o comarcales, a las que sacar una derivación podría garantizar el agua necesaria para esos depósitos. El aumento de los recursos hídricos, unido a la reducción de los tiempos de desplazamiento, para que los medios terrestres y especialmente los aéreos puedan realizar su trabajo con mayor eficacia es –y creo que en eso estaremos de acuerdo– importantísimo. Determinar un plan de ubicación de esos depósitos y un proceso paulatino de construcción es crear el apoyo necesario a cualquier tarea de extinción, sobre todo si disponemos de los recursos aéreos que nuestra comunidad necesita. Finalmente, implicar a los ayuntamientos para la obtención de los recursos hidráulicos y a los cabildos para los trabajos técnicos y de infraestructuras necesarias, junto con el Gobierno autónomo, no supondría un objetivo económico inalcanzable en un plazo razonable y, por lo tanto, creo que hay que ponerse a ello.

Incrementar siempre, yo creo que de forma selectiva, el número de áreas, cortafuegos y fajas auxiliares. Proponemos incrementar y acentuar la labor de implantación de la selvicultura preventiva. En la actualidad se está acentuando el uso de la selvicultura preventiva, que tiene escaso impacto ambiental y cuya finalidad es conseguir masas con mayor resistencia a la propagación del fuego. Para ello se debe actuar sobre determinadas zonas a través de fajas auxiliares y áreas cortafuegos. Mediante fajas auxiliares porque se crean zonas a ambos lados de las pistas, donde se trata la vegetación para reducir su carga y reconducir esta hacia estructuras vegetales menos inflamables; las áreas cortafuegos, en donde eliminamos vegetación, creemos que no han de ser una prioridad por su elevadísimo impacto ambiental. Sin embargo, de acuerdo con los tres niveles de la Administración pública, podríamos definir dónde se hace inevitable su creación.

No voy a entrar en el recurrente asunto de la limpieza de montes y retirada de pinocha. Es necesario y es evidente. Pero la pinocha, que tiene un efecto beneficioso en el ecosistema boscoso, su exceso, es verdad, genera sin duda un mayor peligro de combustión. Sin embargo, los alcaldes sabemos que a menudo las subastas de pinocha se quedan desiertas y que, cuando hay interesados, por esa escasa rentabilidad no retiran ese material vegetal de donde realmente supone un peligro: las zonas del interior de los montes y los espacios más abruptos.

Proponemos la necesidad de plantearnos incrementar el número de torres de vigilancia, al menos para intentar cubrir entre el 80 y el 100% de la superficie boscosa. Las torres no son infraestructuras especialmente costosas. El personal a su cargo sí que representa una cuantía sustancial. Por esa razón podrían ejercer una labor temporal durante el año. Sin embargo, el servicio de observación debería permanecer las 24 horas del día durante la época de mayor riesgo.

Creemos en la revisión de los criterios de clasificación urbanística. En estos últimos años ha sido frecuente por parte de algunos cabildos y del Gobierno autónomo, llevados por un impulso proteccionista a menudo carente de fundamentación, la clasificación de terrenos destinados a la agricultura tradicional

con alguna figura urbanística que incrementa la protección de esos suelos y, por lo tanto, las limitaciones para la explotación agrícola. Por ejemplo, aprovechando la cercanía a zonas de monte, se amplían ámbitos como los de bosque potencial en espacios destinados a cultivos de vid o de papas. Resultado: se puede seguir con los cultivos pero no se permite su ampliación, su modificación, la construcción de muros y, por lo tanto, se acaban dejando sin cultivar y al final, por lo tanto, se acaba frenando uno de los principales impedimentos al fuego, las huertas de cultivo. Esta situación ha de ser revisada en los planeamientos municipales para favorecer el fomento de los suelos agrícolas tradicionales en los márgenes de nuestros montes.

En la fase de extinción, es verdad que Canarias encierra una especial dificultad por su orografía y la lejanía de la Península. La competencia de gestión en la lucha contra incendios forestales en España corresponde a las comunidades autónomas; sin embargo, la Administración General del Estado, además de conservar competencias en materia de legislación básica, mantiene competencias. Así, es competente para aportar los medios materiales y personales de refuerzo en materia de prevención y extinción de incendios y de coordinación con las labores de extinción.

La ubicación geográfica de Canarias dificulta en sí misma las tareas que en materia de extinción de incendios corresponden a la Administración General del Estado. De este modo los medios materiales y personales que pueden aportar tardan muchas horas en llegar, a veces días, y el tiempo de actuación es un elemento determinante en la progresión y gravedad de un incendio. Resulta, por lo tanto, imprescindible garantizar la presencia permanente de medios de extinción aéreos estatales en las propias islas, que complementen los que ya tienen la comunidad autónoma y los cabildos, al menos durante la temporada de mayor riesgo de incendios.

Es evidente el importante papel de los hidroaviones en la extinción de incendios. Su capacidad de carga, 5.346 litros de agua, supera la de cualquier helicóptero disponible. Por lo tanto, la presencia permanente de este recurso en Canarias es importante y ha de formar parte del compromiso del Estado para con los ciudadanos de esta comunidad autónoma.

Actualmente en la isla disponemos de 11 helicópteros, de los cuales 10 tienen una capacidad de transporte de 1.500 litros de agua y uno, 4.500 litros. Sin embargo, en un país en el que los incendios forestales son una constante todos los años –en este verano se han quemado en España, ya se ha comentado, alrededor de 180.000 hectáreas y una vez más se han perdido vidas humanas– se hace necesaria la adquisición o incluso el alquiler de nuevos medios por parte del Estado.

Los hidroaviones, a pesar de su eficacia, tienen limitaciones. Por un lado, solo pueden cargar en aeropuertos o en el mar, siempre que las condiciones lo permitan. Por otro lado, la altura a la que han de trabajar en algunas zonas de nuestra isla dificulta su maniobrabilidad. Sin embargo, en países con tanta o más masa arbórea como la nuestra se ha optado por la adquisición de modernos helicópteros de elevada capacidad. En países como Estados Unidos, Australia o Italia, estos autogiros han resultado decisivos en el ataque a incendios de gran dificultad de extinción. Creemos pertinente que nuestra comunidad autónoma solicite al Gobierno de España la adquisición de helicópteros del tipo Erickson Air-Crane, que pueden incorporar un depósito de 10.000 litros para almacenar tanto agua como productos retardantes del fuego. Esto significa más del doble que un Kamov y prácticamente la misma capacidad en una sola actuación que siete helicópteros convencionales juntos. Tienen capacidad para abastecerse tanto en el mar –incluso en situaciones en las que un hidroavión no puede hacerlo– como en cualquier embalse. Además, pueden volar a alturas superiores a otros medios convencionales utilizados en estas situaciones y, finalmente, sus prestaciones lo hacen muy versátil. Así, estos helicópteros prestan servicio tanto en extinción de incendios y protección civil como en construcción, como en transporte de material pesado o voluminoso. Se han demostrado eficaces en ámbitos tan diversos como el transporte de material militar pesado o elevadas torres eléctricas completas para llevarlas a zonas de difícil acceso. En situaciones de estrecheces económicas, el arrendamiento por el Estado durante los meses de estío es una opción, como lo es su adquisición dada su posible utilización por diversos ministerios del Estado –Medio Ambiente, Fomento, Defensa– o su arrendamiento a empresas públicas o privadas, lo que permitiría amortizar una parte importante de la inversión.

Por todo lo dicho hasta aquí, la adquisición por parte de nuestro Estado de estos helicópteros y su cesión puntual o periódica, en virtud de un convenio...

El señor PRESIDENTE: Don Pedro, tiene dos minutos para terminar.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: ...un enorme avance en la lucha contra los incendios –bien, gracias–. Por lo tanto, de esta forma proponemos el establecimiento permanente de una base de hidroaviones en

Canarias que complemente los medios de los que ya disponen el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares. Instar al Gobierno de España para que disponga, mediante compra o alquiler, de al menos dos helicópteros de gran capacidad, tipo Erickson Air-Crane o similar, para su puesta a disposición de las comunidades autónomas del Estado en caso de siniestros graves o que pudieran derivarse en graves.

Quiero terminar haciendo referencia a la efectividad de la aplicación de los niveles de riesgo. Definir distintos niveles de riesgo en los incendios y los medios e instituciones que participan en su extinción es algo evidentemente útil; sin embargo, los últimos acontecimientos y la experiencia de estos últimos años debería hacernos reconsiderar si los niveles actuales son los adecuados y si la activación de medios en coordinación con los cabildos debería ser distinta, priorizando la rapidez y contundencia en la respuesta, en lugar de la espera a la subida de grado para disponer de más medios, cuando se ha demostrado que la rapidez y concentración de medios en los primeros estadios del fuego son fundamentales para su extinción.

Aunque es evidente que no se puede plantear por sistema la elevación de los niveles por el elevado número de conatos y pequeños incendios que se producen en nuestras islas que no derivan en gran incendio, creo que lo acontecido este verano se deriva a una reconsideración que haga el sistema más operativo. De igual forma, rebajar el grado de un incendio viene dado por análisis técnicos según la evolución favorable del siniestro, pero como medida cautelar deberíamos establecer un margen temporal de seguridad lo suficientemente amplio para reducir los márgenes de error en casos de complicación, sobre todo cuando no hay coincidencia temporal de varios incendios.

Me queda poco tiempo. He venido aquí a hacer propuestas, a plantear iniciativas. Estuve al frente de un incendio durante unas semanas. Doña María Australia, usted no estuvo al frente de ningún incendio y, sin embargo, ha venido aquí a hacer una descalificación completa del Gobierno. No ha estado al lado ni cerca, ha venido a descalificar al Gobierno. No le he oído ni una sola propuesta. Hubiera sido interesante, porque más allá de la permanencia o no del presidente en su lugar, probablemente... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Déjeme terminar, me quedan seis segundos. Una delicadeza del presidente.

Decía que más allá de... *(Rumores y comentarios en la sala.)* Tranquilo, hombre, ya se ha acabado. *(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Pedro Martín.

Sí, doña María Australia, dígame.

Sí, dígame, doña María Australia. Tienes el micrófono, lo encendí y lo apagaron ustedes.

Sí, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Por alusión directa, señor presidente, me gustaría contestar al diputado.

El señor PRESIDENTE: No, no ha habido alusión, ha sido contradicha. Tiene un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* No, no, perdón, presidente, me ha dicho que no tengo experiencia en temas de...

El señor PRESIDENTE: Ha sido contradicha.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* No, contradicha no, porque no hay...

El señor PRESIDENTE: Alusión...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Me ha dicho que no, ha proferido directamente...

El señor PRESIDENTE: Usted pide la palabra...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...un descalificativo en cuanto a que no estoy con formación ni preparación porque no he estado al frente de un incendio y quería corregirlo, porque a lo mejor no sabe mi currículum en cuanto a este tema.

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia, doña María Australia, le doy un minuto por haber sido contradicha.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Bien, gracias, bien, perfecto.

Señor diputado, evidentemente no he sido alcaldesa ni presidenta de ningún cabildo, pero sí he tenido la responsabilidad, en nombre del Gobierno de Canarias, en temas de seguridad y, por lo tanto, sí me he visto con esa responsabilidad en concreto, en temas de incendios. Le recuerdo, desgraciadamente, el que sufrimos en aquel momento en la isla de El Hierro. Por lo tanto, sí tengo experiencia, sí puedo subirme a esta tribuna en nombre de mi grupo y explicar y dar la opinión del mismo a través de mi aportación.

Dicho esto, las propuestas creo que no es usted el que nos tiene que indicar quién las debe hacer. En todo caso, nosotros entendemos que las debe hacer quien tiene la competencia, que es el Gobierno de Canarias, o bien hacerlo entre todos a través de una comisión de investigación, que así lo plantearemos en este Parlamento en el día de mañana.

Muchas gracias.

(*El señor Martín Domínguez solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene, tiene un minuto.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, cuando hice la afirmación no pude terminar. Querría saber si puedo acabar de...

El señor PRESIDENTE: No, yo le doy un minuto dado...

Sí, tiene un minuto.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Para contestar.

Bien, yo me refería...

El señor PRESIDENTE: Para que usted lo use...

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): ...yo he estado durante unas semanas en las labores del incendio. Le decía a la portavoz del Grupo Popular que ella no ha estado en esas labores de incendio y que me hubiera gustado que hubiese venido aquí a proponer ideas, sugerencias, iniciativas, que sin lugar a dudas vengan a mejorar las actuaciones en futuros incendios. Eso es lo que realmente es importante en esta Cámara, más allá que ir al desgaste del consejero o del presidente del Gobierno.

En cualquier caso, ella, que comenta que ha estado al frente de incendios, a mí me gustaría aprovechar para preguntarle si en esos incendios las iniciativas las tomaba ella o lo hacía teniendo en cuenta la opinión de los técnicos que estaban a cargo del incendio.

El señor PRESIDENTE: Bien. Han visto ustedes que no se pueden reabrir los debates. No correspondía ahora hacerle ninguna pregunta, lógicamente, porque ya estamos fuera de turno. De todas maneras son opiniones y han tenido los dos la oportunidad de aclarar sus posiciones.

Para cerrar el debate, por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías.

Con la intención de abundar en el esclarecimiento y explicación de estos sucesos, voy a precisar algunas de las afirmaciones que se han hecho durante y después de los incendios. Se trata de informaciones y declaraciones que faltan a la verdad y que solo han perseguido intoxicar y confundir.

Una de esas falsedades se produjo esta mañana, en esta misma Cámara, cuando se afirmó que la bajada del nivel en La Gomera se ejecutó a través de un decreto del presidente, cuando la realidad es que se hizo a través de una orden de esta consejería. A pesar, por tanto, de la burda manipulación... Es esta una muestra clara de los intereses partidistas a los que responden algunos, aun a riesgo de quedar en evidencia, como así sucedió, y más aún dado, como usted bien ha explicado, su currículum, que conoce perfectamente cómo se opera en el plan. Es usted, por tanto, concedora del mismo.

Miren, señorías, la demagogia tiene poco recorrido, sobre todo porque no puede sustentarse en datos y hechos ciertos, y esos hechos comprobables, fechados y documentados son sobre los que intentaré incidir ahora un poco más.

La más grave de estas afirmaciones se refiere a que el Gobierno de Canarias fue el responsable en la reactivación del incendio de La Gomera al bajar el nivel y retirar los medios de extinción. Una acusación y una falsedad carente de toda base por las explicaciones que anteriormente les ofrecí, sobre los términos en los que se produce, que pretende responsabilizar políticamente la gestión realizada por este Gobierno durante el incendio. La falta de rigor de la afirmación es tan clara que, de ser así, se estaría, por lo tanto, culpabilizando a todos y cada uno de los responsables, técnicos o no, de la gestión de todos los innumerables incendios producidos en toda España, donde se aplican de forma idéntica tanto los protocolos como las condiciones técnicas necesarias para decretar los cambios de nivel. Unos cambios que no forman parte de decisiones aleatorias y mucho menos políticas, señora Navarro, mucho menos políticas, al estar estos descritos en los planes de actuación para la extinción de incendios. Por lo tanto, lo que se está negando es la eficacia de esos planes, autorizados y homologados por el Estado, y la capacidad de los técnicos para ejecutarlos.

Sin embargo, donde unos quieren ver negligencia y descuido este Gobierno ve profesionalidad y dedicación de sus técnicos, que tomaron unas decisiones avaladas –le recuerdo– por este Gobierno en su momento y que, transcurridos los hechos, continuamos haciendo. Porque no olvidemos lo central: el mismo plan de actuación, las mismas decisiones y los mismos técnicos, esos que propusieron esas medidas fueron los que lograron que, a pesar de la extrema peligrosidad que tuvo el incendio en algunos momentos, digo, esas mismas decisiones con esos mismos técnicos fueron los que lograron que no tengamos que lamentar la pérdida de vidas humanas, ni de ciudadanos ni de efectivos de extinción. Esos mismos técnicos, a los que este Gobierno defiende.

Y también con los mismos criterios técnicos y con los mismos indicadores se valoró y se propuso la bajada de nivel en la isla de La Palma y no se reprodujo; o en Tenerife. Esas son cuestiones y hechos irrefutables.

Es tan evidente que se rebajó el nivel cumpliendo todos los parámetros que, señora Navarro, mire, la propia delegada del Gobierno, el día 13 de agosto, y tras una visita a La Gomera realizada el 6 de agosto, declaró lo siguiente: “estuve en la zona con el ministro y estaba todo apagado, y eso fue así; en ese minuto estaba controlado porque estuve allí y lo vi con mis propios ojos en el mismo corazón del incendio”. Eso lo dijo la señora delegada del Gobierno el día 13 con referencia a su visita el día 6 de agosto. Y mucha razón tiene, por tanto, la delegada. Por tanto, desde el día 6 de agosto, efectivamente, no hay llamas, aunque a pesar de esa circunstancia el director de extinción, avalado por el director del parque nacional de Garajonay, no lo dio por estabilizado hasta dos días después. El 6 dice la delegada del Gobierno que no había ni llamas y el 8, cuando el director de extinción propone la bajada de nivel. Por ser claros.

Por todo lo anterior, sería deseable y exigible que se mostrara una mayor responsabilidad y rigor a la hora de emitir juicios de valor y conclusiones erróneas en asuntos tan graves como son las emergencias. Una falta de rigor que se ha extendido a otras consideraciones. Se ha dicho que el Gobierno esperó incluso al último minuto para solicitar medios aéreos al Estado y que en algunos casos estos fueron pedidos de noche. Miren, es lo rotundamente incierto que se esperara al último minuto para solicitar estos medios, y no porque lo diga el Gobierno sino porque se puede acreditar con la información referente. No hubo retraso, por tanto, alguno nunca en solicitar medios aéreos, unos medios que fueron requeridos según las necesidades que mandaba siempre la dirección de extinción y que fueron asignados por el Estado en función de sus disponibilidades. Por lo tanto, construir argumentos de crítica en base a que los medios aéreos se pidieron de noche es casi tanto como pedirles a los incendios que solo se produzcan de día.

Como muestra, y según se puede corroborar en la documentación disponible, el 4 de agosto fue declarado en La Gomera el nivel 2 a las veintiuna quince horas. Una vez asumida la coordinación por parte de la comunidad autónoma y tras un análisis técnico de la situación, se realizaron los contactos telefónicos previos para conocer la disponibilidad del Estado. Una vez conocida esa disponibilidad, se solicitaron tres hidroaviones a las cero horas quince minutos. En respuesta a esa petición, los hidroaviones llegaron 20 horas más tarde.

Otro significativo ejemplo y que coincide con la reactivación del incendio en la isla se produjo el 10 de agosto. La comunidad autónoma asumió el nivel 2 a las catorce treinta horas y dos horas más tarde fueron requeridos dos hidroaviones, una petición que se reiteró a las diecinueve treinta. Luego, se pidieron por la tarde. Bueno, pues, estos hidroaviones comenzaron a actuar 23 horas después de la primera solicitud. En los siguientes días, el tiempo que tardaron en actuar los hidroaviones después de la petición estuvo

entre las 19 y las 24 horas. Se trata de unos retrasos que han sido justificados con una sentencia: los hidroaviones no pueden volar de noche. Un argumento que, siendo técnicamente obvio, no justifica que Canarias, la comunidad más alejada, no pueda contar con una respuesta más inmediata, como sí ocurre en los territorios peninsulares e incluso en las islas Baleares.

No es el Gobierno de Canarias quien elige los medios del Estado ni quien decide los hidroaviones que deben cruzar el océano, que puedan cruzar el océano, o que puedan volar de noche, no. Y si paralelamente se niega una base permanente para que estos medios extraordinarios estén aquí, será el Gobierno de España quien deba establecer las soluciones para que todas las comunidades autónomas estemos en igualdad de condiciones en los tiempos de respuesta de una emergencia.

Dicho esto, y por lo expuesto anteriormente, es constatable que no hubo retraso, como se ha dicho, en la solicitud de medios y sí demasiada demora en que estos llegaran para actuar en el incendio.

Una confusión que sí se ha producido a lo largo de todo este periodo es sobre si el Estado dispone o no de los medios suficientes para atender las emergencias en España y en especial en caso de incendios simultáneos. Mientras algunos representantes del Estado calificaron de limitados los medios disponibles y otros aludieron a que siempre hubo una respuesta puntual y adecuada, lo cierto es que no hay consenso ni siquiera en cuánto disponemos. Mientras unos dicen que hay 12 –el ministro de Medio Ambiente, por ejemplo, dice que solo tiene 12–, el número de efectivos en la Delegación del Gobierno se dice que son 14 y la página web del ministerio eleva a 28. Por lo tanto, ya no sabemos qué número creemos.

Paralelamente a esto, es decir, el día 10, se desarrollaron 18 incendios más en el resto de España, según información facilitada por el propio ministro de Medio Ambiente, teniendo, por tanto, el Estado que distribuir sus medios entre las distintas comunidades autónomas; incendios en Asturias, Andalucía, Valencia, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Castilla y León, Extremadura, Cantabria y La Rioja. Ante este cúmulo de incidencias, fue el Estado como titular de los medios extraordinarios disponibles quien decidió su distribución en función de las emergencias y no en función de los tiempos en los que Canarias en su momento los solicitó.

Miren, hemos hablado sobre todo de si hay medios suficientes, de si no, de si tenemos los medios extraordinarios... Lo que no parece lógico es que la comunidad autónoma, ninguna comunidad autónoma, adquiera unos medios extraordinarios para hacer frente a la totalidad de sus catástrofes, porque, si no, no se entendería para qué estamos o existen medios de ámbito estatal, para qué estamos entre todos costeados medios extraordinarios, si ese es el planteamiento, ¿no? Es decir, en un contexto como el actual donde tenemos que evitar las duplicidades. Y esta opinión, lo digo porque han dicho, “no, que Canarias compre sus propios hidroaviones”, es decir, que cada comunidad autónoma tenga los medios extraordinarios. Es lo que se ha dicho por determinados representantes. Pues, mire, esa no es la opinión, por ejemplo, del actual presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, quien en el 2007, y tras los incendios de Gran Canaria, dijo textualmente: “un ayuntamiento o una comunidad no puede tener los medios para prevenir y atender las catástrofes que se pueden producir. Un Estado está para algo y si es incapaz de atender las situaciones de desastre, se convierte en un organismo inútil”.

Señor Rodríguez, preguntaba usted cuál fue el tiempo de activación desde la primera llamada: ocho minutos el día 4 y en el día 10, pues, no hubo tiempo de activación porque ya estaban actuando en ese sentido; por lo tanto, no hubo diferencia.

Y habla usted de recortes en materia de seguridad. Mire, le puedo asegurar que sigue siendo una prioridad de este Gobierno o así ha sido. Mantenemos, a pesar de las enormes dificultades y la crisis económica, mantenemos los cinco helicópteros durante todo el año el Gobierno de Canarias.

Dice usted que no hemos avanzado. Mire, usted sabe que sí hemos avanzado, y hemos avanzado mucho desde hace una serie de años.

Y por supuesto que la apreciación ciudadana es lógica. ¿Qué le vamos a decir a un ciudadano que ha perdido su casa? Pues, evidentemente, cualquier cosa que podamos hacer nosotros o explicarle nosotros no va a ser suficiente para los ciudadanos. Lo que podemos hacer las administraciones es tener una respuesta eficaz para intentar paliar esa circunstancia.

Y hablaba usted incluso de que no ha habido una sola autocrítica. Debía estar tomando notas porque no me oyó. Dije claramente que creía necesario sentarse en una mesa entre las administraciones para estudiar qué cosas se pueden mejorar, qué cosas se pueden hacer. Siempre, siempre, por tanto, todo es mejorable.

Y habla usted de la suerte. Mire, está bien, la suerte me parece un ámbito fundamental, pero yo creo en el trabajo y en la capacidad. Por eso, porque no creo en la suerte, es por lo que actuamos; si creyésemos solo en la suerte, dejaríamos a ver qué pasa y no tomaríamos ninguna decisión. Mire, por eso, por ejemplo, se decidió la evacuación preventiva de la parte alta de Valle Gran Rey y Guadá y gracias a esa decisión

preventiva, basada en criterios técnicos, en una posible reactivación, hoy no tenemos que lamentar desgracias personales. No por suerte sino por capacidad técnica, la propuesta de esos técnicos a los que algunos quieren criminalizar. Eso es capacidad, por tanto.

Y por supuesto que sí hay credibilidad en el sistema, creo que debemos tener mucha credibilidad en el sistema. Ya le dije antes que somos capaces de atajar el 95% de las situaciones de los incendios que se producen en Canarias solo con los medios dispuestos por la Comunidad Autónoma de Canarias. Más del 95% en un verano como el que hemos tenido, con estas enormes dificultades.

Señora Navarro, preguntaba usted que por qué no estaba aquí el presidente y que el presidente tenía un alejamiento, que por qué no había comparecido el presidente. Mire, solo una pregunta: ¿le ha hecho usted esa misma pregunta al señor Rajoy cuando no ha comparecido en el Congreso de los Diputados cuando hemos tenido en España las peores cifras de incendios? ¿No, verdad? No se la hace, no se atrevería, no se atrevería a hacerla.

Mire, y es verdad, necesitamos arrojar luz y para eso, para arrojar luz, no para confundir, estamos aquí hoy, para intentar darle la información; lo que pasa es que no le interesa escucharla.

Ha dicho usted que se bajó la guardia. No, eso es mentira: ¡no se bajó la guardia! Mire, tal es falso que no se bajó la guardia que, previendo la ola de calor y en contacto con el cabildo, destinamos dos brigadas de Tenerife y una de Gran Canaria a reforzar las tareas de extinción. Por lo tanto, no se bajó la guardia, eso es absolutamente falso. ¡Absolutamente falso, absolutamente falso! Y eso usted lo sabe perfectamente con el 2 y el 1 intentando confundir a los ciudadanos.

Y, mire, una cosa muy clara que dijo usted y eso sí que no podemos pasarlo: no se ha trasladado la responsabilidad a nadie, no se ha trasladado la responsabilidad a nadie. He dicho que las decisiones se han tomado en función de las propuestas de los técnicos que yo avalo, porque confío en su capacidad más que demostrada y su profesionalidad. Por lo tanto, que quede claro: yo no le he trasladado la responsabilidad a ninguno. Contamos cómo se toman esas decisiones por la capacidad, capacidad de esos técnicos más que demostrada. Seguro, seguro, seguro, que más que usted y yo tienen.

Y, mire, tampoco hemos trasladado la responsabilidad a los cabildos. Hemos dejado claros cuáles son los ámbitos competenciales. Mire, hay que alabar a los cabildos y la cooperación entre todos. En los incendios, por ejemplo, de La Gomera han estado trabajando gente de todos los cabildos. Todos los cabildos se pudieron en contacto con aquellos cabildos que tenían incendios para poner a disposición sus medios a través del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, debemos agradecerles también la profesionalidad de todos esos equipos de extinción, de todas esas gentes que han estado ahí peleando, en la lucha contra el fuego.

Y, mire, para que quede claro, es que hay circunstancias, por tanto... que usted ha dicho que se bajó la guardia y que se retiraron los medios. Mire, permítame leerle solo una sola consideración: “normas generales de intervención de los medios del ministerio para el apoyo a las comunidades autónomas en la cobertura de los montes con incendios forestales”. Estas son las normas que rigen la actuación de los medios extraordinarios del Estado. Muy bien, en su página 17 dice: “no se emplearán en este caso las BRIF –pero las utilizan para todos– para labores de remate y liquidación, salvo situaciones excepcionales autorizadas por...”. Es decir, mire usted, los medios del Estado, los medios del Estado, no se permite su utilización una vez declarado el fuego por estabilizado para actuar ellos. Y, mire, no le cuento la cantidad de problemas que hemos tenido en ese tipo de gestión. Por tanto, necesitamos establecer cuestiones que mejoren esa coordinación, evidentemente, evidentemente. Pero, mire, con la colaboración de todos y no con una situación ficticia, como se ha hecho referencia ahora, de tener que elevar de un nivel 1 al 2 simplemente por la mera actuación de la UME, cuando nunca ha sido así. Eso es una consideración absurda de desconocimiento de cuál es el nivel competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los cabildos en Canarias son instituciones también de la comunidad autónoma y ejercen esas funciones...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene dos minutos, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Por tanto, no es asumible el cambio de criterio de que para poder activar la Unidad Militar de Emergencias en un momento determinado se exija, como se ha exigido en este verano, la necesidad de activar el nivel 2 para una actuación en un incendio tras del 1. Esa es la claridad de la situación.

Por lo tanto, confianza y credibilidad en el sistema, sí, debemos tenerla; somos capaces de resolver la mayoría de los problemas. Hemos reclamado medios y algunos se han podido entregar y otros no. La respuesta, por ejemplo, y aquí quiero agradecer al Gobierno de Marruecos su respuesta en el envío de dos hidroaviones en el momento más delicado de la situación.

No nos olvidemos, por tanto, de que la prioridad, señor Martín, de un plan es la defensa de las personas. Evidentemente se puede discutir en un momento determinado ante la necesidad de si los medios aéreos deben actuar en el monte, uno u otro; lo que no se puede discutir es si los medios aéreos, los medios terrestres, deben actuar para la protección de las vidas humanas o la protección de los caseríos. Sobre eso creo que está más que aclarado.

Y sí han coincidido incendios en las islas de forma virulenta y, por lo tanto, con dificultades. Y sobre todo hay que hacer un llamamiento para que tengamos cuidado en los peligros que supone que cualquiera se dedique a actuar por su cuenta en un incendio, porque se pone en riesgo no solo la vida de uno mismo sino incluso de aquellos que después tienen que actuar.

Permítanme terminar con unas palabras de Gabriel Leblic, doctor ingeniero de Montes, diplomado por el National Advanced Resource Technology Center, de Estados Unidos, que dice: “sería bueno que se terminara con la discusión peregrina de si ha existido o no coordinación de medios para el control y extinción o si estos han sido suficientes. Empezando por lo segundo, diremos que cuando un gran incendio se está desarrollando no hay medios humanos o materiales suficientes para frenar su avance, mientras no cambien las condiciones climatológicas extremas o la continuidad de la vegetación”.

Y, por último, acabar con el convencimiento establecido en las últimas décadas de que los grandes incendios se controlan arrojando agua desde el aire a sus frentes, acción totalmente inútil, pues estos frentes, mientras exista combustible, avanzan desprendiendo más de 2.500 kilocalorías por metro cuadrado, por lo que en un frente de 1.000 metros –normal en este tipo de incendios– sería necesario que 600 hidroaviones de gran carga arrojaran esta de forma simultánea a lo largo de todo el frente para frenarlo.

Señorías, intentemos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda.

8L/C-0430 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BALANCE DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Comparecencia, la 430: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, al consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, sobre el balance de gestión de la Consejería de Economía y Hacienda.

Don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, señor consejero.

Después de transcurrido algo más de un año desde que se iniciara la andadura de este Gobierno, está justificada esta solicitud de comparecencia para que nos pueda hacer un balance de gestión y también para conocer los planes que en los próximos meses su Gobierno acometerá para intentar mejorar la dramática situación económica y social que nos afecta. Nuestra pretensión de esta comparecencia suya es que nos haga balance de la actividad de la consejería que usted preside y del Gobierno en su conjunto en materia económica y fiscal y sobre todo, evidentemente, desde el tiempo que ha transcurrido desde que tuviera lugar el debate de investidura del presidente del Gobierno y que este le eligiera a usted para dirigir la Consejería de Economía y Hacienda.

Queremos que nos informe y haga balance a esta fecha de la acción del Gobierno, de la marcha de la economía canaria, así como de una serie de datos económico-financieros de nuestra comunidad, pues lo que sabemos de su gestión es fundamentalmente dos cosas, y dos cosas precisamente no muy halagüeñas. Por un lado, unos Presupuestos Generales que, deliberadamente elaborados con un escenario macroeconómico falso y con un cuadro de ingresos falso, han resultado una ratonera contable y muy alejados de ser unos Presupuestos adecuados, unos Presupuestos sociales, austeros y fiables. Por el contrario, son los Presupuestos del paro, son los Presupuestos del debilitamiento de la protección social y los de la falta de estímulo de la actividad productiva. De hecho, para lo único que están sirviendo los Presupuestos es para resolver la supervivencia de un Gobierno que se ha especializado en despachar los problemas ocultándolos.

Y también en su haber la decisión del mayor incremento de la presión fiscal sobre los canarios, que ha abierto una peligrosa senda que nos está conduciendo a una degradación en la actividad económica y del empleo sin precedentes.

Por resumir, la política económica seguida hasta ahora por el Gobierno, señor consejero, está llena de excusas, de ocurrencias y de profecías que no se cumplen, que están socavando la confianza empresarial,

el empleo y el Estado del bienestar en Canarias. En definitiva, sin una medida para combatir a muerte esta crisis que padecemos, y esto sin mencionar esa otra carga negativa sobre la eficiencia de nuestra economía, que es la carga regulatoria. Con el Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria y Partido Socialista, vivimos una cultura de la intervención donde sus gestores no reparan, no ya en si el fin justifica los medios, sino siquiera si los medios sirven a la consecución del fin y si el mismo debe anteponerse a determinados derechos y libertades.

Señor consejero, los canarios no tienen constancia alguna de que el Gobierno de Canarias haya llevado a cabo en lo que va de legislatura medida alguna incentivadora del bienestar ni una decisión importante que haya contribuido a mejorar la calidad de vida de los canarios. En Canarias usted y su Gobierno han implantado lo que yo llamo la política de lo etéreo. Lo único que trasciende e impregna al sistema establecido es la política de no hacer nada para no equivocarme y, en todo caso, anunciando actuaciones que a su ritmo tardaríamos veinte años en disfrutar los canarios en caso de que ustedes sigan sentados en esos asientos.

¿Sabe lo positivo de usted y de su Gobierno? Que no existen, y eso se agradece. La realidad es esta: hoy hay menos empleo, no hay más accesibilidad a la vivienda sino todo lo contrario, hay más desahucios, la fiscalidad además es mucho mayor. Canarias no pesa, señor consejero, ni opina, solo practica la confrontación con los empresarios y con el Gobierno de la nación. Canarias es hoy falta de confianza, paro escandaloso, economía sin aliento, evidente desprestigio entre los empresarios y ausencia de esperanzas.

Afortunadamente, los canarios han identificado al máximo responsable de la situación actual: el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista. Partidos, por cierto, hábiles, hábiles especialmente para acceder al poder y conservarlo. La prueba, en el caso de Coalición Canaria, es que desde que alcanzara el poder en 1993 hasta hoy no ha estado nunca en la Oposición. Su identificación con el poder es tal que parece que la función esencial de los nacionalistas, como la de los socialistas, cuando están en el poder no es tanto gobernar como ocuparlo, y una de las claves para estar tanto tiempo en el poder es, sin duda, su capacidad para cambiar de discurso sin inmutarse.

El modelo de política que ustedes representan, señor consejero, nos conduce de verdad a la ruina de un modo inevitable y solo los empresarios –a ver si se enteran de una vez–, solo los empresarios, solo los empresarios, son los que crean riqueza y puestos de trabajo. Y hay que dejarles en paz, señor consejero, hay que dejarles en paz para que puedan hacerlo lo más eficaz y lo más rápidamente posible. La mejor ayuda es, la mejor ayuda que puede prestar el Gobierno, su Gobierno, es no molestar y garantizarnos que no seremos molestados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.
Señor consejero de Economía y Hacienda, con Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Don Jorge, le voy a pedir un favor luego, y es que me deje la literalidad de su exposición porque nos vendrá bien. Cambiando tres cositas, sirve perfectamente para situar, bueno, quizás añadiendo alguna cosa más o superándola, la situación del Gobierno del Partido Popular en Madrid, ¿no?, porque ha hecho usted unas referencias a la situación de desempleo, que ha crecido enormemente con el Partido Popular, y ha hecho usted referencia al ¡incremento impositivo...! Yo me perdí algo, de verdad. No sé cómo ustedes pueden llegar aquí y subirse a esta tribuna y hablar del incremento impositivo, cuando usted ha hecho todo lo contrario. Es decir, criticar el incremento impositivo de la Comunidad Autónoma de Canarias y aplaudir el mayor incremento impositivo que se ha producido en España, eso es lo que usted ha dicho (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Pero solicitó usted la comparecencia de este Gobierno para hablar de la gestión de la Consejería de Economía y Hacienda durante el último año, que ha estado marcada perfectamente por tres ejes. El primero, un hecho central que ha condicionado por encima de todo las acciones de este departamento, las de todo el Gobierno y, en consecuencia, las de todos los canarios, y ese hecho no es otro que el drástico recorte que el Estado realizó en Canarias en 800 millones de euros en su Presupuesto. Un mazazo que está suponiendo, por tanto, mayores esfuerzos y mayores dificultades.

El segundo, y a pesar de este condicionante, se ha concentrado en avanzar en la senda del control del gasto, en la contención del déficit y la deuda y en el sostenimiento de nuestra solvencia ante los mercados. A pesar de algunos intentos de algún destacado dirigente del Partido Popular por castigar la solvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y el tercero –y no menos importante– ha sido sentar las bases para dos asuntos fundamentales para el futuro de Canarias: uno, la renovación del REF y el segundo, la negociación de nuestro nuevo encaje comunitario.

Grandes asuntos enmarcados, por tanto, en un escenario económico que, aunque no ha sido el deseable, contrasta con el de muchas comunidades autónomas y con el del conjunto de España. Porque, claro, hace usted referencia al crecimiento y a la situación económica; hombre, mire, pues, Canarias fue la autonomía que más creció en el 2011, con un 2,1% del Producto Interior Bruto, frente al 0,7 del Estado español; se incrementó en un 5% el sector industrial –por lo tanto, hemos incrementado algo la diversificación económica– y fue la única comunidad autónoma donde se elevó el número de afiliados a la Seguridad Social. Datos positivos, por ponerlos. Yo sé que usted nunca los reconocería, pero datos positivos. Ahora bien, no podemos, ni mucho menos, estar satisfechos, dado que el último, el alto número de desempleados y sectores como el de la construcción, todavía en claro retroceso, requieren, por tanto, de la adopción de urgentes medidas de dinamización por un gobierno. Ojo, Gobierno de España que está hoy por hoy solo centrado en los recortes y se ha mostrado, por tanto, incapaz de avanzar en esta línea.

El Gobierno de Canarias, y con los límites presupuestarios impuestos, hemos desarrollado durante este periodo de gestión algunas medidas para contribuir a esa necesaria dinamización. Entre ellas, por ejemplo, se encuentra el programa Innova, para incentivar la innovación a nuestras empresas; el reciente Canarias Aporta, dirigido a fomentar la internacionalización de las Pymes; la incentivación de la construcción a través de deducciones fiscales, para la reforma y adquisición de viviendas; además de ayudas, para la adquisición del crédito. En breve, ya estarán disponibles los nuevos instrumentos de financiación a través del Fondo Jeremie, también para facilitar el crédito.

Las restricciones presupuestarias, a las que se añade el incumplimiento de las inversiones del Estado, han limitado la puesta en marcha de nuevas acciones. Un deficitario sistema de reparto del sistema de financiación nos obliga a detraer un alto volumen de recursos económicos del Presupuesto para poder sustentar el núcleo de los servicios públicos. Es decir, nada menos, señor Rodríguez –no se olvide de eso–, que 1.400 millones de euros es la diferencia por este concepto; 3.200 aporta el sistema de financiación, 4.600 invertimos en sanidad, educación y servicios sociales. De no producirse esta situación no tendríamos ni que acudir al déficit o tendríamos la posibilidad de incrementar, destinar, más de 800 millones de euros a políticas de dinamización.

Pues, mire, a pesar de todas estas circunstancias, el Gobierno de Canarias hoy por hoy, nos encontramos hoy en la senda del objetivo de estabilidad. Es una de las comunidades menos endeudadas de España y ha mantenido unas ratios más que razonables en el pago a proveedores. Nuestra tesorería, por otra parte, está distante de los graves problemas que padecen otras comunidades autónomas, aunque, claro está, tenemos algunas dificultades.

En el control del gasto público hemos incorporado nuevas medidas que están permitiendo ahorros sustanciales que se añaden a las ya adoptadas en años anteriores y que han supuesto, como usted conoce, al finalizar el 2011, unos 2.300 millones de euros. Supondrán al finalizar el año 2012 en torno a 2.800 millones. Además, aunque ustedes no quieran escucharlo, estamos inmersos en pleno proceso para redimensionar el sector público empresarial, y eso es lo que ha permitido reducir las aportaciones de la comunidad autónoma en unos 200 millones de euros. En este sentido, por tanto, estamos en una evaluación permanente de la eficiencia de cada uno de los entes empresariales a través de los planes de viabilidad de cada una de las empresas. Sin embargo, este balance está marcado por la obligada entrada en vigor de las nuevas medidas administrativas y fiscales en el pasado mes de junio, ese al que usted hizo referencia.

Mire, la insuficiencia financiera derivada de la reducción de las transferencias del Estado y las exigencias para lograr la estabilidad presupuestaria provocaron, además de rebajas en los salarios públicos, unas subidas de impuestos. Unos ajustes que hubieran sido del todo innecesarios si el Gobierno de España atendiera sus compromisos con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mire, una subida tributaria que fue duramente criticada por ustedes en esta Cámara. Ustedes llegaron a calificarla como orgía impositiva –le recuerdo– en esta Cámara: ¿y qué le han dicho al señor Rajoy después de habernos adelantado por la derecha superando todos los límites de velocidad con lo que llevó a cabo el Gobierno del señor Rajoy, que además engañó a todos los ciudadanos haciendo todo lo contrario de lo que había dicho que iba a hacer? ¿Eso qué es, una bacanal impositiva, un desmadre, un descontrol, una incapacidad? ¿Sabe lo que es?: un engaño al conjunto de los ciudadanos. Eso es lo que es, lo que ha hecho el Partido Popular.

Mire, en el ámbito impositivo también hemos avanzado en la lucha contra el fraude fiscal abarcando nuevos ámbitos y áreas de actuación, intensificando la colaboración con otras instituciones y entidades. Junto a esto, hemos desarrollado una campaña específica de visitas dirigidas in situ para detectar los posibles fraudes fiscales en las empresas.

Por otra parte, la gestión de esta consejería ha tenido como prioridad asuntos de gran trascendencia para el futuro de Canarias, además de intensificar las relaciones económicas con países emergentes africanos con el fin de facilitar nuevas vías de negocio. Hemos elaborado y finalmente aprobado, o han sido aprobadas por esta Cámara, las bases para la renovación de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Nuestro principal objetivo ha sido reformular mecanismos fiscales para redirigirlos al mantenimiento y creación de puestos de trabajo, junto al impulso de medidas compensatorias en el ámbito económico. Se trata de una reforma que irá acompañada del nuevo encaje comunitario que tendrá Canarias en el horizonte del 2020, un encaje enmarcado como región ultraperiférica y cuyas negociaciones deberán desembocar en más apoyo a las instancias comunitarias, también en el ámbito de la necesaria generación de empleo.

En definitiva, señorías, estos son los principales asuntos de la gestión de la Consejería de Economía y Hacienda. Acciones que tienen que ver no solo desde el punto de vista de la hacienda sino desde el punto de vista económico.

Y hacía usted referencia a qué podemos decir, qué medidas podemos apuntar. Pues, mire, se las he descrito, le he hecho algunas referencias de determinadas medidas. Ahora bien, se hace difícil que el único mensaje que recibamos del Gobierno central sea “ajuste usted, ajuste usted, ajuste usted y encima le voy a disminuir las inversiones, que son la capacidad de generación de empleo, no solo actual sino de mejorar la competitividad y, por tanto, de tener una mejor expectativa de futuro”. Yo espero que de su intervención inicial y lo que podremos ver ahora en su segunda intervención lleguemos al convencimiento, como ya le he dicho en muchas ocasiones, de exigirle por lo menos al Estado la sensibilidad con una de las comunidades autónomas con mayor tasa de desempleo. En los Presupuestos Generales que aprobará el Gobierno en los próximos días tenga esa especial sensibilidad y no castigue nuevamente a Canarias, como así lo ha hecho.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Pregunta el compareciente o pretende evaluar la capacidad de gestión de los gobiernos. Yo le voy a responder con sinceridad: la capacidad de gestión de los gobiernos después del acuerdo sobre estabilidad, del tratado de coordinación sobre la política de la unión económica y monetaria, de la reforma constitucional, es ninguna, ninguna capacidad de gestión. El margen que tienen los gobiernos para actuar está decidido, determinado. Pero no es que lo diga yo, es que lo reconoció el presidente Rajoy en el debate de la Ley de Estabilidad en el Parlamento español; dijo que no tenía autonomía, que no tenía capacidad de decisión, que estaban las cosas determinadas. Pues a aquel Gobierno le pasa esto y a este también, con un plus de gravedad, un plus de gravedad en el caso de Canarias, y es que nuestras condiciones de partida son desgraciadamente peores. Tenemos en términos de las finanzas públicas un grave problema, que es el de la financiación autonómica, que hemos discutido aquí de forma reiterada. Los recursos disponibles en esta materia se distribuyen de forma injusta, discriminatoria, excluyentes para esta comunidad. Se le añade un segundo problema: que la distribución de las escasas inversiones públicas nos discrimina de forma evidente. De forma que los márgenes son escasos.

Ha dicho algún pensador por ahí que para este tipo de actuaciones a lo mejor basta con administradores, porque el margen de la política para decidir sobre los asuntos que afectan a los ciudadanos se reduce estrechamente y, en nuestro caso, un poco más.

Yo tengo una comparecencia con el señor consejero a continuación y procuraremos defender al detalle las consecuencias de las cosas que aprobamos, o que aprueban algunos, y que luego hay que traducir a la vida real. Esta política, en Portugal, en Grecia, en Italia, en Francia o aquí, supone...; los márgenes de gestión del señor Montoro o del señor Ortiz son recortes, más impuestos, depresión económica, más paro y volver a empezar, y los datos avalan lo que digo. Esta política –insisto, y lo he dicho en muchas ocasiones– es un fracaso total y absoluto, que solo genera miseria, depresión y además no vamos a pagar lo que debemos. Por lo tanto, como siempre reitero, o cambiamos esta política o la política que hacemos nosotros cada vez tendrá menos margen para influir sobre la calidad de vida de los ciudadanos, sobre el bienestar de los ciudadanos y sobre la economía, que también podemos y debemos influir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que se pide una comparecencia para plantear cuál es el balance de gestión de la Consejería de Economía y Hacienda y la primera pregunta que a mí se me plantea es ver si la Consejería de Economía y Hacienda puede hacer la política que quiere; o, lo que es lo mismo, si el Gobierno este puede hacer la política que quiere; o bien si esta política, como muy bien ha dicho Román, está condicionada por otras políticas, estatales o incluso superestatales, en este caso de la Unión Europea.

Yo creo que hay que ser justos y sensatos cuando nos planteamos que en estos momentos excepcionales en los cuales vivimos las políticas aquí, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León, en el Estado incluso, están absolutamente condicionadas por unas políticas en las cuales podemos o no estar de acuerdo. Mi antecesor acaba de decir, y yo estoy de acuerdo con él, que yo creo que esta política que está incidiendo en todas las políticas de las comunidades autónomas y del propio Estado español está de alguna manera condicionando yo creo que un resultado en la actividad económica bastante negativo.

En cualquier caso, lo que está claro es que el balance que puede presentarnos el consejero de Economía y Hacienda en este año se reduce –y lo voy a simplificar muy claramente– en los Presupuestos que tuvimos que hacer el año pasado, que luego fueron reducidos en 800 millones por la falta de financiación estatal y que obligó a realizar una nueva aprobación de una ley de las medidas administrativas y fiscales aprobadas el pasado junio y que esos son los dos elementos que nos van a condicionar toda la gestión.

En cualquier caso, mi grupo está satisfecho en relación a lo que era la política que se estableció en aquellos Presupuestos para el año 2012, ya que al menos pusimos una línea roja en decir “las políticas sociales en educación, en sanidad y en servicios sociales son prioritarias en el escaso margen de maniobra que tenemos y con la financiación que tenemos”. Creo que eso lo hemos cumplido, a costa lógicamente de otras áreas del Gobierno que se han visto enormemente perjudicadas. Y es verdad que con esas limitaciones y con esas condiciones la comunidad autónoma hace la política que puede y no la que quiere o la que nos gustaría mucho que fuese distinta.

Señor Rodríguez, don Jorge, usted sabe que esto es así, porque además tenemos que fijarnos en el Gobierno del Estado. ¿Cuántas veces ha dicho el señor Rajoy ya “no hago lo que quiero sino lo que la realidad me impone”, verdad? Entonces lo que no podemos pedirle es que allí justifiquemos esa acción y aquí exijamos todo lo contrario al Gobierno que tenemos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero de Economía, y buenas tardes, señor consejero de Hacienda. Usted sabe por qué hacemos la diferencia, ¿verdad? Economía y Hacienda: control, desarrollo e impulso económico.

Mire, no se tome en serio a don Jorge Rodríguez. Seguramente tenía hoy un día de humor e hizo la intervención que hizo, porque, efectivamente, no se puede tomar en serio que desde el mes de noviembre en que está gobernando el Partido Popular en el Estado, con veintipico decretos, muchas medidas que se han adoptado, incluida la subida de impuestos, que resulta que han intervenido en el Presupuesto de esta comunidad del año pasado y no hicieron ni una sola aportación, que intervinieron en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales y no hicieron ni una aportación... Es decir, “mucho *larala* y poco *lerele*”, es decir, mucho hablar y poco trabajar a la hora de proponer medidas concretas en este Parlamento cuando se quiere hablar de economía o cuando se quiere hablar de hacienda.

Esta comunidad ha conseguido controlar el déficit y el endeudamiento y por eso estamos en una posición importante desde ese punto de vista. Estamos haciendo cosas que vienen marcadas por las políticas europeas, lo mismo que en la legislatura pasada, y por lo que nos dicta el Estado. También dice el Estado que es como consecuencia de las normas que le impone la Unión Europea. Recordemos que el señor Rajoy hasta el otro día decía que no iba a subir los impuestos. El otro día, en Galicia, le dijimos que a él no le gustaría tomar los impuestos... Como si hubiera gente que sí, que le gusta subir los impuestos. Ya lo dije yo aquí: a nosotros no nos hubiera gustado tomar ninguna de las medidas que se tomaron en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, pero hay que adoptar algunas medidas. Y todavía estamos esperando, señor consejero, a las cinco denuncias que el Estado le iba a meter a la ley administrativa y fiscal. Todavía estamos esperándolas, a ver cuándo el abogado del Estado se atreve a corregir alguna de las medidas que se adoptaron.

En definitiva, señor consejero, se ha pedido balance, y el balance se puede hacer. Lo cierto es que estamos ahora en un momento difícil, y es que estábamos negociando con el Estado, a finales de este mes

se aprueban los Presupuestos Generales del Estado por parte del Consejo de Ministros y se supone que durante este tiempo la reunión con Rajoy y con la vicepresidenta y con los ministerios iba a dejar una ficha en la que algo teníamos que ver reflejado en los Presupuestos. Y la pregunta que le hago es: ¿sabe usted algo de eso?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, señor don Jorge Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señor consejero.

A la Oposición le corresponde en esta Cámara ejercer el control de la acción del Gobierno y también la crítica política del Gobierno. Lo que no hará nunca el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, es faltarle el respeto al Gobierno, a sus señorías y a los diputados en particular. Y usted, usted, señor diputado, señor Barragán, aunque lo haya intentado hacer con cariño, me ha faltado al respeto.

Señor consejero, usted y su Gobierno, ustedes no han estado nunca en la realidad y después de su intervención ha quedado demostrado. Usted y su Gobierno están cada vez más fuera de lo que es el sentimiento de los problemas, las deficiencias y las realidades del funcionamiento de la Administración autonómica, del sistema de competencias que ustedes tienen que gestionar y que, lamentablemente, no va por los caminos que usted hoy aquí nos ha querido trasladar. Por tanto, su realidad, señor consejero, es la realidad de un Gobierno que ejerce en demasiadas ocasiones el sectarismo y un Gobierno cada día más alejado de la realidad. Y afrontamos este segundo año de legislatura con el peor Gobierno que ha tenido la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estamos y nos encontramos con el balance de gestión de un Gobierno incapaz, incompetente e ineficaz para afrontar los retos de la economía, el progreso y la competitividad de Canarias. Lo que no puede hacerse por usted y su Gobierno es seguir poniéndose un diez en economía.

A usted la competitividad de nuestra economía le preocupa muy poco, señor consejero. Sobre sus espaldas están pesando muchas competencias y se dedica a casi todo menos a la economía, a casi todo menos a mejorarla, se prefiere el intervencionismo, el gasto público y que todo se decida en un despacho oficial. Reconozca que ha dejado la economía en un cajón y esta situación que padecemos requiere de su total dedicación. Pídale al presidente del Gobierno que le releve de la gestión de la televisión autonómica, del turismo, de la seguridad, incluso de los incendios, para ocuparse de resolver los problemas que más afectan a los canarios: el paro y la situación económica. Porque la percepción es que tenemos un Gobierno flojo, y no solo flojo de capacidad de resolver los problemas, sino flojo de trabajar. Ustedes trabajan muy poco, señor consejero, prefieren no hacer reformas en Canarias, prefieren que las cosas en Canarias no avancen, y usted y su Gobierno son en estos momentos los responsables de convertirse en un tapón para el desarrollo de Canarias. Y mientras usted hable del Partido Popular, y nos diga que sí para arriba o que sí para abajo, mientras hable de nosotros, poco balance puede hacer usted. Usted nos puede descalificar, pero se descalifica a sí mismo y a su balance, porque demuestra que no tiene fuerza su gestión para hablar de lo que yo le he pedido que venga aquí a hablar esta tarde, que es de su gestión y que haga balance de su gestión.

No esperaba menos, por su parte, claro está, oírle un balance poco menos que triunfalista y ha ocultado que el Gobierno de Canarias ha sido un desbarajuste en los últimos meses. Desde luego para el futuro, señorías, hay que evitar el peligro de que estos señores se sienten otra vez en los bancos azules.

Pero, a lo que nos importa, yo quiero debatir con usted lo que ocurre aquí, en nuestra casa. No desvíe el tiro a las decisiones que toma el Gobierno del señor Rajoy. ¿Cómo está la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias?, ¿por qué no se paga a los proveedores, por ejemplo? Todos estamos esperando a que el Gobierno de Canarias sepa dar a Canarias aquello que tenemos que ofrecerle entre todos: medidas de austeridad, medidas responsables y medidas que de verdad aporten a la sociedad canaria las oportunidades para salir de esta crisis que nos afecta.

Si ustedes quieren diálogo, cooperación y lealtad para sacar a Canarias de la situación en que está, desde luego aquí está el Partido Popular, aquí está el Grupo Parlamentario Popular, pero no son las mejores maneras las de venir aquí a debatir con inconcreciones, con inexactitudes y faltando al respeto, faltando al respeto a sus señorías y faltando también al respeto al Gobierno de la nación. ¡Qué fácil es insultar y faltar al respeto!, pero no estamos para perder el tiempo en esas decisiones estériles, en esas discusiones estériles. Estamos para ser responsables en estos momentos de crisis de lo que está pasando y sacar a Canarias, de una vez por todas, de la situación que tiene.

Mire, no busque confrontación. Esa actitud de acoso y de pelea con el Gobierno de la nación yo creo que es irresponsable. ¿Qué está antes para ustedes: acabar con la crisis, resolver los problemas de Canarias o hacer todo lo posible para seguir desgastando al Partido Popular al frente del Gobierno de la nación?

Ustedes saben perfectamente que no hay dinero, ustedes saben que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene problemas financieros, y tiene problemas para obtenerlo en los mercados. La situación financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias es grave y, a pesar de todo lo que estamos padeciendo, el Gobierno de Canarias está liderando el boicot a las soluciones y al Gobierno que ha sido el más votado por los españoles, en lugar de apoyar las medidas y complementarlas con las adecuadas aquí, en Canarias.

Señor consejero, el Gobierno del Partido Popular no maltrata a Canarias, ha tomado medidas para que esta siga adelante. ¿Usted no está de acuerdo con el auxilio que el Gobierno del Partido Popular puede prestar, y viene prestando de hecho, a la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿Es que no está usted de acuerdo con ello? ¿No está usted de acuerdo con los 650 millones de euros con los que gracias al Gobierno del señor Rajoy los proveedores de la Comunidad Autónoma de Canarias van a poder cobrar? ¿Rechaza usted, rechaza usted, el aplazamiento a diez años de la deuda con el Estado que les ha dado un respiro, un lógico respiro? ¿No le gusta a usted acaso el Fondo de Liquidez Autonómica, que le puede permitir a usted atender los vencimientos futuros de la deuda? No quiero ni pensar, señor consejero, no quiero ni pensar que ustedes tengan la tentación de coger el dinero con una mano y con la otra seguir agitando la confrontación. ¡No lo quiero ni pensar!, porque eso sería mantener una postura de cinismo político sin precedentes, de hipocresía y de irresponsabilidad, y los canarios no se van a dejar engañar.

¿Puede usted asegurar que nuestra comunidad autónoma no va a solicitar acogerse al Fondo de Liquidez Autonómica para afrontar los próximos vencimientos de la deuda? No olvide, señor consejero, que los impagos de la Administración autonómica canaria a las empresas ponen en peligro muchos empleos. El Gobierno de Canarias está dejando morir a muchas empresas al no abonarles las deudas. No juegue, señor consejero, a la estrategia de la confusión de las cuentas públicas. No juegue usted y su presidente a la estrategia de la entrega por fascículos de la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es lo que puedo decir después de asistir en estos últimos días, bueno, pues, a estos continuos cambios respecto de la solvencia de Canarias, respecto del déficit y la deuda con los proveedores. Exigimos transparencia, exigimos rigor y sobre todo confrontación cero, señor consejero, porque un asunto tan serio como este requiere altura política, lealtad institucional, por parte de todos: del Gobierno y de todos los partidos políticos. Y para eso es necesario que usted, señor consejero, en representación del Gobierno, arroje luz sobre la realidad de la situación financiera canaria.

Háblenos con claridad sobre lo que se tiene, sobre lo que se debe y lo que se gasta en Canarias. Y recuerde: no se puede, de un lado, estar pidiendo y siendo atendido y, por otra, confrontando. El PP –el Partido Popular– ofrece la mano tendida al Gobierno de Canarias y siempre, y siempre, que adopte decisiones que sean buenas para los intereses de los canarios, pero lamentamos que, mientras tiene usted a las empresas y proveedores sin pagar lo que se les debe, sin embargo, sí hay dinero, sí hay dinero para incendiar la calle con campañas absurdas y lemas absurdos sobre la dignidad de los canarios. Los que recortan la dignidad, los que recortan la dignidad de los canarios son los que permiten que haya 380.000 parados en las calles, en las casas de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. No es serio que el Gobierno de Canarias mantenga que no tiene por qué acogerse al Fondo de Liquidez Autonómica y esté dejando morir a muchas empresas al no abonarles las deudas, causando un daño tremendo, tremendo, al tejido empresarial y al empleo.

Y, para terminar, señor consejero, señor presidente, reivindico hoy y aquí el derecho de los canarios a saber que el Gobierno de la nación está ayudando a Canarias, ¡está ayudando al Gobierno de Canarias! Si el Gobierno de Canarias prefiere no decirlo, prefiere enmascarar todo lo que el Gobierno del Estado está haciendo por Canarias, el Partido Popular se ocupará de decirlo y en alta voz.

Señorías, no hay otra salida que ir todos juntos por el camino del control del gasto, de obtener recursos para hacer frente a la situación que estamos padeciendo y para impulsar la recuperación económica de Canarias y de España. No es la hora de seguir hurgando, hurgando, en las diferencias, como suele hacer cada semana el presidente del Gobierno en su *blog*. Lo que toca es intentar salir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente, y termino.

Le pido a usted, señor consejero, y a su Gobierno que trabajen por los canarios en lugar de ocuparse permanentemente de lo que hace el Gobierno de la nación. Lo único que castiga a Canarias es el Gobierno

de Canarias, que en lugar de trabajar por los canarios dedica todo su tiempo a criticar al Gobierno del Partido Popular. El camino que ha escogido su Gobierno, señor consejero, es el de la bronca permanente y no hacer frente a sus responsabilidades. Ponen ustedes por delante la reivindicación, el victimismo y la bronca, y sobre todo lo hacen siempre por encima del interés social de todos los canarios.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno... *(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)*

Señor Barragán, ¿a qué efectos?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ... *(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Para contestar solo –señor diputado, el que dirige el Pleno es el presidente–, señor diputado, por esa alusión concreta tiene usted un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias.

Si mi intervención sobre el humor, que cree usted que se lo dije, es así, le retiro la falta de humor y espero que no se ofenda a partir de ahora si cualquiera de los calificativos que usted ha dirigido al Gobierno, al grupo parlamentario que apoya al Gobierno, yo se los devuelva. Espero que, como usted no me habrá faltado al respeto al decirlos, tampoco se sienta ahora con esa falta de respeto al yo devolvérselos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Ahora sí, por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas otra vez.

Señor Román Rodríguez, ¡hombre!, capacidad de gestión siempre hay, limitada, es chiquita, evidentemente, y decisiones siempre quedan. Evidentemente, en una situación como la actual donde la imposición de determinadas decisiones en el ámbito comunitario, traslación de las mismas al ámbito del Estado e imposición por el Estado hacia las comunidades autónomas de determinados criterios, pues, se limita, pero siempre queda.

Y evidentemente nuestro problema, ya lo dije antes... Me gustaría que por lo menos, como dijo el señor don Jorge Rodríguez antes, nos centrásemos en cosas importantes. Vamos a entrar en cosas importantes, vamos a reclamarle al Estado algo en que coincidiremos todos. Mire, si el sistema de financiación perjudica a la Comunidad Autónoma de Canarias, vamos a trabajar para modificarlo, vamos a trabajar para modificarlo. Vamos, de verdad, entre todos, reconociendo eso, para solucionar el conjunto de los problemas que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias. Porque yo creo que es indiscutible que tal como está nos perjudica, perjudica incluso la capacidad de ejercer acciones en el ámbito de la dinamización económica a la que usted aludía. Estoy seguro entonces de que usted me acompañará, acompañará al resto de los grupos y al Gobierno, para defender la modificación del sistema. Me gustará verlo.

No, señor Rodríguez, por tanto, no solo bastan administradores. La capacidad de actuación es limitada pero hay decisiones políticas. Decisiones políticas que, tal como decía el señor Mayoral, todavía caben y este Gobierno está empeñando en seguir cumpliéndolas, y las va a seguir cumpliendo y va a tomar esas decisiones, porque, como usted bien decía, las políticas actuales al final provocan recesión y el círculo vicioso de la mayor recesión. Acaban de autorizarle a Portugal incrementar sus objetivos de estabilidad ante la constatación de que, aun haciendo todos los esfuerzos y algunos más, no se va a poder cumplir con el objetivo, porque entramos en ese círculo vicioso. Y por eso digo que caben capacidades de decisión, decisión política, y eso es lo que hace este Gobierno y lo va a seguir defendiendo en el núcleo fundamental de los servicios esenciales, por poner un ejemplo. Por lo tanto, no todo es lo mismo: hay quienes actúan de una forma y quienes actúan de otra.

Y sí, evidentemente hemos puesto pequeñas acciones en el ámbito de la dinamización económica, en la poca capacidad que en este momento tenemos. Se las conté antes, le conté antes algunas de ellas. Capacidades en el ámbito de la comunidad autónoma canaria, pues, reducción... Si tenemos, en el ámbito de la construcción, tenemos un sector enormemente castigado, pues, ¿qué puede hacer la Comunidad Autónoma de Canarias?: en el ámbito de la fiscalidad IRPF introducir una deducción en el IRPF para aquellas familias que mejoren o adecuen sus viviendas. Por ejemplo eso es una medida de dinamización

que ha puesto en marcha este Gobierno. Por poner un solo ejemplo, digo, porque como a veces en el ruido y en la exposición mediática no se escucha, por si acaso no fui capaz de trasladarle esa idea antes.

Y evidentemente la acción de este Gobierno ha estado marcada por la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, que aprobó este Parlamento a instancias de este Gobierno, ante la necesidad de cumplir los objetivos de estabilidad. Y, sí, evidentemente hubo un incremento impositivo, tomamos medidas durísimas. No le quiero recordar, repito, en el ámbito de la acción que inició este Gobierno y aprobó este Parlamento con la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, lo que se dijo con respecto a la reducción del salario de los empleados públicos. No le quiero decir, no quiero hablar de ese tema en este momento. Tendremos tiempo de hablar.

No se trata de confrontar, señor Rodríguez. Lo que pasa es que no es serio. Es decir, yo creo que los ciudadanos también reclaman coherencia, coherencia en lo que se hace y lo que se dice, ¿no? Y es que no se puede sostener, llegar aquí, subirse a esta tribuna y criticar una cosa y después aplaudir la contraria, simplemente por el mero hecho de que lo hace el Partido Popular y uno tiene la obediencia en ese sentido al Partido Popular. De verdad, eso no se puede hacer: ¡los ciudadanos reclaman un poquito de coherencia! Y de verdad con lo que se dice y con lo que se hace ustedes no la están teniendo.

Mire, recuerdo alguna contestación de ese tipo, sobre todo al hilo de lo que dijo el señor Barragán sobre las denuncias de los impuestos. No les quiero recordar lo que se dijo aquí sobre la imposibilidad de la traslación de los impuestos a los ciudadanos. Una expresión que aparecía ahí en la norma. ¿Han oído ustedes las últimas declaraciones referidas al incremento impositivo en el ámbito de la energía, lo que se dice, por ejemplo, que no se va a trasladar el impuesto a los ciudadanos? ¿No les llama la atención esa coincidencia y una crítica? Lo digo simplemente para seguir llamando a la reflexión, en el tono más adecuado posible, don Jorge.

Y hacía usted referencias al ámbito de la economía. Mire, se las hice antes. Pues del balance de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias... Seguro que no tendrá que ver la actuación de este consejero, no lo sé, digo, intuyo que no, pero le recuerdo que el crecimiento de la Comunidad Autónoma de Canarias triplicó al del Estado. Bueno, pues, algo habremos hecho bien entre todos, entre los cabildos, los empresarios, los sindicatos, este Parlamento, entre todos, el Gobierno, algo habrá, porque crecimos tres veces lo que creció el Estado, en una situación complicada económicamente. Tres veces. Es más, incrementamos la afiliación a la Seguridad Social, que es el principal problema que tenemos entre todos: el desempleo. Lamentablemente, el tema del desempleo sigue creciendo por el incremento de activos, pero, repito, fuimos la única comunidad autónoma donde se incrementó el número de afiliados a la Seguridad Social, y eso, por ejemplo, evidentemente no es para autocomplacernos, es para reseñarlo. Usted pedía información, se la estoy dando.

Por lo tanto, eso es en el ámbito de la economía. Luego, no hemos abandonado, ni mucho menos, la economía y, si quiere usted, miramos aquí el conjunto de iniciativas que se tienen por el Partido Popular en el ámbito de la economía y las que no se tienen.

Pero, mire, yo no es por entrar en confrontación con usted, pero es que usted ha hablado aquí, se ha subido aquí y ha dicho el sectarismo del Gobierno de Canarias. ¿Sectarismo de qué? ¿Sectarismo de qué? La defensa de los intereses de Canarias, que es una diferencia notable; la no sumisión, sin por lo menos tener la posibilidad de decir lo que defendemos. Esa es una enorme diferencia.

No, y evidentemente no nos ponemos un diez. ¿Cómo nos vamos a poner un diez en la gestión con la situación económica estando como está y con el número de desempleados que tenemos? ¿Pero cómo lo vamos a hacer? ¡No lo hemos dicho!

Por lo tanto, le aseguro que no hemos dejado la economía.

Mire, dice usted que “le releve de la televisión y de la gestión del turismo”. ¿Todavía no se ha enterado o qué? ¿Usted todavía no se ha enterado de que lo que hace este consejero es trasladar la información del Parlamento con respecto a esos temas, pero que no los gestiona, por ejemplo en el ámbito del turismo? Pero debiese enterarse, debiese usted enterarse, porque, si no, produce confusión. No le cuento nada de lo que tuviese que hacer con algunas medidas, eso sí, cara a la galería, como las que se han propuesto por parte de determinados dirigentes, de tener un Gobierno con seis consejerías. No sé de lo que iba a hablar el resto.

Pero es que ha llegado aquí a decir, señor Rodríguez, y eso ya hasta ofende, y es que el Gobierno es flojo, porque no puede trabajar, no nos gusta trabajar. Oiga, mire, por favor, no puede decir eso el partido que no ha presentado una sola enmienda a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, porque cayó el fin del plazo de enmiendas el lunes. Es que no se puede llegar aquí y subir a decir que el Gobierno no quiere trabajar cuando ustedes, en las dos leyes más importantes desde el punto de vista económico, cuando han tenido la capacidad de hacerlo no han

presentado una sola enmienda parcial. ¡Esa es la realidad! ¿Y se atreven ustedes a decir que es que a este Gobierno no le gusta trabajar? Dos ejemplos, dos ejemplos.

Miren, para terminar, porque ha dejado usted al final un hilo conductor sobre que el Gobierno del Partido Popular auxilia a la Comunidad Autónoma de Canarias. No, mire usted, el Gobierno del Partido Popular auxilia a todas las comunidades autónomas, en su caso, pero, ojo, en su caso. Es decir, lo que puede establecer para todas las comunidades autónomas... Ha hecho algunas cosas. Mire, habla usted del pago de proveedores, habla usted de 650 millones de euros. No son de la Comunidad Autónoma de Canarias, entendida como la Administración del Gobierno de Canarias, sino del conjunto de las administraciones de la comunidad autónoma. Pues bien, señor Rodríguez, mire, la comunidad autónoma que menos pudo acudir a ese sistema, la comunidad, per cápita, la Comunidad Autónoma de Canarias. Luego, alguna diferencia hay. Pero, mire, ¿sabe quiénes se beneficiaron? Por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid de forma notable. A lo mejor porque engañó en sus cifras de déficit en el año 2011 y tuvo que corregirlas a la hora de presentar los planes económico-financieros, por poner un ejemplo.

Pero, mire, ha hablado usted del aplazamiento a diez años del sistema de financiación. Mire, si el Gobierno del Partido Popular hubiese querido ayudar a la Comunidad Autónoma de Canarias de forma específica, ¿sabe lo que hubiese hecho?: aplazar la devolución del año 2010, que solo afectaba a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por eso no lo hizo. Cuando afectó a todas, “muy bien, aplazamos a diez años”; cuando afecta solo y exclusivamente a la Comunidad Autónoma de Canarias, no establecemos una diferencia.

Es decir, no se puede llegar aquí, subir y decir que el Partido Popular está beneficiando a la Comunidad Autónoma de Canarias, porque es falso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor consejero, tiene usted un minuto para concluir.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): ...para Canarias no existen. Le pongo un ejemplo: sistema de financiación del año 2010. Pero, mire, si quiere, le pongo algunos otros, por ejemplo cuando caben decisiones discrecionales en cómo repartimos las inversiones, porque Canarias es la segunda comunidad autónoma más perjudicada en el reparto de las decisiones sobre la inversión por parte del Partido Popular. Luego, no se puede decir aquí que el Partido Popular está beneficiando, el Partido Popular, porque no es cierto, porque no es cierto. Es totalmente falso.

Y pide usted clarificación en las cuentas. ¡Pero, mire, si se las enviamos cada 15 días, la información, al señor Montoro! Es decir, en este momento toda la información sobre la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias está clara.

Y preguntaba usted, por terminar, porque se me acaba el tiempo, lo referente al Fondo de Liquidez Autonómica. Dice, “oiga, diga usted si se va a acoger”; pues, mire, el jueves, el jueves, se aprueba, en su caso, la modificación de la Ley de Estabilidad para aprobar el fondo. Lo que no me puedo es acoger a algo que ni siquiera está aprobado, señor Rodríguez, ni siquiera está aprobado. Es más, no conocemos ni las condiciones. Y, mire usted, en las condiciones para acceder a los mercados financieros no ayudan declaraciones como las de determinados dirigentes del Partido Popular. Eso no ayuda a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0450 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS EN LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT, DEUDA Y POLÍTICA DE GASTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre consecuencias en los objetivos de déficit, deuda y políticas de gasto de la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para la primera intervención, por tiempo de cinco minutos don Román Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor consejero, señorías.

Pretendo con esta comparecencia al menos dos cosas: primero, que hagamos un esfuerzo para compartir los antecedentes que nos han llevado hasta aquí y luego intentar ver las consecuencias que estas tensiones tienen sobre nuestra vida, sobre lo cotidiano.

En septiembre del 2011 se toma en las Cortes Generales una decisión que marca el futuro del sector público y su papel en el desarrollo de la convivencia y de la economía, que es la modificación del artículo 135 de la Constitución española. Este hecho, legal pero a hurtadillas, sin debate, sin opinión ciudadana, establece un nuevo precepto, una norma de rango constitucional, referido a un tema tan básico y tan variable como la economía. Se consagran conceptos impuestos por la coyuntura, por una visión de la economía, en el texto constitucional y se eleva a rango constitucional el déficit, la deuda y –escuchen– la preferencia de pago de intereses y deuda pública sobre elementos básicos de la Constitución española como es el Estado social y de derecho y la preeminencia de los derechos básicos de la población.

Este hecho, decisivo y determinante, hay que acompañarlo con los acuerdos de estabilidad y el último, el Tratado de Estabilidad –porque miren las palabrejas–, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, del 2 de marzo de 2012. Estos dos elementos, decisiones políticas orientadas sobre visiones ideológicas conservadoras –esa es mi visión–, modificación de la Constitución y este tratado del 2 de marzo de 2012, llevan al Gobierno de España a aprobar una ley que lo cambia todo. Quien no haya tenido la oportunidad de estudiarla, yo creo que hay que hacer el esfuerzo: la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*. ¡Un auténtico estado de excepción!, un auténtico estado de excepción orientado sobre la base de los intereses de la minoría, sobre una visión de la crisis interesada y fracasada. Una ley que establece un control en relación al déficit, a la deuda y a la prioridad de pagos que deja al poder político sin margen para intervenir.

En el 2020 el déficit estructural será 0%. Cargarse todas las teorías económicas que han posibilitado a lo largo de la historia que los gobiernos intervengan razonablemente en la economía, especialmente en los periodos de recesión. Establece un nivel de endeudamiento del 60% del PIB, que luego distribuye el Gobierno español como se le antoja, también el déficit.

Sinceramente, creo que esa ley marca un antes y un después en el papel del sector público y condicionará absolutamente, o limitará de forma absoluta, el poder político para ayudar a salir de la crisis y para mejorar las condiciones de los ciudadanos.

Pero además da poderes totales a la Administración General del Estado para intervenir en el poder local y en el poder territorial de las comunidades autónomas. No solamente introduce este valor como central de la actividad, consagra la idea de que esto nos lleva al crecimiento y al bienestar, aunque los datos lo desmientan un día y otro, sino que además da un poder ilimitado a los poderes centrales del Estado, convirtiendo, de facto, por la vía del control del déficit, la deuda y la prioridad de pago, a un Estado evidentemente centralista, interviniendo en el funcionamiento de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

Por eso, señor consejero, y dejo el resto de las argumentaciones para después, yo quiero –porque yo razonablemente sé lo que está ocurriendo y lo que va a ocurrir, algunas de las cosas las he ido diciendo desde esta tribuna– que les diga usted a los ciudadanos de Canarias qué nos va a pasar cuando se aplique esta ley a rajatabla, que ya se está aplicando. Del déficit del 6,3 en el año en curso, la Administración central del Estado se queda con 4,5 puntos, con un importante colchón, cuando solo depende de ellos el 20% del gasto; las comunidades autónomas, con el 37% del gasto, el 1,5; y las corporaciones locales, que tienen el 12,8% del gasto, con el 3... ¡Ah!, el 0,3, perdón. El año próximo, de manera unilateral, el Gobierno español, del 4,5 posible se queda, pues, les deja 0,7 a las comunidades autónomas, cero a los ayuntamientos, con 3,8.

La deuda, la deuda es un escándalo, porque hasta ahora no se establecía un techo de deuda distribuido. Se establece una deuda media de las comunidades autónomas y el Gobierno español la distribuye, y a quien más deuda tiene más le permiten endeudarse y a quien menos tiene, menos le permiten endeudarse. Esta comunidad autónoma el próximo año podrá llegar al 12,1% de su PIB en deuda y la comunidad catalana, que tiene un desequilibrio extraordinario en déficit y en deuda, hasta el 23,6; y la Comunidad Valenciana, que tiene otros líos importantes, el 23%. Se distribuye la deuda y el déficit de forma intencionada, política.

Y, por lo tanto, nos gustaría a mi grupo que nos dijera las consecuencias de esto. Este año, con el cierre de los mercados financieros y el dichoso fondo de liquidez, que están por precisar sus consecuencias, qué posibilidades tenemos de resolver los problemas de suficiencia de tesorería con o sin este asunto. Y sobre todo el próximo año, porque quizás hay otra novedad, y es que el techo de gasto se impone también ahora a todo el mundo, a todas las estructuras. Y el próximo año vamos a tener, creo que son, 5.769 millones de techo de gasto, a los que hay que... Si lo comparamos con el presupuesto inicial, que ya no existe porque

hubo aquí una ley que rebajó, hizo recortes y aumentó impuestos, y con la reducción del déficit, vamos a tener el próximo año un presupuesto de guerra. Yo quiero que el consejero nos cuente las consecuencias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Tiene usted una segunda oportunidad y un segundo turno, y además hemos sido flexibles en el primero.

Vamos a hacer un pequeño receso de dos minutos por necesidades ineludibles.

(Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Reanudamos la sesión.

Señor consejero, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

Señorías, señorías, ruego tomen asiento en los escaños, por favor.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

El Gobierno de Canarias está comprometido con el control del gasto público y con el cumplimiento del objetivo de déficit. Esa es la primera consideración a subrayar, con el fin de que nadie pueda tener la más mínima duda, que ningún grupo parlamentario de esta Cámara pueda tener la más mínima duda sobre este principio general. También es verdad que no tenemos otro remedio.

Ahora bien, partiendo de esta premisa incuestionable, la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y la imposición de decisiones estatales sobre gastos, déficit y deuda se derivan consecuencias de gran calado para Canarias. Y no son precisamente unas consecuencias procedentes de aplicar principios como la equidad o la proporcionalidad entre el Estado y las comunidades autónomas o entre las autonomías entre sí; más bien al contrario: esta ley y los acuerdos impuestos derivados de la misma normalizan y consolidan amplias desigualdades territoriales e institucionales con las que este Gobierno no puede estar de acuerdo. Es una norma que básicamente pretende lo que se conoce como “socializar las pérdidas”; es decir, repartamos las responsabilidades entre todos por igual sin distinguir quién lo ha hecho bien y quién lo ha hecho mal. O lo que es lo mismo: vayamos a un reparto injusto y arbitrario de límites de déficit y de deuda en nombre de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad del ámbito público. Repito, vayamos a un reparto injusto y arbitrario.

Este Gobierno, por tanto, muestra su más absoluto rechazo ante este principio. Las decisiones del Estado, amparadas por esta ley orgánica, ni tienen en cuenta los grandes esfuerzos realizados por comunidades autónomas cumplidoras como la canaria ni tampoco sus mejores indicadores como resultado de lo anterior. Fruto de ese esfuerzo que han realizado, el control del gasto público, nos situamos en Canarias entre las comunidades autónomas con menos déficit, de las menor endeudadas de España y con una solvencia ante los mercados acreditada por la misma calificación de deuda que tiene el Estado español, la misma calificación de deuda que tiene el Estado español, según hacen las agencias de calificación. Sin embargo, la consecuencia de esta política de café para todos practicada por el Estado está situando en la desigualdad a los ciudadanos canarios frente a otros.

Y, sí, además se añade un reparto desequilibrado de los recursos para sufragar los servicios públicos esenciales procedente –lo que ya hemos hablado mil veces– del sistema de financiación estatal. Estamos, por tanto, ante un escenario que sí, señor Rodríguez, esta vez don Jorge, debemos y necesitamos reprobar. Una situación financiera que se complementa con el incumplimiento de las inversiones a las que el Gobierno de España, todos los gobiernos de España, está obligado por una ley estatal del REF, en una comunidad autónoma con los altos índices de desempleo.

Por lo tanto, en este marco, y en relación a los objetivos de déficit exigidos, resulta del todo incomprensible que el Estado fije idénticos términos para todas las comunidades autónomas, en lugar de considerar las diferencias de sus indicadores y sobre todo sus necesidades. Sí, señorías, se ha fijado el mismo objetivo de estabilidad para todos, independientemente de sus necesidades o de si han cumplido anteriormente o no.

Pero más sorprendente aún que esa decisión impuesta, a la que nos hemos negado, y no por confrontar con el Gobierno central sino simplemente por defender los intereses de los canarios, digo, pero más sorprendente es el reparto realizado entre el Estado y las autonomías. Como bien dijo el señor Rodríguez, si observamos el reparto del gasto entre las comunidades autónomas y el que hace el Estado español, es absolutamente incomprensible el reparto impuesto por el Gobierno central en la distribución del objetivo de estabilidad que tiene el conjunto de las administraciones públicas de España. No podemos entender

que el Estado se reserve el 4,5% del Producto Interior Bruto y las comunidades autónomas quedemos restringidas al 1,5%. No es entendible. Es más, no es entendible que, incrementándose el objetivo de estabilidad por parte de la Unión Europea para el Estado español, esa mayor capacidad no la reparta entre el conjunto de las administraciones. Y a lo mejor no a las comunidades autónomas sino a lo mejor hasta la Administración local. No, no, se la queda el Estado, cuando el reparto es desigual.

Miren, por tanto, no se entiende esa decisión tomada unilateralmente por el Gobierno central. Será, quizás, para mantener una injustificada y sobredimensionada estructura de su Administración. Porque aquí se habla mucho de las necesidades de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, para ajustar, ¿y dónde está el ajuste necesario en la Administración central del Estado? Yo todavía no lo he visto.

Y, miren, esa decisión unilateral para el año próximo, para el año 2013, del objetivo de estabilidad que estaba pactado, por el cual habíamos hecho todas las comunidades autónomas nuestros planes de estabilidad, de forma unilateral el Gobierno central comunica a la Unión Europea en su programa de estabilidad una disminución, que no se les siquiera informa a las comunidades autónomas. Por lo tanto, alteramos los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, engaño a la propia Comisión Europea, porque los planes de estabilidad, el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera fijaba un objetivo de estabilidad distinto del que España comunicó para las comunidades autónomas a la Comisión Europea. De esta forma, por tanto, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas nos impuso, el pasado mes de julio, un nuevo objetivo de estabilidad, cifrado para la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013 en un 0,7%, en lugar del 1,1 que teníamos previsto. Claro, después nos dicen, “no, no, no, no, si lo que hemos hecho es aumentarle del 0,5 al 0,7”. ¿Pero cómo que aumentarle del 0,5 al 0,7? Aquí hemos aprobado los programas de estabilidad, ustedes los han aprobado con un objetivo de estabilidad de las comunidades autónomas del 1,1 y lo que han hecho es un recorte unilateral cuando se le ha dado más capacidad al Estado. Es decir, no solo se han quedado con toda la capacidad añadida sino encima se la han recortado a las comunidades autónomas. De verdad, absolutamente incomprensible. Después dicen que no entienden por qué tomamos decisiones de esa forma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por lo tanto, esta reducción complicará, señor Rodríguez, aún más la situación presupuestaria de Canarias después de tener que ajustar los 800 millones que tuvimos que ajustar en el Presupuesto inicial del 2012 en función de las decisiones del ámbito del Estado.

Es decir, para todas las comunidades autónomas el mismo objetivo de déficit, independientemente de sus circunstancias de partida. Ahora, pero para fijar el objetivo de deuda no, ahí sí tenemos en cuenta cuáles son las condiciones de partida. Pero, oiga, ¿cuál es la explicación? Es decir, ¿pero no hemos quedado que a aquellas comunidades autónomas que tengan un mayor nivel de déficit restrínjales usted para que vayan ajustándose para llegar al final a la banda a la que queremos llegar todos, para que al final todas las administraciones podamos estar en el mismo lugar? No, una vez más el Estado toma una decisión que perjudica a Canarias. Lo digo porque hay gente que dice aquí que es que el Estado, el Gobierno del Partido Popular, está beneficiando precisamente a la Comunidad Autónoma de Canarias. Pues no, no es cierto, está perjudicándola en el conjunto de las decisiones que toma día a día.

Es decir, que lejos de intentar acortar las diferencias en el futuro, con las decisiones impuestas en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, se seguirán manteniendo las mismas de forma indefinida, dado cual es la política actual del Estado. Es decir, les estamos diciendo a las comunidades autónomas que han hecho su tarea a lo largo de los últimos años que de nada sirve, que al final se toman decisiones no sé si para proteger las finanzas de Valencia o para proteger las falsedades de la Comunidad Autónoma de Madrid. No lo sé, no sé para cuál, pero el hecho real es que nos está perjudicando.

Es decir, y es verdad, señor Rodríguez, que esa ley ha pretendido, pretende y pretenderá imponer decisiones de política en el ámbito de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Es verdad, pretende convertir a los interventores en meros funcionarios dependientes de la Administración central; pretende convertir a los responsables políticos, por tanto, en dependientes de las decisiones del ministerio central. Afortunadamente, el Consejo de Estado ya le ha dicho al Gobierno que, hombre, que eso de que el ministro pueda sancionar o castigar a un concejal, alcalde o no sé qué y echarlo fuera, hombre, que eso no, ¿vale?, que todavía no, que hay un sistema democrático que tenemos que respetar. Por eso el Gobierno de Canarias considera que hay algunos puntos de la ley que vulneran la autonomía financiera de las comunidades autónomas y nos hemos dirigido al Estado para establecer el sistema que está en vigor, previo al establecimiento de un recurso de inconstitucionalidad... *(Se produce un corte automático del sonido y el señor presidente le concede un tiempo adicional.)*

Gracias.

No hemos avanzado mucho en ese sentido, pero la defensa de lo que entendemos la distribución competencial del Estado español y, por tanto, la defensa de las autonomías... así lo haremos.

Es decir, esta ley orgánica no es ni mucho menos la más acertada de las que podrían haberse elaborado y creemos que de esa ley emanan decisiones injustas y no son proporcionales al esfuerzo que ha hecho Canarias. El Gobierno de Canarias mantiene la firme voluntad de cumplir los objetivos de estabilidad, pero, como ya le dije antes, sin afectar al núcleo de los servicios públicos esenciales. Y sobre eso nos vamos a comprometer, como no puede quedar ni la más mínima duda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Bien. Realmente esta comparecencia pedida por el Grupo Mixto es una continuación de la anterior, porque básicamente lo que viene a pedirnos en una comparecencia es que el consejero de Economía y Hacienda nos diga cuáles son los efectos o las consecuencias que se van a producir en función de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria y estabilidad financiera. Evidentemente, esto obedece a lo que antes hablábamos, a la propia política europea, del establecimiento de los controles del déficit y del endeudamiento, y a partir de ahí, en cascada, pues, hacia todas las comunidades autónomas, que es la aplicación de la ley estatal.

Pues bien, las consecuencias, y tal y como ha dicho el consejero, que son que para el año 2013 se fijará el déficit en el 0,7% y para la deuda, en el 12,1, y con esos parámetros tendremos que elaborar los Presupuestos del año 2013. Consecuencias: pues en los Presupuestos del año 2013, y es lo que me gustaría, señor consejero, es si puede indicarnos algo o adelantarnos algo de cómo está establecido o cuáles son los niveles para salvaguardar lo que antes me referí, cuando dije que hay que establecer esa línea roja de los servicios esenciales, que usted también se ha referido ahora en su intervención, que son las políticas educativas, las políticas sanitarias y las políticas sociales. ¿Llegaremos a salvaguardar los niveles de gasto de esas políticas en función de estas dos medidas o de estos dos condicionamientos que así se fijan? Porque esa es la gran pregunta y esas son las consecuencias. Supongo que a eso es a lo que se refería el portavoz del Grupo Mixto cuando dice que cuáles son las consecuencias directas, que es lo que nos afectará a todos en función de la elaboración de los Presupuestos, que dentro de pocas semanas ya tendremos ocasión de empezar a debatir.

Y ahí es donde nos jugamos la realidad de los efectos que al final vamos a tener en Canarias en función de estos datos. Que, efectivamente, en el nivel del déficit están fijados con carácter generalista y en el nivel del endeudamiento se discrimina y no se tienen en cuenta, pues, algunas de las medidas que ya han venido adoptándose o de situaciones que la comunidad canaria tenía.

En cualquier caso, me preocupa que estas dos cifras que aquí se establecen como medidas ya establecidas con carácter fijo para los Presupuestos del año que viene, cómo y de qué manera van a afectar a esos Presupuestos, que ya han venido disminuidos desde el año pasado, como todo el mundo sabe y como tuvimos ocasión de comprobar, lo costoso que fue elaborar aquellos Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Poco que añadir en tres minutos.

Yo estoy de acuerdo con el análisis que ha hecho don Román Rodríguez de la Ley de Estabilidad, incluso de la modificación de la Constitución, pero habría que ver si eso respondió a una voluntad política interna o a una imposición externa. Creo que es lo segundo.

Y, claro, estamos viviendo en una situación muy grave en el país. Hay una deuda privada enorme que se está transformando en deuda pública a través de los procesos de saneamiento de las entidades financieras y, claro está, se está imponiendo una política durísima, que es la que llevan los alemanes, la señora Merkel y sus muchachos, que incluso han torcido la mano del presidente francés, que iba a hablar de desarrollo y ya no habla de eso sino de aquí a dos años veremos lo que se puede hacer.

Claro, el problema que se plantea es que si logramos cerrar el déficit a base de disminuir el gasto y aumentar los impuestos llega un momento en que los impuestos ya no se pueden aumentar porque no hay

quien los tolere y lo que estamos haciendo es deprimiendo la actividad económica, y la única manera de salir de esta operación es fomentar la actividad económica para que se recupere, la gente pueda empezar a pagar sus deudas, los impuestos se recauden y haya más ingresos sin subir los tipos. Y parece que no vamos por ese camino, parece que no vamos por ese camino y, por lo tanto, estamos en una política autodestructiva. Me recuerda aquello de ese animal al que le iban acostumbrando poco a poco a no comer y, cuando se acostumbró, se murió.

Realmente las consecuencias de lo que se ha planteado aquí se han dicho, no hay otra, es decir, Canarias tendrá que necesariamente, primero porque, pues, la ley lo exige y por lealtad institucional, contribuir a la eliminación del déficit, pero, claro, el problema que se plantea, primero, es, ¿estamos hablando de cifras razonables? A mí me parece que ya nadie se cree que vamos a tener un 6,3 este año, pero cuando se habla de que para el 2013 las comunidades autónomas, el 0,7; para el 2014, 0,1 y para el 2015, superávit del 0,2, hombre, yo creo que se están haciendo unas proyecciones que no tienen la más mínima posibilidad de cumplirse. Luego, estamos metidos en una senda que no está bien orientada y, por lo tanto, acabaremos mal.

Y desde luego lo que es injusto –y eso sí lo digo– es la manera que se ha empleado. El que se haya utilizado como factor adicional para la deuda la deuda existente, yo lo hubiera hecho como factor negativo; es decir, al más endeudado menos le doy. Pues no, resulta que el que más deuda tiene, pues, tiene derecho a tener más deuda. Eso nos ha llevado a que Canarias, que ha cumplido, que ha hecho un esfuerzo enorme, porque lo ha hecho, evidente, de restricción del gasto, de reducción del gasto, de tener una manera de entender las cosas con criterios de austeridad, ahora resulta que para el año que viene va a tener menos dinero disponible, un déficit más reducido porque le aplican lo mismo al que tiene que al que no tiene y además resulta que se nos ha reducido la posibilidad de endeudamiento. Consecuencia: que el señor consejero y nosotros tenemos un problema muy serio, cómo lograremos tener un Presupuesto razonable en donde se mantenga...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Fernando, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor ENSEÑAT BUENO: Señor presidente. Señores diputados.

Señor consejero, usted afirma que el tope del déficit es injusto para Canarias, pero obvia que es el mismo para todas las comunidades autónomas, con lo cual será injusto para todas.

Segundo, que si se debe hacer un mayor ajuste es debido a que su Gobierno en el 2011 se excedió del déficit previsto y el ajuste será más duro si usted nuevamente se desvía del previsto para este 2012, cosa que es bastante probable que ocurra.

Usted afirma que el límite de deuda es discriminatorio para Canarias, pero usted sabe que se establece aplicando los datos económicos canarios a una fórmula de cálculo, que es la misma para todas las comunidades autónomas.

La aplicación de la Ley Orgánica 2/2012 resulta imprescindible para que el Estado, las comunidades autónomas, las corporaciones locales, la Seguridad Social y el resto de entidades públicas reduzcan el déficit público, la deuda y alcancen la estabilidad presupuestaria necesaria para que este país salga de la crisis.

Usted se queja de que recibe 800 millones menos de los Presupuestos Generales del Estado, pero usted sabe que la mayor parte del 8,5% de déficit y de los 735.000 millones de deuda pública que ahogan a este país se generaron en los últimos años del Gobierno socialista, que, por cierto, su partido apoyó hasta el final. Y como resultado de esa gestión el Estado tiene que afrontar este año el pago de casi 34.000 millones de euros solo de intereses.

También usted se queja de un déficit en la financiación autonómica, pero omite que ello es resultado de que su presidente, Paulino Rivero, en su obstinación por apoyar al Gobierno de Zapatero, impuso al en aquel entonces consejero de Economía la firma del actual sistema de financiación. Por lo tanto, la responsabilidad de ese mal acuerdo recae en su presidente.

¿Sabe lo que sí es realmente injusto? Que su Gobierno someta a los canarios a recortes tan duros como en otras comunidades autónomas más endeudadas que esta, porque su Gobierno se niega sistemáticamente a racionalizar los recursos públicos, no da prioridad a los servicios esenciales sobre aquellos que no lo son y no evita duplicidades, despilfarro y derroche. Explíquenos por qué su Gobierno prefiere cerrar plantas hospitalarias, eliminar la actividad de quirófanos por la tarde, reducir profesorado y personal sanitario, eliminar el servicio de acogida temprana en los centros escolares, prefiere quitar del servicio nocturno

uno de los dos helicópteros medicalizados que atendían las urgencias vitales en las islas no capitalinas, paralizar las obras del eje norte-sur de Fuerteventura, tramo La Caldereta-Corrалеjo o retrasar el pago a los proveedores. Usted siempre se excusa para estos recortes en la manida frase de que el Estado asfixia a Canarias, pero tiene que explicar por qué su Gobierno no ha afrontado ni una sola de las reformas necesarias para reducir el gasto público superfluo. No solo no reduce sino que pretende aumentar el presupuesto de la Televisión Canaria. No reduce organismos autónomos, sociedades mercantiles públicas, entidades y fundaciones dependientes de la comunidad autónoma, que son deficitarias y que además hacen competencia desleal a las empresas, mantiene las embajadas canarias en el extranjero, con un coste anual de 1,69 millones de euros, mantiene la policía autonómica, con un coste anual de 4 millones de euros, gasta dinero en anuncios publicitarios en prensa que ni siquiera son...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

(Rumores en la sala.)

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Vamos a ver si yo soy capaz de arrojar un poco de luz sobre las situaciones que estamos viviendo y de las consecuencias concretas. Primero, esta Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es producto de decisiones políticas, ¡decisiones políticas!, y las decisiones políticas cuando se toman tienen consecuencias, y hay que decir –y vuelvo a repetirlo– que está sustentada en una modificación expreso de la Constitución española y en los acuerdos con la Unión Europea. Y no necesariamente estas dos cosas eran imprescindibles, fueron decididas por quien legítimamente lo debía hacer o lo podía hacer, pero tiene consecuencias. Que seamos conscientes, a pesar del humo del debate político, de que eso va a condicionar, va a limitar, va a restringir la capacidad de la política para cumplir con su función. Esa restricción de la política de gasto público a rango constitucional hace que lo que en historia se ha demostrado eficaz, y es que los gobiernos intervengan para corregir momentos de baja en el crecimiento económico, no se pueda hacer. En el 2020, si no hay otra reforma constitucional, el déficit estructural tiene que ser cero. Hay unas situaciones excepcionales de catástrofes y tal, pero cero. Y esto es un elemento decisivo y que algunos vamos a denunciar a los que lo promovieron y que tiene consecuencias sobre la vida de la gente.

Los acuerdos de la Unión Europea condicionan y limitan también la autonomía de los gobiernos. Lo reconoció el presidente del Gobierno de España en un debate que escuché en directo en televisión. Era bastante patético escuchar a quien legítimamente preside el Gobierno de España con una mayoría amplia diciendo que no tenía margen de maniobra, que él estaba allí para cumplir los condicionantes que se imponían. Habría que concluir, en términos democráticos, que al día siguiente había que sustituir a quien fue elegido para gobernar con un programa y hace lo contrario de lo que quiere, de lo que piensa y de lo que dijo. ¿Eso cómo se llama en democracia?, ¿cómo se llama eso? Esto es importante que lo tengamos claro.

Las consecuencias de esta política las estamos viendo, no solo aquí sino en otros países. El señor Rajoy dijo públicamente que había que hacer ajustes, es decir, recortes y subidas de impuestos. ¿Saben para qué?: para evitar el rescate. Eso lo vi yo, porque yo veo todas las ruedas de prensa de los consejos de ministros y los grandes debates me los veo, porque es mi obligación estar informado de lo que pasa en este país para poder opinar con criterios y no en base a consignas. Y resulta que unas cuantas semanas después –desde luego no se hizo con la cabeza– se solicita el llamado rescate financiero, que establece condiciones y es altamente probable que en los próximos días o semanas se recurra a un segundo rescate. Hay que rescatar al tesoro público, a las finanzas públicas. Se han buscado subterfugios y mecanismos, y es pedir que el Banco Central Europeo intervenga en la compra de deuda, pero al final intervención, rescate, nuevas condiciones.

Y todo esto está generando en Europa depresión económica y paro, deslegitimación de la política, avance del populismo. En España también. Pero encima cometen el grave error de no conocer la historia de este país y mezclan los 6 millones de parados, el deterioro de la sanidad y de la educación con el problema territorial. Se están generando las condiciones para la explosión. Hoy ha habido una manifestación en Cataluña de más de un millón de personas. Solo faltaba que a la olla de presión de la terrible crisis, del alejamiento de la gente de la política, de los 6 millones de parados, de los 2 millones que no reciben nada... Porque aquí hubo un rollo en verano en relación a los 400 euros que engaña masivamente a la gente. Los 400 euros, que yo defiendo porque es una ayuda, solo al 10 o al 11% de los que no reciben nada. Léanse

los papeles bien y verán que la ayuda de los 400 euros afecta solo al 10-11%, por seis meses y por una sola vez en la vida, al 10% de los que no reciben nada. A esa olla a presión de la crisis económica, del desempleo, se establece una lógica de demonización de la política, de culpar a los ayuntamientos, de culpar a los políticos, de culpar a las comunidades autónomas, y es mentira. Pero es mentira que el sector público sea el culpable de esta crisis, ni siquiera es verdad que la condicione. Y lo que están haciendo es trasladar desazón, desapego, alejamiento de la gente de sus gobernantes, y eso se volverá en contra de todo el mundo, también de los que lo promueven.

Y, como decía antes, para acabarla de rematar, mezclan el problema territorial. Yo no sé si son conscientes de la historia reciente de España y de los conflictos que hemos tenido por no reconocer la diversidad. No se puede, porque es injusto, porque es falso y además porque es peligroso, mezclarlo todo, que es lo que están haciendo. Están tratando de culpar a quien no tiene la responsabilidad de esta crisis. Y de soslayo, como si no quisieran la cosa, van a dedicar, entre lo que ya hemos comprometido, dinero público, y lo que falta, ciento y pico mil millones de euros para salvar a la banca. ¡Para esto sí hay dinero! Y yo no es que esté en contra porque las reglas son las reglas y el sistema es el sistema, pero lo que digo es que lo que no entiende nadie es que si aparece deuda pública, porque esto va sobre la deuda pública, porque esos son préstamos al Estado, al FROB, a un organismo público, y eso va a aumentar 10-15 puntos la deuda pública, y eso no importa, eso está bien, eso es normal, porque son las cosas de los de siempre, pero luego se cierran hospitales, se cierran escuelas, se demoniza a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas, falseando los datos. Y se están generando las condiciones para la explosión. A quién se llevará por delante, no sé. Yo sostengo que no escapa nadie y que además va a venir de arriba para abajo, y si no al tiempo.

Lo que le digo al señor consejero es que le diga a la gente que no es lo mismo tener, si las cosas hubieran evolucionado razonablemente bien, si nosotros tuviéramos lo que nos corresponde, tendríamos un Presupuesto ahora de 8.500 millones de euros, más o menos. Pues vamos a tener 3.000 millones menos. Si alguien concluye que con 3.000 millones menos no pasa nada, aquí ha habido un despilfarro para meter a alguien entre rejas. Pero es que no es verdad, es que están pasando cosas. Es que hay 3.000 trabajadores menos este año que el año pasado y que eso se nota en los servicios de urgencias, en las consultas externas, hay menos enseñantes, hay menos gente de emergencias y de seguridad... De manera que eso está afectando a los servicios públicos, hay menos inversiones y está afectando a la economía. Y, por lo tanto, debemos decirle a la gente que con un techo de gasto, por ahora, de 5.769 millones lo tenemos complicado.

Porque también digo lo siguiente: a pesar de la mala distribución e injusta distribución del déficit, que se lo queda el Estado, lo van a incumplir. Habían hecho una previsión en la Ley de Presupuestos vigente del Estado sobre la reducción de un 6% de las prestaciones por desempleo, que es un gran capítulo de gastos junto con los intereses de la deuda. No solamente no van cumpliendo eso sino que van casi un 7 por encima. De manera que ni quedándose con 4,5 puntos de los 6,3 del déficit lo van a cumplir. La depresión de la economía hace que ni siquiera la subida masiva histórica de impuestos tenga las previsiones de ingresos que habían pensado, ni aquí ni allí. De manera que hay que decirles a los canarios que con 5.769 millones, si no llegan nuevos recortes, que pueden llegar en estas circunstancias, es difícil mantener la estructura.

Yo lo que espero, porque yo soy persona de orden, cada vez me enfadan más las cosas que pasan, pero sé que hay unas reglas que hay que cumplir aunque no te gusten. También las reglas que no te gustan se pueden cambiar porque no hay ninguna que esté por imposición divina. Todas las hemos decidido. De manera que lo que sí nos gustaría es que ahora cuando empecemos a hablar del Presupuesto este nuevo ajuste no recaiga en más recortes y que busquemos el camino de los impuestos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...señor diputado, tiene usted un minuto para concluir además.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...el de los impuestos, porque no es lo mismo. Yo creo que el margen de maniobra de los gobiernos, como decía en la anterior intervención, se limita, pero hay alguna cosita que hacer, tampoco voy yo a exagerar. Por ejemplo esta, esta. El presidente francés va a hacer lo que va a hacer, pero de los 30.000 millones, 20.000 son, en teoría, de previsión de nuevos ingresos, subiendo impuestos, y 10.000 congelando el gasto.

Yo lo que espero es que los nuevos recortes no se den a pesar del ajuste fiscal y que volvamos a repasar con tiempo; y que no nos coja el toro otra vez el año que viene; y que hagamos en la Ley de Presupuestos las subidas de impuestos selectivas que sean precisas para mantener los servicios públicos de verdad.

Porque no es cierto que, perdiendo esta capacidad de gasto, mantengamos las cosas intactas. Porque no es verdad, porque la gente lo sabe, porque la gente lo sufre, lo saben también los empleados públicos, y al menos en eso hagámoslo bien.

Y ni les cuento las asignaturas de siempre –REF, financiación–, porque las hemos discutido en otros días.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para concluir la comparecencia, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Mayoral, evidentemente hay consecuencias imprevisibles derivadas también de esta ley. Ya hemos hablado de algunas de las consecuencias que tiene la aplicación de la ley, consecuencias derivadas de decisiones que habilitan al Gobierno central a tomar de forma prácticamente unilateral y hay unas consecuencias imprevisibles que espero que esta comunidad autónoma no tenga que ver. Por ejemplo, qué podría ocurrir si esta comunidad autónoma fuese la única o de las pocas que incumpliese su objetivo de estabilidad. Habría que ver cómo actuaría el Gobierno de España ante esa situación. Habría que ver cómo aplicaría la norma y la habilitación que le da la misma al Gobierno central si Canarias estuviese entre ese grupo de comunidades autónomas que incumpliera y habría que ver cómo actúa en función de quiénes son esas otras comunidades autónomas que incumplan el objetivo de estabilidad. Por lo tanto, hay consecuencias derivadas de la aplicación de esta ley que desconocemos y que –permítanme decirles– yo espero que no lleguemos a conocer nunca, porque, dado el caminar de la perrita, seguro que no nos gustaría ese tipo de actuaciones.

Preguntaban ustedes sobre los Presupuestos del 2013 y cuáles son las afecciones. Miren, permítanme que es excesivamente pronto para poder hablar de la afección real sobre cada una de las partidas presupuestarias del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2013. Tendremos un hito que definirá una parte importante antes, y será cuando, dentro de unos días, el Gobierno central apruebe su proyecto de presupuesto, se presente en el Congreso de los Diputados y ahí veremos alguna de las incógnitas que hoy por hoy tenemos. Por lo tanto, que desconocemos si ese apoyo fundamental del Gobierno central que tiene previsto dar a la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, se traduce en enormes partidas en los Presupuestos del Estado para el año 2013. Me gustaría verlo, pero permítame que tenga serias dudas.

Evidentemente, esta ley es injusta, y no solo es injusta la ley sino la aplicación de la misma. Es injusta porque, como dije antes, no tiene en cuenta ni siquiera los esfuerzos. Vamos a ver: ¿de qué sirve que una comunidad autónoma como la canaria haya controlado su déficit a lo largo de la historia? ¿De qué sirve? Cuando otros han apostado por determinadas infraestructuras y determinado endeudamiento, ¿de qué sirve? Hombre, sirve para tener una mejor perspectiva de futuro, por lo menos nos quedemos con eso, de no comprometer a las generaciones futuras, pero debía servir también –y eso es lo que le he transmitido en innumerables ocasiones al Ministerio de Hacienda–, debía servir también para mostrarles a las comunidades autónomas que, hombre, que la que lo hace bien tiene algunos premios. Pero no a la comunidad autónoma, no al Gobierno; no nos olvidemos que al final a quien se perjudica es al conjunto de los ciudadanos. Y con decisiones como esta no se demuestra que vale la pena hacer los esfuerzos para cumplir los objetivos, porque da igual lo que hagas, al final café para todos.

En fin, al final el déficit... y preguntaba el señor don José Miguel González sobre cómo resolver esa situación. Hombre, dependerá de la situación de ingresos y de gastos. Hay una parte importantísima, que es la parte de los ingresos y el déficit nos va a afectar notablemente. Tenemos una reducción que tan solo con la decisión actual está implicando, pasar del 1,1% del PIB al 0,7, 160 millones de euros menos de gasto en un presupuesto ya enormemente restrictivo. Es fácil hacer la suma.

Claro, yo sigo sin entender cómo desde el Partido Popular se puede defender una decisión en la que el déficit es igual para todos. Da igual cómo lo hayan hecho, da igual cuáles sean sus circunstancias, da igual si tienen altos niveles de desempleo o no los tienen, da igual si necesitamos reactivar la economía o no, da igual si han hecho la tarea o no la han hecho. Para todos, igual. Ahora bien, eso es un criterio: para todos, igual. ¿Y por qué no tomamos el mismo criterio en el ámbito de la deuda? ¿Cuál es la razón? Eso es lo que hay que explicar a los ciudadanos para que lo puedan entender, porque nosotros no lo entendemos. No entendemos que para fijar el tipo del déficit sí se tengan en cuenta las circunstancias previas... –perdón, para la deuda–, se tengan en cuenta las circunstancias previas, pero para el déficit no. ¡Da lo mismo, da lo mismo el esfuerzo que hayas hecho el año anterior o el que no!

Hombre, usted decía, “hombre, es que los límites tendrán que ver con el incumplimiento del año pasado”. ¿Y qué van a hacer las comunidades autónomas, perdón, como la de Madrid, que dijo que había cumplido y posteriormente se demostró que no? Y se demostró que no, no porque quisieran anunciarlo, sino porque se iba a descubrir esa misma tarde al evaluar el programa de equilibrio financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero es más, se ha dicho que la Comunidad Autónoma de Madrid cumplía; pues no, no cumplía, porque no preparó el programa de equilibrio financiero del año anterior. Por lo tanto, ni siquiera estaba autorizada a tener ese déficit. Y eso, al fin y al cabo, es lo que degenera la posición del Estado español frente a los mercados internacionales, esos incumplimientos.

Y, mire, hace usted referencia a que la situación en la que estamos es debida al incremento del gasto por la desviación del déficit. Pero, oiga, ¿no quedamos en que el déficit, el que se ha excedido España en el año 2011, fue producto de la acción de las comunidades autónomas? Pero es lo que han dicho desde el Partido Popular, desde el Gobierno central: “¡España incumplió el objetivo de estabilidad por las comunidades autónomas!”. ¿Pero quién gobernaba en esas comunidades autónomas que posteriormente incluso incrementaron ese déficit? Lo digo porque, claro, es que no se puede sostener una cosa con la otra. Hombre, salvo que, salvo que, salvo que se pretenda establecer una decisión, y ahí enlace que lo que dice el señor... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¡Señorías, por favor!
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Una falta de respeto, como...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¡Señorías!, por favor, guarden silencio.
Se ha permitido y se permite hablar a todos los intervinientes con respeto y oyendo lo que dicen. Si no están de acuerdo, pueden pedir la palabra también conforme al Reglamento.
Señor consejero, prosiga, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Y, por tanto, eso debían explicárselo.

Y sí, hemos tenido que paralizar obras, pero, mire, ¿que por qué se paralizan unas obras?, le recuerdo que eso que ustedes niegan, tan solo en el convenio de infraestructuras viarias, de 207 millones firmados se transfirieron teóricamente 69. Lo digo por si se olvidan de algunas cosas, ¿no?

Don Román, evidentemente la Ley de Estabilidad Presupuestaria tiene decisiones políticas detrás, decisiones políticas que yo no iría solo a la Ley de Estabilidad Presupuestaria sino a decisiones políticas más arriba, decisiones políticas emanadas de los poderes políticos reinantes en el seno de la Unión Europea. Decisiones políticas que creen que el control del déficit dará, de forma exclusiva, la solución a todos estos problemas. De los cuales algunos ya están empezando a preocuparse, porque, claro, como se ve que no arreglan sus problemas y como se ve que sus capacidades económicas al no comprar sus productos, al tener dificultades de negociar sus propios productos en los países en los que se está decidiendo ajustar, tienen menor poder adquisitivo, se incrementa el desempleo y eso afecta sobre determinados países, hombre, hay algún que otro replanteamiento sobre si debemos o no acudir. Y evidentemente esas son las decisiones que se han tomado desde el Estado.

Pero sobre todo estoy al cien por cien de acuerdo en algo de lo que usted habló, y es que va a tener implicaciones en el futuro. Se habla del déficit 60% en el año 2020. Eso hoy en día es imposible de cumplir, entre otras cosas por cómo se va a incrementar la deuda en estos próximos meses, producto del rescate, de las ayudas al sistema financiero. Pero sobre todo es más preocupante la incapacidad que deriva de que los poderes públicos puedan ejercer una función importante y actuar de forma anticíclica en un momento de la economía. Cabe replantearnos, por tanto, si esas decisiones que se tomaron en un momento determinado nos llevan a la recuperación o nos llevan al desastre. Yo estoy seguro de que cada vez hay más convencidos de que de esa forma nos llevan al desastre.

Nos llevan al desastre, y ya centrándonos en el ámbito del Estado español, porque es verdad que existe un riesgo. Se está intentando culpabilizar al sistema autonómico y al sistema local, se está intentando trasladar la errónea afirmación de que esto es culpa de los demás, menos del Gobierno central, y así no puede ser.

Y hago una pregunta, porque usted hizo referencia a que incluso el Estado no va a poder cumplir con su obligación. Bueno, ¿vamos a poder las comunidades autónomas intervenir, aquellas que –espero–

cumplen, intervenir al Estado y sancionar al ministro de Hacienda si el Estado español incumple? Lo digo porque eso es a lo que llegan los ciudadanos. Es decir, mire usted, el Estado español puede incumplir su objetivo de estabilidad, el que ha firmado, se ha incrementado el exceso de capacidad que le da la Unión Europea, ¿y si hay comunidades autónomas que cumplen e incumple el Estado, dónde estará la situación? *(Ante un comentario que se profiere desde los escaños.)* ¡Ah!, en Europa, claro. Ese es el problema, es lo que dicen ustedes: traslademos siempre la responsabilidad a otros, que nosotros no somos responsables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Ruego a los portavoces se acerquen a la Mesa, por favor *(Pausa)*. *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.)*

8L/C-0508 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE REA Y POSEI A LA COMISIÓN EUROPEA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, señorías, vamos, para información de los señores diputados y señoras diputadas, vamos a ver una comparecencia más, que sería la del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre el REA y el Posei a la Comisión Europea, y cuando acabe esta comparecencia daremos por finalizada la sesión de hoy y continuaríamos mañana a las nueve y treinta de la mañana.

Para la primera intervención a esta comparecencia del Gobierno, solicitada por el Grupo Socialista Canario, sobre propuesta de distribución del REA y Posei a la Comisión Europea, por el grupo proponente, don Manuel Marcos, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda, cuando solicitamos financiación a la Unión Europea para llevar a cabo determinadas políticas, se nos exige que desde las instancias comunitarias y desde la propia ciudadanía, pues, que estos fondos sean bien gestionados de acuerdo con criterios de eficiencia y eficacia. Administrar, por lo tanto, con criterios de eficiencia y eficacia pasa, en primer lugar, por utilizar en su integridad los fondos que se ponen a nuestra disposición.

El Gobierno de Canarias gestiona un importante fondo, el Posei, de ayuda comunitaria con objetivos que son primordiales para el archipiélago canario. Por un lado está nuestro Régimen Específico de Abastecimiento –el REA–, que tiene una importancia capital para garantizar los suministros de alimentos y, por lo tanto, materias primas para el consumo privado y para nuestras empresas; y de otro lado, las medidas de apoyo a la producción local destinadas al mantenimiento de nuestro sector primario mediante la concesión de ayudas directas a nuestros productores agrícolas y ganaderos. Estos grandes programas y los objetivos que persiguen, garantizar por un lado el abastecimiento y consolidar nuestro sector primario, pueden entrar, y de hecho han entrado, señorías, en contradicción, en conflicto, porque al mismo tiempo que se garantiza el suministro de los alimentos se está generando un competidor a la producción local.

El Grupo Socialista, señorías, siempre ha defendido la necesidad de avanzar en nuestras cotas de autoabastecimiento alimentario. Lo hacemos por un motivo estratégico, sin duda, porque depender del exterior, depender de la importación en materias tan sensibles como esta, resulta peligroso en el medio y el largo plazo.

La Unión Europea, consciente de la contraposición de estos objetivos, al poco de instaurarse estos programas operativos, ya señaló la necesidad de elaborar un plan anual de abastecimiento y la realización de un seguimiento de las partidas y permitió la transposición de fondos de un programa a otro con ciertas limitaciones.

Después de 20 años, señorías, después de 20 años de vida del REA, el Gobierno de Canarias ha decidido solicitar a la Unión Europea que modifique los porcentajes de reparto entre el REA y el Posei, traspasando 6 millones de euros de las ayudas del REA a la importación para destinarlas a los productos locales. Una decisión sin precedentes en la política agrícola y ganadera regional que desde el Grupo Socialista aplaudimos y que no habría sido posible sin el trabajo decidido de las organizaciones profesionales agrarias y sin un Ejecutivo regional sensible a sus necesidades y a las del campo canario.

El Gobierno, por tanto, hace suyas, señorías, las conclusiones que aquí se adoptaron en 1996, el 26 de junio. La comisión de estudio que se creó en este Parlamento para estudiar el Régimen Específico de Abastecimiento dijo en aquel momento que parecía oportuno plantearse, a la luz de lo observado,

reconducir el sistema, su concepción original, es decir, subordinar el REA a la producción interior. Eso sí, dentro de criterios de racionalidad. No se trataba, por lo tanto, de promover producciones agrícolas o ganaderas inviables ni de perseguir el autoabastecimiento a precios desorbitados, pero sí se pedía lograr un nivel razonable de abastecimiento en los productos lácteos y cárnicos que permitiera crear puestos de trabajo e incrementar el valor añadido regional en la comunidad autónoma.

Desde 1996, por lo tanto, en que la comisión acordó esto en este Parlamento, hoy el Gobierno de Canarias, fruto del consenso y del acuerdo con las organizaciones agrarias, pues, ha hecho y ha puesto en marcha una medida que, sin duda, va a beneficiar al sector agrícola y ganadero local. Y, por lo tanto, como decía, desde nuestro grupo, lo que hoy pedimos al señor consejero es que en su intervención, pues, nos gustaría que desgranara el paquete de medidas que integran esta actualización del REA y el Posei, cuya aprobación ha solicitado a la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señorías, el pasado mes de julio, tras consensuar con todas las organizaciones agrarias las propuestas de modificación del Posei, que incluye mejoras para el sector en cuanto al Régimen Específico de Abastecimiento –el REA–, enviamos a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente la nueva propuesta canaria para estos programas, con el fin de que a su vez este organismo del Estado la trasladase, como corresponde, a la Comisión Europea. Pretendemos con esta iniciativa variar la actual estructura del balance de aprovisionamiento del REA, porque entendemos que no está ajustada a las necesidades actuales.

El 25 de julio pasado, el Gobierno de Canarias, a instancias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, decidió trasladar a la Comisión Europea un nuevo plan que pretende el aprovechamiento eficiente de los fondos europeos disponibles en el REA mediante el trasvase de las cantidades excedentes en el mismo ejercicio al Posei. Queremos que en este mismo año 2012 se puedan repartir, gracias a esta operación, 6 millones de euros que constituirán una importante medida de apoyo a la producción local dentro del Posei. Se trata de una nueva aportación altamente valorada por los agricultores y ganaderos de las islas.

Con la medida propuesta por este consejero, que ahora debe ser ratificada por la Comisión Europea, se logra un hito en el funcionamiento del REA, dado que ofrece un equilibrio entre el apoyo que la Unión Europea destina a la importación de productos alimentarios y el que concede a la producción propia del archipiélago, de forma que estas ayudas no perjudiquen a la competitividad de la producción local y que ambos programas sean complementarios y coherentes.

El Gobierno de Canarias pretende revisar los importes unitarios de las ayudas REA por producto, para que reflejen exactamente los costes de transporte y los derivados de la ultraperiferia y corregir el actual sobrepago para algunos de los bienes REA.

Además, para el próximo ejercicio, año 2013, el Ejecutivo ha propuesto con respecto al REA adecuar las cantidades a las necesidades reales de Canarias. Por ello planteamos que las mercancías con origen en la Unión Europea que cuentan con ayudas REA sufran modificaciones. En concreto, con respecto a las ayudas vigentes se proponen las modificaciones siguientes:

Reducción de un 15% adicional en las siguientes partidas de consumo directo: carne de bovino fresca y refrigerada, carne de bovino congelada, carne de porcino congelada, carne de pollo congelada, leche y nata, mantequilla, quesos amarillos y quesos de mezcla.

Aumento de un 8% a la leche y la nata industrial, que se había reducido en el año 2008 y que de las ayudas unitarias de productos de consumo industrial es muy significativa.

Aumento de la ayuda unitaria de los cereales de alimentación animal, con excepción de la paja, alfalfa y raigrás; cereales de alimentación humana y almidón, desde los 72 euros/tonelada hasta los 82 euros/tonelada.

En cuanto a las modificaciones propuestas para las partidas del Posei destinadas al apoyo a la producción agraria canaria, debo indicar lo siguiente. En la medida I, Apoyo a la producción vegetal, acción I.1, Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias, se propone el incremento en 200.000 euros de la ficha financiera de la categoría de frutas y hortalizas, porque hemos comprobado, según datos de ejecución, que el presupuesto de esta categoría

no era suficiente para atender las solicitudes presentadas. Además planteamos, de acuerdo con Asocan, la subdivisión de la categoría correspondiente a la flor cortada y al aumento de su ficha financiera en otros 200.000 euros, por los mismos motivos que la anterior. En la acción I.2, Ayuda a la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes, en este caso proponemos ampliar la posibilidad de suscribir contratos de campaña a las entidades que concentren la oferta de los productos de Canarias. Los operadores ubicados en el resto del territorio de la Unión Europea podrán suscribir contratos de campaña no solo con los productos individuales o asociados sino también con aquellas empresas que concentren la oferta de los productos de Canarias, ya se trate de otro productor como de un tercer agente, empresa comercializadora. La ayuda será del 10% o del 13%, según la naturaleza del productor.

Desde la aplicación inicial de esta ayuda hasta la actualidad se exigía que los contratos de campaña estuvieran suscritos directamente entre productores ubicados en las islas Canarias y operadores cuyo domicilio social y fiscal se encontrara en el territorio de la Unión Europea pero fuera de la comunidad autónoma. Sin embargo, las exigencias de los mercados actuales que precisan negociar mayores volúmenes de productos con un único interlocutor hacen necesario introducir en esta ayuda la figura de ciertas entidades que ejercen la actividad de concentrar la oferta procedente de diversos productores, además de comercializar, en su caso, su propia producción.

Con esta ampliación del concepto de la parte que puede contratar con el beneficiario de la ayuda, se amplía el apoyo a la comercialización de productos canarios fuera de la región, pues una parte significativa de la venta de estos productos se canaliza por entidades que concentran la oferta de manera ventajosa para los productores. Debe tenerse en cuenta que los volúmenes que se benefician de esta acción han disminuido paulatinamente en los últimos años.

Respecto de la medida III, Apoyo a la producción animal, al llegar a la consejería tengo que decir –a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca–, comprobé que en la medida III del Posei sobraban en torno a 2 millones de euros de ayuda cada año, porque las solicitudes no consumían las partidas existentes. Con la nueva propuesta pretendemos ajustar las cantidades a los niveles de ejecución real.

La acción III.1, Ayuda para el suministro de animales de razas puras o razas comerciales originarias de la comunidad. Respecto a esta ayuda, proponemos la modificación de los cupos de animales y de las cuantías de ayuda. Se han reajustado los cupos de animales a la vista del nivel de ejecución de cada especie. Además se ha reducido la cuantía de la ayuda para cerdas reproductoras y de los conejos, a la vista de que dicha cuantía era excesiva con respecto al coste de importación de los animales. En estas dos especies, las economías generales se han destinado a incrementar la ayuda a la carne de porcino y una nueva ayuda a la carne de conejo.

En lo que se refiere a la acción III.2, Apoyo al sector vacuno, además, queremos simplificar los trámites. Para ello, por ejemplo, pretendemos que la Unión Europea admita la reducción de las categorías en el sacrificio de vacuno, pasando de seis categorías a dos. Con esta medida pretendemos además incentivar la producción de carne.

La propuesta de modificación del Posei que hemos enviado a la Comisión Europea pretende también aumentar en 1.200 cabezas el grupo de terneros de engorde, con lo cual estimamos que cubriremos la demanda existente en las islas, dado que con el balance en vigor los cupos se agotan en los primeros tres meses del año. La subacción III.2.1 y 3 y III.2.2 prima a los terneros de vaca nodriza y prima a los terneros nacidos de otros vacunos. Responde, el fin de esta medida es que las cantidades se adapten a los nacimientos reales.

La acción III.5, Ayuda al consumo humano de carne fresca de bovino, porcino y conejo de origen local. Pretendemos que se incremente la ayuda destinada a la carne de porcino en canal a 232 euros por tonelada, que aproximadamente supone 6.000 toneladas anuales. El subsector productor de porcino se encontraba hace algunos años bien implantado en Canarias, proporcionando un índice considerable de abastecimiento local. Sin embargo, desde hace un tiempo ha sufrido un retroceso debido a la pérdida de competitividad, motivada por los aumentos de costes y la mayor apertura de mercados. Para tratar de evitar el descenso de esta producción, se introdujo hace dos años en el programa Posei una ayuda a la producción de carne de porcino de 46 euros por tonelada que, sin embargo, se ha mostrado insuficiente para frenar el grave retroceso del sector, pues se ha registrado una disminución de la tasa de autoabastecimiento del 24 al 20%. Efectivamente, los productores de porcino en Canarias tienen que hacer frente a unos sobrecostes de producción y comercialización importantes en comparación con sus homólogos del continente: la fragmentación del territorio por su carácter archipelágico, requiriendo la multiplicación de infraestructuras básicas y esenciales –mataderos, salas de despiece, cámaras frigoríficas y de maduración–, la atomización del sector en pequeñas explotaciones, que encarece los costes de producción y supone un freno a la modernización; la ausencia de tejido industrial de aprovechamiento de subproductos ganaderos –pieles,

huesos, etcétera—, con lo que no se obtienen beneficios adicionales; la ausencia de recursos forrajeros específicos para este ganado, que supone una dependencia de la importación exterior en su totalidad, incrementando los costes de alimentación con respecto a otros territorios que disponen de dichos recursos; la escasez y el elevado coste del agua en Canarias.

La introducción también de una ayuda a la carne de conejo en canal de 186 euros por tonelada. Con aproximadamente un consumo de 250 toneladas al año, hace que la producción de carne de conejo es un subsector que es necesario fomentar. A pesar de estar muy enraizado con las tradiciones y la gastronomía de las islas, se encuentra en una situación de retroceso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejero, tiene usted un minuto para concluir.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Dado el escaso tamaño de este subsector, tiene, cada vez, que hacer frente a una mayor competencia procedente del exterior. Hay un riesgo cierto de desaparición del mismo y su pérdida de competitividad está motivada por los aumentos de costes y la mayor apertura de los mercados. Se ha detectado que en los últimos años algunos operadores utilizan el mercado canario como un mercado residual al que enviar los excedentes no absorbidos en los mercados continentales. Como consecuencia, en determinados momentos se produce exceso de oferta que hace disminuir el precio de la carne local.

Esta ayuda contribuía, además, a mejorar el nivel de autoabastecimiento de carne fresca, que es uno de los objetivos de la medida III, Producción animal, del programa. Se han ajustado, además, las fichas financieras según la ejecución y las previsiones de evolución, a fin de optimizar los recursos y elevar la ejecución todo lo posible. Además se han realizado diversas mejoras en la gestión, control y pago de las ayudas. Estas mejoras tienen por objeto clarificar plazos, documentación a aportar, correcciones de la normativa aplicable y mejora de la carga administrativa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las distintas intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Brevemente.

Me alegro de la decisión del Gobierno y de la tramitación de esta modificación. Primero, porque responde a la demanda de un sector sensible de nuestro sistema económico que lo pasa especialmente mal, que son los ganaderos y los agricultores, y porque además responde, aunque nadie lo haya citado también, a un acuerdo unánime de hace escasamente un par de meses, tres meses, de este Parlamento, donde reclamábamos al Gobierno, primero, la sentada con los sectores para apurar y aprovechar cada recurso y, en segundo lugar, priorizar sobre los sectores ganaderos y agrícolas.

Por lo tanto, a mí no se me caen los anillos por reconocer que esta vez el Gobierno ha respondido a la demanda de los ciudadanos organizados, que ha respondido a las consideraciones que unánimemente hizo este Parlamento hace unos meses y que es una buena noticia destinar estos recursos de una forma eficiente, priorizando sobre la producción local en lo que se pueda. Sé que alguna tensión genera esta decisión —y además lo hemos visto en los medios de comunicación—, pero gobernar significa decidir y elegir y en este caso yo creo que la decisión del Gobierno es acertada y además puede permitirnos —o al menos así lo espero— aprovechar de una manera más eficiente los escasos recursos que las instituciones destinamos al sector primario de nuestra comunidad.

Por lo tanto, reconocer la gestión del Gobierno, felicitar al sector, porque yo creo que con el empuje del Parlamento ha conseguido una modificación que se venía reclamando, que debe servir para apoyar al sector y para un uso más eficiente de los recursos. Que al final de año veremos si esta modificación es suficiente para aprovechar todos los recursos o hay que seguir ajustando para que cada euro que viene de Europa en esta materia nos lo gastemos de forma razonable, eficiente, en el sector que tan necesitado está, como es el sector primario.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Juan Pedro, tiene usted la palabra por tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero: buenas tardes.

Desde nuestro grupo, pues, manifestar también nuestra satisfacción por este acuerdo, este importante acuerdo, por la sensibilidad del consejero y del Gobierno en recoger ese planteamiento desde las organizaciones agrarias y que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara acatamos y aceptamos, y que consensuamos ese apoyo sin duda importante; y que ese balance de aprovisionamiento no puede ser un estadillo fijo, cerrado y que tenemos que irnos a defender las necesidades reales, ajustarnos a la realidad, a las necesidades. Por tanto, nuestro grupo parlamentario muestra esa satisfacción y el consenso al que se ha llegado, un consenso con el sector.

Tenemos que aprovechar todos los recursos de que se disponen. El Posei es un potente programa, un potente recurso, sin duda, y que no podemos desaprovechar ni siquiera lo más mínimo del mismo.

Tenemos que tener muy en cuenta que el apoyo a estos productos importados, a los productos que se apoyan desde el REA, que no vayan en perjuicio de la producción local. Es algo muy importante y que tenemos que tener muy en cuenta. Y que el objetivo de este programa debe ir encaminado poco a poco a ir reduciendo lo que puede ser, pues, ese apoyo a esos productos que se abastecen y que debemos ir incrementando el apoyo a la producción local.

Y también, que ya quedó de manifiesto también en la comisión de estudio que se ejecutó, que se hizo en el 96, si esos precios finales que llegan al consumidor, si realmente se reducen, si realmente se merman también, o, por el contrario, no hay una merma de esos precios finales. Algo que se debería también tener muy en cuenta.

Ha habido modificaciones, modificación del REA, modificaciones del Posei, algo muy importante para ese apoyo a la producción local. Importante porque puede suponer, en unos momentos tan difíciles como los que estamos viviendo, pues, que muchos de los desempleados, muchos de los que están engrosando esas listas de paro, pues, puedan encontrar en el sector primario, pues, una salida. Esa importante participación que puede tener o ese incremento que pueden tener en el PIB, esa reducción de esa dependencia exterior; en definitiva, factores que necesitan ese apoyo y que con ese apoyo a la producción local, pues, pueden ir ayudando al mismo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como bien se ha dicho, y ya que dispongo de poco tiempo en nombre de mi grupo político, se ha creado una comisión de estudio en sede parlamentaria y desde luego en esa comisión pretendemos hacer muchas aportaciones.

Los agricultores y ganaderos están viendo caer sus ingresos, usted lo sabe bien, y los costes de producción y los insumos siguen en aumento. Por si todo esto fuera poco, la sequía que hemos venido sufriendo este año, agravada, desgraciadamente, también por los incendios, ha sido la puntilla para nuestros productores, que tampoco pueden esperar a acudir por ahora a los créditos.

Y, por lo tanto, es en este marco en el que usted nos trae esta reforma, que remitió a Bruselas el pasado 30 de julio y que no hubiera sido malo haberla traído previamente a este Parlamento, dado que se estaba creando aquella comisión o que se creó por aquel entonces esta comisión.

Y yo siento ser en este punto la que haga un poquito de memoria, porque es antiguo en esta Cámara, en esta tribuna, ese equilibrio entre REA y Posei, ese equilibrio entre importación y apoyo a las producciones locales. Y es verdad que en el año 2010, 2011 y 2012 Canarias ha perdido 17 millones de euros, que ha dejado de gastar en esta comunidad autónoma, bien a la importación o bien en apoyo a las producciones locales, tanto a la ganadería como a nuestra agricultura, que bien que lo necesitaban. Sé que usted no era consejero desde ese momento, tampoco ha tenido competencias en la responsabilidad que realmente lleva el Régimen Específico de Abastecimiento, que corresponde más al consejero de Industria, a la mesa del REA, por lo tanto, pero creemos que esta medida llega tarde porque, hombre, Canarias, y mucho menos en este momento, no se puede permitir el lujo de haber perdido en los tres últimos años la friolera de 17 millones de euros, que se dice pronto; 6 millones en el año 2012, porque hemos llegado tarde para pedir esa flexibilidad en este año, que es algo que el reglamento comunitario prevé desde el año 2006; bueno, usted lo conoce también como yo, la posibilidad de destinar el 20% a... y pedir esa flexibilidad dentro del propio, entre el REA y el Posei.

Y, por lo tanto, ya digo, no quiero yo abusar del tiempo y más a estas horas de la tarde-noche, hay tiempo para aportar también desde nuestro grupo cuestiones que puedan ayudar a mantener ese equilibrio

entre las importaciones y las ayudas a las producciones locales. Simplemente, señor consejero, es verdad que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Manuel Marcos, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Creo, sin duda, que este es un asunto al que debemos dedicarle un tiempo, porque, claro, estamos hablando de una comisión del año 96 y lo que esa comisión dijo se ha puesto ahora. Se ha comenzado a trabajar sobre lo que dijo esa comisión con un compromiso valiente, un compromiso político valiente de un gobierno y de un consejero, porque esto no ha sido fácil. Porque yo le voy a recordar, señora Tavío, que en el año 2008, también planteábamos ya en el año 2008 esa necesidad a los responsables o a la responsable de la Consejería de Agricultura en aquel momento y no fue posible. Ahora ha sido posible y, por lo tanto, muy bien la medida y, por lo tanto, todos satisfechos porque se ha dado un paso, de acuerdo con los sectores, en la línea que consideramos correcta. Porque es verdad y avala esta decisión que en los últimos años se ha producido un notable descenso en las islas de la aportación del sector primario a la renta regional y ha ido perdiendo de forma paulatina. Incluso los últimos datos que nos da el Consejo Económico y Social referidos al año 2011 hablan de que la participación en la economía canaria, pues, está en poco más de un 1%. Y estos datos de crecimiento negativo del sector primario sin duda corroboran la tendencia de los años anteriores. Y esto –lo decía antes el consejero– se ha traducido claramente en un retroceso en la tasa de autoabastecimiento, pasando, por ejemplo, del 94 al 2006 –según datos también del Consejo Económico y Social– del 21,4 al 18,2 en carne; o de un 10,5 a un 7,6 en leche y derivados; o de un 71,4 a un 61 en hortalizas y legumbres, descontados los tomates. Por lo tanto, en cifras globales los expertos sitúan la tasa de autoabastecimiento en el archipiélago por debajo, bastante por debajo, del 20%.

Y mientras la producción local perdía peso, desde hace algunos años se viene constatando una infrautilización de las ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento destinadas al consumo. Y es que año tras año, como ya se ha dicho aquí, el Gobierno de Canarias se ha visto obligado a devolver fondos a la Unión Europea porque no se cubren las expectativas de los importadores, alcanzando en el último año, la cifra, en torno a unos 7 millones de euros, y ello existiendo la posibilidad de derivar esos fondos a los productos locales, que es lo que el Gobierno ahora ha propuesto y ha elevado a la Comisión Europea para su aprobación.

Y además es que esto no lo decimos nosotros, esto ha sido constatado también, pues, por la propia Unión Europea, que en su informe, en un informe elaborado, recomienda –y lo cito textualmente– en las islas Canarias –recomienda la propia Comisión Europea–, en las islas Canarias disminuir el nivel de ayuda y el volumen del plan de previsiones REA para los productos que compiten con las producciones locales. Por lo tanto, no entiendo algunas reticencias que se han producido, manifestaciones en contra de esta propuesta de nueva distribución del REA dentro del Posei.

Y, claro, se ha dicho que esto iba a perjudicar y que iba a elevar el precio de la cesta de la compra. Eso no se sostiene porque si traspasamos 6 millones de euros del REA a la producción local, que no estaban siendo utilizados por los importadores, ¿cómo puede esto producir un incremento en la cesta de la compra? Lo que estamos haciendo es que un dinero que no se estaba utilizando lo estamos destinando a los agricultores y ganaderos y estamos de este modo evitando esa competencia desleal que se venía produciendo con las producciones agrícolas y ganaderas del archipiélago.

Por lo tanto, ese informe también –y me vuelvo a remitir a él– de la propia Comisión Europea es contundente al afirmar que se han sobrestimado las ayudas del REA para el consumo directo en las islas Canarias. Por lo tanto, sobre el efecto que tiene el REA de cara al consumidor final de los productos, la evaluación comunitaria viene a decir –y es también definitiva– que en Canarias desde el año 2008 la transmisión de las ventajas del REA al consumidor final es solo parcial. Por lo tanto, hay argumentos de sobra que avalan esta decisión política del Gobierno, que incluso la apoyan también organizaciones de consumidores, la han apoyado de forma explícita.

Por lo tanto, yo creo que la importancia de destinar unos recursos que, como decimos, hasta ahora han sido infrautilizados, que se destinen a sectores donde ofrezcan más rendimiento, como es el caso de las medidas de apoyo al Posei, sin duda las medidas de apoyo a la producción local dentro del Posei son una muy buena medida que nosotros, desde luego, pues, apoyamos y que nos felicitamos de que se haya encarrilado de esta forma por parte del actual Gobierno regional. Era también un compromiso electoral del Partido Socialista y, por lo tanto, nos sentimos muy satisfechos de que estemos caminando en la línea que consideramos correcta.

Y por supuesto darle todo el apoyo y respaldo al consejero en el trámite que va a tener ahora y para continuar –ya lo ha dicho la portavoz del Partido Popular– trabajando en defensa del sector primario a través de esa comisión que hemos acordado entre todos crear en este Parlamento.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para concluir, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón. Por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Señor presidente, le prometo que voy a ser más cortito. La hora que es probablemente ya...

Yo creo que todos y cada uno de los portavoces de cada uno de los grupos también han manifestado una posición, una posición clara, respecto del apoyo de la medida.

Y antes de extenderme en cuanto a algunas réplicas, solo decirle, señora Tavío, que esta ayuda incide en el año 2012. Me parece importante esta apreciación, porque ya empezamos a rescatarla en el año 2012: 6 millones de euros. Sí, prácticamente tenemos la autorización europea. Sí, esos 6 millones no se van a perder este año. Por eso digo, en el 2012 ya podemos iniciar el trasvase, ¿eh? Yo creo que es una muy buena noticia sobre todo para los ganaderos, los vicultores y también fundamentalmente para los productores de tomates, que, como usted sabe, precisamente han sufrido el no contar con las ayudas de Estado en este ejercicio y que seguramente esta medida va a paliar, y yo creo que de manera considerable, el defecto de esas ayudas a lo largo de este ejercicio.

Para el año que viene también hemos propuesto algunos, digamos que algunos cambios también importantes en cuanto a la rebaja de las ayudas que hasta ahora algunos productos, que nosotros entendemos que han sido supersubvencionados, respecto de lo que debe influir el REA; que son, por otro lado, los costes del transporte de aquellos productos que inciden en la cesta de la compra en Canarias. Yo le puedo decir que, por ejemplo, las diferencias que se producen...; y eso lo concateno con la intervención del señor Marcos Pérez, en tanto que, como ha habido algunos sectores que han manifestado su discordancia respecto de la medida, pues, creo que esto que voy a decir va a reflejar claramente por qué hemos tomado esta decisión. El queso Gouda, que en este momento tiene un coste de transporte por tonelada de 159 euros, tiene una ayuda a la tonelada de 405 euros. Fíjese usted la diferencia favorable de 245,91 euros, con lo cual a eso es necesario meterle una corrección. El queso manchego tiene también un coste de 159 euros/tonelada, tiene una ayuda de 375 euros, con un superávit de ayuda de 215 euros. La mantequilla tiene también el mismo coste, 159 euros/tonelada, y tiene una ayuda de 550 euros/tonelada. Con lo cual tiene un superávit de 390 euros respecto a la ayuda. Por tanto, esto hay que corregirlo. Y hay que corregirlo porque, sin embargo, los cereales que sirven de sustento a la alimentación animal tienen un déficit de 18, todavía con la subida que hemos hecho tienen un déficit de 18,91 euros/tonelada. Y la paja igual, también para la alimentación animal. Por tanto, es necesario hacer esa corrección. Y eso, esa incidencia de la que se quejaban algunos, que, como también dijo el señor Marcos Pérez, no deben tenerla, porque si tienen un superávit en la ayuda del coste del transporte, cómo es posible que la tengan. Pero, aun así, trasladando esa rebaja, supone, por ejemplo, que esa reducción del 15% que planteamos para las partidas de consumo directo –la carne, la leche y demás–, viene a tener una incidencia en que, por ejemplo, en la carne de porcino, con la propuesta que reduce en 20 euros la ayuda por tonelada, tiene una incidencia en 0,02 céntimos de euro por kilo. Fíjese usted la trascendencia. Si se aplica, porque, como digo, no tendría por qué aplicarse, porque sigue existiendo ese superávit en la ayuda. Y así ocurriría con la mantequilla y ocurriría con el resto de productos que en este momento se les va a reducir ese 15%. Y eso, desde luego, en estos momentos en los que se le está pidiendo sacrificios a toda la sociedad canaria en su conjunto, evidentemente, tiene que haber un tratamiento en este caso singular respecto de estas partidas que, como digo, están suponiendo un superávit considerable.

Independientemente de ello, también tengo que decir que esta política coincide y es coherente con la que hemos planteado aquí en varias ocasiones respecto del incremento de los niveles de autoabastecimiento; es decir, el apoyo a las producciones locales, que tiene que ser, evidentemente, o ir en la línea de favorecer las producciones locales, tiene que incrementar, evidentemente también, la demanda de estas producciones locales, que nos lleve a conseguir esas cifras que hemos dicho ya en varias ocasiones; que nos lleve, como he dicho también en las propias comisiones a las que he tenido la oportunidad de asistir, prácticamente a duplicar los niveles de autoabastecimiento en Canarias. Creo que es posible conseguirlo si seguimos incidiendo en este tipo de medidas.

Yo termino agradeciéndoles, en primer lugar, a todas las organizaciones agrarias, a todas las organizaciones ganaderas, de alguna forma también a los sindicatos que tienen que ver, o a las organizaciones sindicales,

que tienen que ver con el sector, con los subsectores, que han caminado de una manera extraordinaria desde el punto de vista de la unidad. Por otro lado, también a la Fecai, que ha jugado un papel determinante; a este Parlamento, que sin duda también ha posibilitado que después de 20 años seamos capaces de modificar una ayuda del REA, cosa que, como bien se ha dicho aquí por prácticamente todos los intervinientes, ha sido muy difícil a lo largo de todo este tiempo. Ha habido oportunidades, ha habido tiempo y, sin embargo, no se ha podido.

Por tanto, con ese agradecimiento termino y espero, señor presidente, que tengamos la posibilidad de terminar el Pleno ya como usted quería.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Gracias a todos por la paciencia también.

Damos por finalizada la sesión de hoy y suspendemos el Pleno hasta mañana a las nueve y treinta, que empieza con la comparecencia del Grupo Nacionalista Canario sobre previsiones de ejecución de obras de infraestructuras.

Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y un minuto.)



Parlamento de Canarias

